

FOMENTO SOCIAL

REVISTA DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. XVI. NUM. 64
OCTUBRE - DICIEMBRE
1961
MADRID

SUMARIO

EDITORIALES

- Responsabilidad y bien común. Pág. 339
Reforma agraria. Pág. 345

ESTUDIOS

- El capitalismo popular, por *Martín Brugarola, S. J.* Pág. 347
Aspectos generales de la emigración española a Australia, por *Felipe Vázquez Mateo.* Pág. 357
La novela social en Italia, por *Ignacio Elizalde, S. J.* Pág. 365

GLOSAS Y COMENTARIOS

- La Empresa, por *E. Bertrand Comma.* Pág. 377
Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, por *Arturo Espinosa Poveda.* Pág. 382
Observaciones sobre categorías y sueldos, por *Juan Enrique Repullés.* Pág. 387

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

- Unión Internacional Católica de Servicio Social, por *Martín Brugarola, S. J.* Pág. 393

CRONICAS

- I. Crónica Social de España. Pág. 399
II.—Crónica Internacional. Pág. 409
III. Crónica Legislativa. Pág. 415

REVISTA DE REVISTAS

Pág. 421

BIBLIOGRAFIA Pág. 433

INDICE GENERAL DEL TOMO XVI (1961) Pág. 445

F O M E N T O S O C I A L

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. XVI. NUM. 64
OCTUBRE - DICIEMBRE
1961
MADRID

SUMARIO

EDITORIALES:	
Responsabilidad y bien común	339
Reforma agraria	345
ESTUDIOS:	
El capitalismo popular, <i>Martín Brugarola, S. J.</i>	347
Aspectos generales de la emigración española a Australia, <i>Felipe Vázquez Mateo</i>	357
La novela social en Italia, <i>Ignacio Elizalde, S. J.</i>	365
GLOSAS Y COMENTARIOS:	
La Empresa, <i>E. Bertrand Coma</i>	377
Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, <i>Arturo Espinosa Poveda</i>	382
Observaciones sobre categorías y sueldos, <i>Juan Enrique Repullés.</i>	387
INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:	
Unión Internacional Católica de Servicio Social, <i>Martín Brugarola, S. J.</i>	393
CRÓNICAS:	
I.—Crónica Social de España	399
II.—Crónica Internacional	409
III.—Crónica Legislativa	415
REVISTA DE REVISTAS	421
BIBLIOGRAFÍA	433
ÍNDICE GENERAL DEL TOMO XVI (1961)	445

REDACCION DE «FOMENTO SOCIAL»

PABLO ARANDA, 3 - TELÉF. 2598400 - MADRID, 6

CONSEJO DE REDACCION: PP. Florentino del Valle (Director), Martín Brugarola, Agustín Arredondo, Javier Gorosquieta.

NOTA.—La Revista no se solidariza necesariamente con todas las ideas expuestas por sus redactores y colaboradores, que con la firma asumen la responsabilidad de sus escritos.

ADMINISTRACION DE «FOMENTO SOCIAL»

EDICIONES FAX.—CALLE DE ZURBANO, 80.—APARTADO 8.001

TELÉF. 2344291.—MADRID, 3

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1961:

España	75 ptas.
Para los demás países	2,50 dólares
Número suelto	24 ptas.
Número atrasado	28 »
Suscripción de favor, voluntaria	125 »

DEPOSITO LEGAL: M. 1437-1958

RAYCAR, S. A. Impresores.—Tel. 289800. Madrid

EDITORIALES

RESPONSABILIDAD Y BIEN COMUN

Por segunda vez se conmemora, de modo extraordinariamente solemne, la publicación de la Rerum Novarum. A los cuarenta y a los setenta años, dos Documentos de la Santa Sede ratifican con ponderación cuanto expuso León XIII a aquel mundo económico-liberal; ambos, después de una primera parte de aprobación admirativa, concluyen con frase muy semejante: "la R. N. es la Carta Magna de los obreros"; "la R. N. es la Carta Magna de la reconstrucción económico-social de la época moderna".

Sin la solemnidad de estas dos Encíclicas —Quadragesimo anno y Mater et Magistra—, Pío XII, a los 50 años de la R. N., se comunicaba con el mundo entero por medio del Radiomensaje de Pentecostés "para atraer la atención del mundo católico hacia una fecha memorable que merece ser esculpida con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia: el 50.º aniversario de la fundamental Encíclica social R. N. de León XIII".

Son tres conmemoraciones de trascendencia excepcional. Comentario y obligada puesta al día, "dadas las profundas innovaciones" que en las sociedades se han introducido. Son reguero de luz, pero juntamente necesaria sacudida de conciencias adormecidas o metalizadas y empuje de voluntades flojas. Por la vía del amor, diríamos. En contraste con otros sacudimientos, desgraciadamente, tal vez más eficaces, que hieren más sensiblemente con la amenaza y el temor.

Juan XXIII siente el deber de mantener viva la antorcha encendida por los grandes precededores y de exhortar a todos a obtener, con la mirada puesta en la R. N., impulso y orientación para resolver la cuestión social en forma más en consonancia con nuestro tiempo.

Obligación de todo cristiano es leer y meditar esta luminosa Mater et Magistra, persuadidos, y sin forzada violencia, de que "la Iglesia presenta y proclama una concepción siempre actual de la convivencia"; y de que "la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida". Y obligación de todo sociólogo será comentarla, difundiendo el alcance de sus enseñanzas y haciéndola asequible aun a entendimientos menos preparados. Es tarea de artículos, conferencias y estudios más o menos monográficos y especializados. Hoy, a modo de llamada introductoria, quisiéramos subrayar dos notas que nos parecen ser el apoyo constante, la esperanza para empezar toda reforma, y continuarla, y coronarla: el sentido de responsabilidad y el servicio al bien común.

El recurso de Juan XXIII al sentido de responsabilidad es constante. En el delicado aspecto, por ejemplo, de la socialización, que "no ha de considerarse como fruto de fuerzas naturales que obran fatalísticamente, sino que es creación de los hombres, seres conscientes, libres e inclinados por naturaleza a obrar con responsabilidad, aunque en su acción se ven obligados a reconocer y respetar las leyes del desarrollo económico y del progreso social y no pueden esquivar del todo la presión del ambiente". "El mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos"; de los que se han portado como buenos; y que, consecuentemente, con su sentido de responsabilidad, demuestran hasta qué grado podría llegar la cantidad y calidad de producción si todos hubieran estado en esa primera línea de rendimiento o cumplimiento de su deber.

Faltan criterios de justicia y equidad en la remuneración del trabajo; una profunda amargura embarga el ánimo del Papa "ante el espectáculo inmensamente triste de innumerables trabajadores, a los cuales se les da un salario que les somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana". "De-

ber nuestro es, añade, afirmar que la retribución del trabajo... ha de determinarse conforme a justicia y equidad...; una retribución tal —supuesta la efectiva aportación a la producción— que les permita un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a sus responsabilidades familiares.”

Una concepción humana de la empresa... “no puede reducir a sus colaboradores de cada día a la condición de simples silenciosos ejecutores”. Una presencia activa, real, eficaz de los obreros, llegando incluso, en formas y grados oportunos, a participar en la propiedad de las mismas empresas... implica que los obreros puedan hacer oír su voz y entregar su aporte para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa; porque el ejercicio de la responsabilidad por parte de los obreros en los organismos productivos, junto con responder a las legítimas exigencias propias de la naturaleza humana, también está en armonía con el desarrollo histórico en el campo económico-social político. Y ello exige que las relaciones entre los empresarios y los dirigentes, por una parte, y los dadores de obra, por la otra, lleven el sello del respeto, la estima, la comprensión, la leal y activa colaboración e interés como en una obra común; y que el trabajo, además de ser concebido y vivido como fuente de entradas, lo sea también, por todos los miembros de la empresa, como cumplimiento de un deber y prestación de un servicio...; y exige de los obreros aptitudes y cualidades profesionales más elevadas. Simultáneamente, y como consecuencia, se ponen a su disposición mayores medios y más amplios márgenes de tiempo para que se instruyan y se pongan al día, para su cultura y su formación moral y religiosa”.

Para que marchen bien las empresas artesana y cooperativista tienen que persuadirse los que las dirigen “de la nobleza de su profesión y de su valiosa contribución para que se mantengan despiertos en las comunidades nacionales el sentido de responsabilidad y el espíritu de colaboración, y permanezca ardiente la aspiración a trabajar con finura y originalidad”.

De entre los nuevos aspectos de la cuestión social destaca S. S. la agricultura, como sector deprimido; con consecuencias fatales, no la menor la huída progresiva hacia zonas o naciones

de desarrollo industrial más rápido. Hay que levantar el campo; debe ponerse la mirada con detenimiento y conciencia en cuanto pide una justicia distributiva olvidada durante siglos; la economía, la seguridad social, los servicios de comunicación, et-cétera, debe ser revisado buscando incluso la adecuación de las estructuras de la empresa agrícola. Pero toda reforma agraria ha de estar basada no en recibir desde fuera, sino en prepararse a una autoelevación digna: para saber manejar al día la nueva técnica agrícola; los "obreros de la tierra han de ser protagonistas de su elevación", "con capacidad de orientación y de adaptación, sentido de responsabilidad, espíritu perseverante y emprendedor"; encontrando en el trabajo agrícola mil incentivos para su afirmación, para su progreso, para su enriquecimiento, para su expansión, incluso en la esfera de los valores del espíritu. Es un trabajo que ha de concebirse y vivirse como una vocación y una misión".

Con parecida argumentación se defiende en la Encíclica el respeto a las naciones pobres, "en las que grandes sectores populares luchan contra la miseria y el hambre". Razones de justicia y de humanidad piden que sean atendidas por las naciones ricas, con una cooperación científico-técnico-financiera; pero respetando el sello de la propia individualidad, superando la tentación de proyectarse sobre ellas con planes de dominio mundial; desechando nuevas formas de colonialismo, del cual muchos pueblos acaban de salir recientemente. Esa cooperación "debe prestarse con el más sincero desinterés político, para poner a las comunidades en vía de desarrollo económico, en condiciones de desarrollar por sí mismas la elevación económico-social. De este modo se ofrece una preciosa contribución a la formación de una comunidad mundial, en la cual todos los miembros sean sujetos conscientes de sus propios deberes y de sus propios derechos, que trabajan en plano de igualdad por la consecución del bien común universal".

Ante el cotejo que a muchos acobarda entre el incremento demográfico y el desarrollo económico, pide el Papa "que se eduque a las nuevas generaciones con una adecuada formación cultural y religiosa, como es deber y derecho de los padres;

y con un profundo sentido de responsabilidad en todas las manifestaciones de su vida, también en orden a la creación de una familia y a la procreación y educación de los hijos”.

Horizonte amplio para la acción de los seculares: de la instrucción y de la educación han de pasar a la acción, siendo profesionalmente competentes y ejerciendo las actividades temporales según las leyes a ella inmanentes para la consecución eficaz de los respectivos fines”. Contra ideologías defectuosas y erróneas de la época moderna, la doctrina de la Iglesia tiene perenne actualidad; en ella, el hombre es fundamento, fin y sujeto de todas las instituciones, defendiendo la dignidad de la persona humana. Esto exige instrucción conveniente y educación social integral, es decir, que se extienda a toda clase de deberes, aprendiendo el método que les capacite para cumplir con el deber y estar a punto en la responsabilidad.

La mirada al bien común, por el Estado y los particulares, es la segunda nota que brevemente destacamos. Para el poder público, es la razón de intervenir. Recuerda Juan XXIII el principio de subsidiaridad con palabras de la Q. A. Ante el progreso técnico moderno los poderes públicos, responsables del bien común, no pueden menos de sentirse obligados a desenvolver en el campo económico una acción multiforme más vasta y más profunda y más orgánica... Pero la presencia del Estado en el campo económico, por dilatada y profunda que sea..., “ha de tener como guía el bien común”.

Para acertar en el justo medio de la socialización, con sus ventajas y sus peligros, “se requiere que a los hombres investidos de autoridad pública presida y gobierne una sana concepción del bien común; concepción que se concreta en el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona”.

Al fijarse por ley la remuneración del trabajo ha de atenderse no a una demagogia propogandística, sino a las exigencias del bien común de las respectivas comunidades políticas”. “La justa proporción entre la remuneración del trabajo y del interés hay que realizarla en armonía con las exigencias del bien

común, tanto de la propia comunidad política como de la entera familia humana.

Exigencias del bien común en un plano nacional han de considerarse, entre otras: dar ocupación al mayor número de obreros; evitar que se constituyan categorías privilegiadas, incluso entre los obreros...; eliminar o contener los desequilibrios entre los sectores de la agricultura, la industria y los servicios... Exigencias del bien común en un plano mundial serán: evitar toda forma de concurrencia desleal entre las economías de los varios países; favorecer la colaboración entre las economías nacionales, mediante convenios eficaces; cooperar al desarrollo económico de las comunidades políticas económicamente menos adelantadas."

Defendida la propiedad privada, no se excluye "que también el Estado y las otras entidades públicas puedan legítimamente poseer en propiedad bienes instrumentales, especialmente cuando "llevan consigo un poder económico tal que no es posible dejarlo en manos de personas privadas sin peligro del bien común" (Q. A.). La tendencia moderna hacia esa forma de propiedad "encuentra una explicación en las funciones siempre más vastas que el bien común pide cumplir a los poderes públicos"... Pues bien que se lleve a cabo "cuando lo exigen motivos de manifiesta y verdadera necesidad del bien común, y no con el fin de reducir la propiedad privada, y menos aún de eliminarla", "con una honradez limpia y con un vivo sentido de responsabilidad para con el país".

La imposición tributaria, tanto de la pequeña empresa artesana como de la cooperativista y agraria —sector éste especialmente deprimido— ha de realizarse conforme con la justicia y la equidad: las cargas sean proporcionadas a la capacidad contributiva de los ciudadanos. Responde también a una exigencia del bien común que se tenga presente, en la determinación de los tributos, cómo las entradas en el sector agrícola se realizan con mayor lentitud y están expuestas a mayores riesgos en su formación, y se encuentran mayores dificultades para obtener los capitales indispensables para su incremento". Y al bien común ha de mirarse cuando se trata de la defensa de los precios,

de la inversión de capitales, de las estructuras de la empresa agrícola. Y más hoy día, tan en boga la reforma agraria, y en una nación como la nuestra, en la que es vital para la economía el desarrollo pujante de la agricultura; tal que permite asomarnos al exterior con garantías, ofreciendo los productos del campo.

Síntesis de las ideas que hoy pretendemos fijar, estas palabras de la Encíclica: "La verdadera solución se halla... en el desarrollo económico y en el progreso social... actuados en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos; y actuados en una colaboración de escala mundial que permita y fomente una circulación ordenada y fecunda de útiles conocimientos, de capitales y de hombres."

REFORMA AGRARIA

El carácter eminentemente agrícola de nuestro país y la singular distribución de la propiedad rústica en España han determinado que sea objeto de permanente estudio y de especial preocupación el problema de la reforma agraria.

Este tema, de actualidad siempre, parece tenerla aún más en estos momentos. La necesidad de afrontarlo es evidente, así como trascendentes las consecuencias que en el orden económico —mayor productividad de la tierra— y social —mejor distribución de la misma— habrá de tener una reforma agraria pensada y ejecutada de acuerdo con las normas de una auténtica justicia distributiva y conmutativa.

No sería justa ni económica la expropiación y posterior reparto de un predio extenso, pero adecuadamente explotado. Por el contrario, resultaría urgente la expropiación en aquellos otros casos en que por negligente conformidad con un estado de

abandono por parte del propietario dejase la colectividad de beneficiarse de la obtención de los frutos que de la explotación conveniente de la finca habrían de conseguirse.

En el primer caso sería misión típica del Estado —del Fisco— el procurar una justicia distributiva mediante la aplicación del impuesto directo. En el segundo caso, la urgente necesidad que la colectividad tiene de no dejar ociosos los recursos potenciales justificarían plenamente una expropiación de tramitación sumaria.

No obstante, conviene afirmar que toda reforma agraria debe estar presidida por el principio de una justa indemnización, salvo en casos, debidamente considerados, en que el bien común exigiere lo contrario.

Finalmente, queremos destacar que resultará imprescindible para el logro de los fines económicos y sociales que se persiguen en toda reforma agraria el vigorizar todos aquellos instrumentos de formación espiritual, cultural y de infraestructura económica. La asistencia religiosa, los centros de enseñanza, los regadíos, las comunicaciones, la agilidad en el crédito, el estímulo del régimen cooperativo, etc., serán, entre otros, factores decisivos para una auténtica consolidación de las ventajas de la reforma agraria que debe emprenderse.

Las sabias directrices de la reciente encíclica "Mater et Magistra" sobre la materia, que abundan en las ideas anteriormente expuestas, darán sin duda ocasión a ulteriores comentarios en nuestra revista.

ESTUDIOS

EL CAPITALISMO POPULAR

En contraste con las tendencias socializadoras, que en los países libres están hoy en decadencia, y en los países comunistas se acentúan violentamente, y en contraste también con la concentración de capital privado en pocas manos a través sobre todo de las sociedades anónimas, es un principio fundamental y norma de la doctrina social católica la difusión de la propiedad privada aun de medios de producción.

Pero actualmente en el mundo industrial, aunque tenga su sitio la pequeña y mediana empresa y sin duda lo tendrá en el porvenir, dadas las grandes concentraciones de capital que exige en algunos sectores económicos la producción moderna y las consiguientes concentraciones de trabajadores, no es posible universalizar la forma ideal de propiedad privada industrial, que consiste en que la titularidad del capital y la gestión estén en las mismas manos.

¿No habrá alguna forma de difundir la propiedad privada en la industria y evitar así los excesos de la colectivización y de las concentraciones excesivas de la riqueza?

En las empresas socializadas y en las sociedades anónimas ya se han aplicado toda una serie de correctivos a sus inconvenientes humanos y sociales, que aquí no podemos ni enumerar. Como coronación de la integración de los obreros realizada ya en tantos dominios ¿no podría añadirse una participación suya en la propiedad del capital de las empresas?

Se dirá que para esta participación los obreros tienen abierta la puerta en la fundación de cooperativas de producción, en que los obreros son propietarios y gestores de su capital. Pero tales empresas, por varias razones, no parecen aplicables de una manera general a la gran industria y a la producción masiva. Alguien predice que los sistemas de colectivización de la propiedad se irán suavizando y que por evolución las empresas socializadas o estatificadas en los países comunistas se irán convirtiendo en grandes unidades cooperativas de producción con características especiales. Mas por ahora no se descubre ninguna traza de esta evolución.

En cambio, se ve como factible el extender la posesión de capital por medio de acciones entre el pueblo y las grandes masas de trabajadores y

empleados, popularizando así el sistema ya existente de las sociedades anónimas por acciones. Se dirá que la propiedad de acciones no satisface plenamente el sentido de propiedad económica, pero nadie negará que la difusión de un tal sistema encierra un gran interés social.

Esta reforma social no es nueva. Tuvo sus defensores ya en el siglo pasado, sobre todo en el campo católico. Hubo sus realizaciones, éxitos y fracasos. Pero esta reforma se presenta hoy en un nuevo momento y en una nueva oportunidad, no como una medida revolucionaria inventada por una capacidad de abstracción o por una imaginación inquieta, sino como signo de una evolución interesante que parece ofrecer amplias posibilidades. Las grandes realizaciones actuales demuestran que esta reforma queda enteramente al margen de las concepciones utópicas.

El sistema de la participación obrera en la propiedad industrial, que en algún momento parecía declinar y que se abandonaba por su escasa funcionalidad, viene ahora como una manifestación de nuevos conceptos de colaboración social. No se trata de que en todo caso se junten en las mismas manos el capital y el trabajo, pues son muy diversas las exigencias financieras de las industrias, sino de que el trabajo entre en la ciudadela de la propiedad y de la administración capitalista con una consiguiente profunda renovación de las relaciones sociales. En varios países occidentales, después de la guerra, se ha manifestado la tendencia a una ampliación del número de los participantes en el mercado de las acciones y de las obligaciones; la necesidad de recogida de grandes capitales ha hecho conveniente el llamamiento a un público amplísimo. Por tanto, en una cierta medida, el accionariado popular parece responder a una real exigencia de las economías en los países capitalistas más adelantados.

Hasta hace poco en esta reforma sólo se había considerado el aspecto del accionariado obrero, de carácter laboral, estamental, profesional y empresarial, por el que obreros y empleados llegan a la posesión de acciones de la empresa en que trabajan. Pero hoy la reforma ofrece otro aspecto: el capitalismo popular, o sea la adquisición por obreros, empleados y otras clases del pueblo, de propiedad extraempresarial, con orientación social más bien que laboral. Con todo, como el obrero y el empleado no cuentan para poder ahorrar e invertir sino con la retribución de su trabajo; de la empresa en que trabajan, lo mismo que en el caso del accionariado obrero, tendrán que sacar el dinero para la adquisición de acciones populares que los harán propietarios de capital de empresas en que no trabajan.

Estas dos formas de participación se refieren a las sociedades anónimas, aunque a veces nada impide que se pueda aplicar a empresas de tipo personal. Pero hoy también se trata, y Alemania ha iniciado este camino, de que el capital de las empresas socializadas o estatificadas en los países libres vaya pasando por medio de acciones al personal que en ellas trabaja o al pueblo en general.

Aquí solamente queremos exponer las ventajas, los inconvenientes y las condiciones del fomento y del éxito de estas formas de participación obrera

y popular en el capital de las empresas. Aunque son diferentes los puntos de vista en orden a la clasificación y orientación según se trate del accionariado obrero o empresarial o del accionariado extraempresarial o capitalismo popular, con todo las consideraciones morales, jurídicas y técnicas valen para los dos sistemas y no pocas cosas de las que vamos a decir sobre el accionariado obrero se pueden aplicar al capitalismo popular.

VENTAJAS

Ante todo, el accionariado contribuye a la gran reforma cristiana de la difusión de la propiedad privada, aunque sea en la forma, si se quiere disminuida, de la posesión de acciones. El asalariado se convierte en socio de la empresa en que trabaja en un sentido mucho más fuerte que el que se suele utilizar cuando se habla de que patronos y obreros están ya en estado de asociación, porque juntos constituyen en cada empresa una comunidad de trabajo. El asalariado llega a ser copropietario, aunque sea por una modesta fracción del capital. La política social sólo concede a cada individuo un mínimo de seguridad frente a los riesgos de la vida, mientras que con la posesión de acciones se da a cada uno algo más que un mínimo: se le crea un patrimonio propio, que deberá estar en condiciones de defender más allá de las conquistas político-sociales.

Con esta difundida privatización de la propiedad nos alejamos de una economía colectivizada y estatificada. Tal sistema constituye la réplica más lógica contra el argumento marxista de que, dado que la evolución industrial moderna exige el trabajo social, la propiedad ha de ser también social; porque, por tal sistema, la propiedad se hace social, no en el plano estatal o en el plano nacional, sino en el plano lógico y natural en que en primera instancia se produce el trabajo social, o sea en la unidad económica de producción llamada empresa.

Se liberan o disminuyen diferencias clasistas en el aspecto de la distribución de la riqueza y se anda adelante en el proceso de nivelación de las fortunas que se ha ya iniciado con éxito en varias partes por este y otros procedimientos. Con ello se da un mentís a las predicciones marxistas de una progresiva concentración de la riqueza en pocas manos y se le quita la existencia de excesivos contrastes de clase que necesita para justificar su doctrina, su interpretación de la historia y su programa político. Ello se logra con el reparto en una amplia escala de los beneficios que se derivan de la propiedad de títulos de acciones, o sea el derecho a los dividendos y sobre todo al incremento de valor a que está sujeto el mismo título.

El accionariado constituye un incentivo al ahorro individual. Las facilidades ofrecidas a los pequeños ahorradores para la adquisición de acciones tienden a inducir a grupos más amplios de la población a transformar el dinero, de otra manera destinado al consumo, en fuente de nueva riqueza, empleándolo en formas de inversión altamente productivas. Por eso el sistema

puede resolver al mismo tiempo ciertos problemas de financiación que se plantean a un buen número de empresas. Esta forma de ahorro queda particularmente garantizada contra los riesgos de las desvalorizaciones monetarias; claro está que esta forma queda sujeta a los riesgos de la empresa; no hay ninguna forma de inversión exenta de riesgos; pero el riesgo de inversión en títulos de acciones puede ser limitado, como en el caso de los títulos de sociedades ya consolidadas y con una vasta plataforma económica. Ciertamente para muchas familias la necesidad más urgente es la adquisición de una vivienda y otros instrumentos de consumo; pero una vez satisfechas estas necesidades, la posesión de acciones es un objetivo muy deseable.

El sistema conduce a una disminución de las tensiones sociales. Los trabajadores, como perciben una renta complementaria por los dividendos de sus acciones, ven entonces por sí mismos que van a gozar, aunque se trate de una suma módica, de una renta sin trabajo, como se han llamado hasta ahora los frutos del capital y de la renta y tienen así más facilidades para liberarse de fórmulas nebulosas y de reivindicaciones radicales. Si los trabajadores conservan títulos de propiedad cuya adquisición se les facilita, se tiende a eliminar la hostilidad entre capitalistas y trabajadores, al hacerse a éstos capitalistas, aunque modestos, y la colaboración entre unos y otros se puede hacer más en plan de igualdad. No es que se remedie la oposición que entre ambas clases pueda existir solamente por este procedimiento, pero puede influir sobre la manera de pensar del obrero persuadiéndole de que su porvenir depende de la empresa. Es evidente que la escisión que pueda existir se suaviza y hasta puede desaparecer, al adjudicar a un mismo sujeto las dos titularidades, la del trabajo y la del capital.

Aunque el accionariado no va a ser desde luego el único modo ni muchas veces el más eficaz para el rendimiento del trabajo, puede contribuir a que el esfuerzo sea más fecundo y más productivo; en primer lugar, porque aumenta la capacidad de consumo del trabajador; luego, porque aumenta el sentido de responsabilidad, ya que no es puramente psicológica sin respaldo real, sino que se basa en las propias reacciones psicológicas sobre bienes personales en los que proyecta el obrero su propio esfuerzo.

De todo se sigue una mayor integración del obrero en la empresa en que trabaja. Al tener en ella un patrimonio, su estabilidad queda mejor asegurada. Su sentido humano se agudiza, pues por la propiedad de acciones se desmasifica y se desproletariza. Con el simple salariado los agentes de la producción se olvidan de que son elementos solidarios de mutua integración; sólo advierten la oposición de intereses; en vez de vincular las categorías productivas, el salariado puro las separa. En cambio, con el accionariado se establece un medio importante para que los trabajadores lleguen a un conocimiento seguro de la vida, de los problemas, de las necesidades, de los programas, de las empresas; desde el punto de vista psicológico, la esfera de la economía hace desaparecer el misterio de las decisiones y de los conocimientos especializados y se hace accesible a grupos amplios de los que participan

efectivamente en la producción; se siente mucho más que el porvenir del obrero queda vinculado al porvenir de la empresa.

INCONVENIENTES Y DIFICULTADES

Todas estas ventajas del accionariado obrero y del capitalismo popular es evidente que no se realizarán plenamente sino cuando se dé un número de condiciones que luego enumeramos. Si no se dan estas condiciones, tales ventajas son problemáticas o quedan bastante aminoradas.

Por la poca participación de capital que podrá poseer cada obrero o empleado, la titularidad de propietario será algo meramente simbólico sin ninguno de los efectos mencionados. Existen pocas posibilidades de ahorro entre las clases trabajadoras. Es difícil para ellas la reunión de un capital importante.

Algunas ventajas son muy discutibles cuando se trata de la propiedad de acciones. Si actualmente alguien pone en una empresa con mil millones de capital social acciones por valor de 100.000 pesetas a 10.000 pesetas cada una, es éste un valor de propiedad exactamente tan grande como el de la propiedad de un modesto artesano. Cada una significa sólo la 1/10.000 parte de los mil millones. El conjunto es 10.000 veces más valioso. Sólo una cosa es esencialmente distinta: el pequeño industrial o artesano independiente es, sin limitación, propietario libre de su empresa, y esto lo siente confirmado a diario en el conjunto de sus disposiciones y tareas, mientras que el accionista sólo posee diez acciones que suele administrar un banco o el consejo de administración y que le producen dividendos, pero que a él no le hacen propietario.

La propiedad diluida a través del accionariado obrero no entraña la responsabilidad moral y social como la propiedad personal de medios de producción. Ello se demuestra también por el hecho de que los que disponen de ahorros los emplean voluntariamente en la compra de títulos de la empresa por las facilidades de pago y porque consideran esta operación ventajosa por su rentabilidad y no como un medio para integrarse en la empresa.

El que los trabajadores y empleados accionistas puedan llegar a participar en la gestión de la gran empresa es muy discutible. A este tipo de empresas está ligado el fenómeno de la formación de una clase dirigente cada vez más autónoma y separada de la clásica figura del capitalista propietario, pero que, como éste, tiene en sus manos el poder económico de la empresa: una clase dirigente que se nombra a sí misma y se burocratiza perpetuamente. Se ha averiguado que cuanto más se difunda la propiedad de acciones, más crece la posibilidad de controlar la empresa con porcentajes modestos del capital social.

La concentración industrial no se evita por el sistema del accionariado obrero, pues actúa en todo país industrialmente adelantado y no está atada a ningún ambiente político y social particular. El accionariado no afecta

necesariamente a los centros de poder de que dependen las decisiones más importantes de la gestión empresarial, porque, por sí mismo, no tiene relación con los factores técnicos y con los factores de organización que condicionan el desarrollo de la empresa. El fenómeno de la concentración industrial es de naturaleza económica y no jurídica, y por tanto, no queda condicionado por el modo como se distribuyen las acciones, sino por la persona o el grupo que tiene el poder económico y la responsabilidad de la empresa.

A algunos les parece impotente el accionariado para asegurar la necesaria renovación de las orientaciones productivas de las empresas. El paso de una cuota de acciones a los trabajadores parece insuficiente para asegurar una mayor integración en la empresa y con ella una mayor productividad, pues se consideran estas acciones como meros títulos de participación en los beneficios.

Aun en el caso de que se obtenga un mayor rendimiento, se dice que tal ventaja quizá quede compensada por una merma sustancial de rendimiento, que se realizaría en el conjunto del sistema capitalista, en la dirección técnica y en la posibilidad de su desarrollo, si los trabajadores llegasen a tener un poder de gestión correspondiente a su propiedad de acciones. Su actual incapacidad es un hecho de hoy, y aunque se superase esta incapacidad, no se trata de su capacitación, sino del número. La empresa capitalista ha buscado artificios para la gestión efectiva en una estructura jerárquica y en un mando que no viene de abajo; y este principio jerárquico quedaría barrenado con el sistema del acceso a la propiedad de acciones de parte de centenares y de miles de obreros.

El problema se complica si se piensa en la necesidad de mantener el nivel de inversión de la colectividad. Si la inversión ha de ser libre y no socializada, se consigue con diferencias acusadas de rentas entre los perceptores de ingresos; satisfechas las necesidades corrientes, queda el excedente para la inversión. Cualquier medida de nivelación de estos ingresos dificultará este proceso, porque las rentas más bajas no estarán en condiciones de procurar la satisfacción media de necesidades que permite ahorrar para invertir. Además los trabajadores fácilmente se desprenderán de cuotas de propiedad en caso de necesidades. Hay necesidades de consumo que si en algunas ocasiones se pueden considerar como innecesarias, en otras, si se posee más dinero, se consideran como elementales, y las acciones, en definitiva, irán a parar a manos de los que son ya propietarios respetables.

Se puede inventar un nuevo tipo de propiedad que excluya para su titular, al menos temporalmente, o lo sujete a determinadas restricciones, el derecho de plena disposición característica de la propiedad burguesa. Pero este remedio puede ser peor que la enfermedad. Se puede recaer en el rígido inmovilismo medieval con la adscripción de por vida del trabajador a la empresa, que se daría con una serie de restricciones a la transferencia de acciones en el caso de cambio de empresa. Ahora bien, la movilidad de la mano de obra, necesaria según los cánones de una recta economía, pugna con tal inmovilismo rígido, y en consecuencia, la política social habrá de

afanarse por encontrar el punto en que se cruzan las dos coordenadas fundamentales: la estabilidad del patrimonio y la movilidad del trabajo.

El sistema no se puede aplicar a gran parte de los trabajadores, o sea a todos los que trabajan en una empresa no lucrativa, o que por su configuración jurídica no puede admitir nuevos accionistas. Se excluyen también los trabajadores de las entidades públicas.

Por estas dificultades e inconvenientes que encierra el accionariado obrero afirma alguno que existe una inmensa distancia entre el ideal del accionariado obrero y la modesta realidad diaria, entre el ideal del acceso a la propiedad y la situación política-social del momento, todo lo cual hace que esta reforma sea inservible¹.

Además es difícil que los trabajadores o una buena masa de ellos se entusiasmen con estas propuestas de accionariado, que representa una propiedad privada de corte tradicional.

FOMENTO Y CONDICIONES DEL EXITO

Hemos visto que el accionariado obrero encierra aspectos positivos, pero también dificultades e inconvenientes, que no siempre serán invencibles. Sin duda la experiencia inspirará medios y tácticas para soslayar tales dificultades e inconvenientes. Ello indica que los efectos positivos no se podrán obtener sino en la medida con que quedarán satisfechas algunas exigencias básicas para el éxito del accionariado popular.

Es necesario ante todo difundir entre el gran público y en la masa trabajadora un adecuado conocimiento de los fenómenos económicos en sus líneas esenciales. Es menester que el país llegue a un grado suficiente de madurez económica, eso es, a un nivel suficientemente evolucionado y a una distribución de la renta no excesivamente desigual. Menguado éxito tendría este accionariado, si se diesen todavía numerosos y graves problemas económicos y sociales sin resolver. Si el accionariado se estableciese de una manera artificiosa, sin una adecuada preparación del contexto jurídico, económico y humano en que se debería insertar, podría tener solamente el efecto de reforzar algunos privilegios y de favorecer a grupos limitados.

Habría que procurar que la participación no fuese simbólica por su pequeñez. En una economía estática podría ser difícil que los trabajadores poseyesen dinero para ahorrar y para comprar con él capital de la empresa; pero en una economía dinámica ello puede realizarse con cierta facilidad. A medida que va aumentando el progreso técnico y la productividad, puede ir aumentando la retribución del obrero y por lo mismo su capacidad de ahorro y la posibilidad de invertirlo en acciones.

¹ Cfr. FEDERICO RODRÍGUEZ, *Política Social*, n.º 40, donde se exponen vivamente algunas de las dificultades que hemos indicado.

Se exige una estructura tal de la institución de las sociedades por acciones que quede garantizada la tutela de las minorías y el funcionamiento de un sistema, ágil pero eficaz, de control sobre la actuación de los administradores y de los dirigentes. La comunidad financiera de los pequeños accionistas podría tener su correspondiente representación en el consejo de administración.

El sindicato puede contribuir a que las mentalidades obreras se vayan acomodando a esta doble participación en la propiedad y en el control, a formar el ambiente y a preparar a los trabajadores para el sistema; y a medida que éste se vaya implantando, puede ir desarrollando en ellos el sentido de responsabilidad, sobre todo en el ejercicio del derecho de voto, de manera que no se limiten a cortar el cupón de las acciones, con lo cual poco se habría adelantado en la implantación del sistema.

Los empresarios capitalistas podrían ayudar a la implantación del sistema por evolución, sin poner obstáculos injustificados a las propuestas de accionariado. Lo que no pocas empresas ya han hecho, lo pueden hacer otras muchas. Quizás habrán de renunciar a una parte de su beneficio, quizás habrán de arrastrar algún pequeño sacrificio. La adjudicación de acciones de parte de las empresas puede ser gratuita. Los premios, las primas, las gratificaciones, las horas extraordinarias, la participación en los beneficios legal o voluntaria, se pueden convertir en acciones por amortización de las antiguas hasta que la participación del personal llegue a cierto nivel, o en acciones nuevas en caso de aumento de capital. Se pueden poner convenientes limitaciones del número de acciones que cada uno puede poseer. Se pueden dar diversas facilidades de pago.

Por su parte los mismos trabajadores tendrían que colaborar para la implantación del sistema, haciéndose accesibles a estos conocimientos, a las posibilidades y a las realizaciones conocidas. Y, una vez establecido el sistema, habrían de procurar su éxito. Lo esencial es que tengan voluntad de ahorrar, cuanto buenamente pueden, y de perseverar en conservar este ahorro invertido en acciones. Pero si la nueva renta que les podría permitir el ahorro la consumen más o menos rápidamente, desencadenarán una elevación de los precios sobre el mercado de bienes de consumo y pueden llegar a encontrarse en la misma situación que antes. En la práctica, toda tentativa de poner en manos de los obreros una propiedad productiva ha de asegurar que las participaciones y los derechos adquiridos no serán, en una medida apreciable, transformados en medios de consumo. Por eso se propone a veces que la propiedad obrera por acciones sea inalienable, fuera de casos probados de necesidad, o la inalienabilidad se hace solamente temporal; o se hace que las acciones sean nominales, de no tan fácil transacción, de manera que al abandonar los trabajadores la empresa, dejen las acciones en manos de los que en ella trabajan. Con estos procedimientos se asegura así mejor la financiación de las empresas.

El Estado puede ayudar a la implantación del accionariado obrero, no precisamente en virtud de una ley que lo haga obligatorio; una imposición

legal sería difícil de aceptar, dada la diversidad de las industrias y de las condiciones en que se desenvuelven, pues mientras algunas prosperan, otras languidecen y fracasan. Pero el Estado puede ofrecer ventajas sobre todo fiscales, eximiendo, por ejemplo, de la tributación las cantidades que se dediquen a constituir acciones para el personal. La ley española de julio de 1960 arbitra fondos para que los trabajadores y empleados puedan obtener acciones por medio de un préstamo en buenas condiciones de interés y de reintegro. Se podría eximir de impuestos a los ingresos modestos de empeados para facilitarles el ahorro y la compra de acciones. Solamente cuando el sistema estuviese suficientemente experimentado y extendido, el Estado quizás podría generalizarlo con determinados grados de obligatoriedad.

Para algunos, si ha de ser realmente importante y ha de tener alguna significación la participación del pueblo en la propiedad industrial, no bastan los instrumentos hasta aquí señalados. En Alemania Occidental sobre todo se ha lanzado la idea de hacer converger sobre los trabajadores dependientes no sólo una parte de la inversión neta de cada empresa lucrativa, sino también la idea de partir de la inversión neta de toda la economía nacional para transferirla parcialmente en el futuro a las clases modestas hasta ahora menos favorecidas. Entre los procedimientos técnicos que para ello se han excogitado, el salario de inversión se ha impuesto como el primer camino que recorrer.

El salario de inversión denota aquella cuota de salario que ya en los contratos sobre el salario se destinan a la inversión y solamente se pagan con la condición de que no vayan a parar a los mercados de los bienes de consumo. Estas cuotas salariales de inversión se pueden emplear en cuentas o préstamos a largo plazo, en obligaciones, hipotecas, acciones o certificados de inversión. Se pagan en forma de bonos o certificados. El bloqueo no ha de durar indefinidamente, sino sólo durante un cierto número de años que se ha de determinar teniendo en cuenta la conducta de los asalariados. Las limitaciones cesarán del todo cuando el que recibe el salario de inversión se encuentre en circunstancias particulares: adquisición de casa propia, matrimonio, invalidez, muerte.

El salario pagado a título de inversión se puede introducir por tres caminos: por un acuerdo entre la dirección de la empresa y el personal; por un contrato-base colectivo entre obreros y patronos a través del sindicato; por una ley estatal que actúe una coordinación de ambos procedimientos.

El salario de inversión se puede utilizar para hacer a los trabajadores participantes de la propiedad en la empresa en que trabajan; pero esto sólo es posible cuando la empresa está constituida según la forma jurídica de la sociedad por acciones. Pero surgen dificultades cuando se trata de empresas familiares o personales. ¿Se obligaría a estas empresas a que pagasen tal salario de inversión para que lo empleasen en otras o se las exceptuaría de tal pago? Ambas soluciones son imposibles. No queda otro medio sino el

ceder los salarios de inversión bajo forma de certificados de participación o de crédito a largo plazo, los cuales interesan también a las sociedades sin acciones. El salario de inversión pagado por cada empresa podría estar ante todo a disposición de la misma empresa o se reconocería a ésta un derecho de preferencia de crédito con tal que la empresa esté dispuesta a pagar los intereses según la tasa corriente. Si estos capitales no los aprovecha la misma empresa que los procura por los salarios de inversión que paga, se pueden poner a disposición de todas las empresas a través de las instituciones de crédito.

En cuanto a los efectos probables de tal salario, no se puede responder de una manera apriorística. Mucho se puede discurrir sobre sus efectos en el consumo, en los costes, en la productividad, en la tendencia a invertir. Tal medida seguramente comportaría dificultades, pero sin duda no serían insuperables. Hasta ahora es sólo una teoría. Pero no parece que pasará en silencio, dado que se trata de una inversión neta y constante y de que se plantea la cuestión de saber a quienes han de ir a parar las nuevas masas de capital que se irán formando a medida del progreso de la técnica y de la productividad y del consiguiente aumento de riqueza producida.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

ASPECTOS GENERALES DE LA EMIGRACION ESPAÑOLA A AUSTRALIA

Australia, país lleno de grandes posibilidades en todo orden de cosas, tiene puestas un buen número de sus esperanzas como nación en la inmigración¹ y de manera especial en la inmigración europea. Pero a su vez, tal aspiración australiana, de echar los cimientos de su población con un contingente humano típicamente europeo, se ve correspondido, por el deseo, cada vez mayor, de muchos países latinos —entre los cuales se encuentra España— de establecer una corriente emigratoria hacia aquel continente, siempre, naturalmente, atemperada por las necesidades demográficas de las respectivas naciones de emigración. Varias son las razones que determinan a un grupo numeroso de habitantes de Europa, a abandonar su patria y marchar a Australia: de una parte, la lejanía del país desconocido por la mayoría —les hace pensar en una aventura llena de atractivos, fuente tradicional de móvil migratorio. En realidad, Australia, no es a la manera de América hace algunos siglos, propicia a ninguna clase de aventuras y su alto grado de civilización y de civismo, se opone a toda forma irregular de vida, y lo que es más, a un ascenso social excesivamente rápido o al enriquecimiento inopinado. Por otro lado, su situación geográfica, que la mantiene, hoy por hoy, alejada de los puntos centrales de futuros y posibles conflictos mundiales, hace pensar a muchos en ella, como en una especie de refugio contra todos los desasosiegos y tiranteces que se padecen diariamente en nuestra vieja Europa: diríase que es el rincón ideal para los que se ha llamado con una terminología muy expresiva, los «Europamúdes», los cansados de Europa. En este aspecto, hay muchos motivos para creer que tienen

¹ «Una continua inmigración, en el plano más elevado posible, es vital para la obtención de una plena seguridad, un más alto nivel de vida y un perfecto desarrollo social y económico». Punto primero de la Carta de las «Associated Chambers of manufacturers».

razón los que así piensan. Finalmente la inmensidad del territorio, unido a la débil presión demográfica, da pie para imaginar justificadamente, en muchas más posibilidades de trabajo que en otros países del mundo.

Creemos sinceramente, que muchos de los sueños de los emigrantes a Australia podrán realizarse en casi su totalidad, pero ello no nos ha de hacer ver en aquel inmenso territorio, una especie de tierra sin problemas, donde por el simple hecho de instalarse, todas las dificultades se allanarán repentinamente. De aquí que sea necesario orientar la opinión pública —como lo vienen ya haciendo nuestros organismos oficiales en materia migratoria— en un sentido totalmente objetivo, que evite toda desilusión, de difícil solución posterior en la mayoría de los casos.

Combinando parte de lo que hemos visto durante nuestra reciente estancia en aquel país, con la información obtenida en diversas y documentadas publicaciones, trataremos de presentar algunos de los numerosos aspectos de la emigración española a Australia.

En aras de la mayor precisión esbozaremos las cuestiones más destacadas, a nuestro juicio al menos, con el siguiente orden: A) problemas de selección: tipo de emigrante más apropiado; emigración familiar y emigración femenina. B) Nivel de vida y C) Dificultades principales que se le presentan al emigrante.

A) Quizá una de las cuestiones más delicadas de la emigración española a Australia sea la selección, por los organismos nacionales, de los futuros emigrantes. Sin duda son muy diversos los intereses contrapuestos: intereses australianos, de llevarse una población adecuada —lógico desde su punto de vista; intereses españoles, de no quedarnos con una población carente de condiciones para nuestro rápido desarrollo industrial y agrícola. Pero además se encuentra la oposición entre los intereses del individuo —que desea emigrar— y los del Estado, que por razones de bien común, limita tales deseos. No en vano se ha dicho que «la emigración pone en presencia dos ideas contradictorias: el derecho para el individuo de disponer de su propia persona y el derecho para el Estado de impedir la despoblación de su territorio». Una selección correcta ha de tener en cuenta lo más exactamente posible, tanto las necesidades del país de origen, como las posibilidades de éxito de los futuros emigrantes, pues sería tristemente perjudicial, enviar una serie de personas, que por su profesión, estado familiar u otras diversas causas, tuviesen que experimentar un rotundo fracaso en aquel país, dada su manera económica, social y humana de ser. Afortunadamente, tal selección viene siendo hecha de manera minuciosa por nuestro Estado, evitando así las consecuencias nefastas de una actuación poco cuidada.

Una de las primeras cuestiones que pueden plantearse es la siguiente: ¿interesa en Australia, más bien personal cualificado o por el contrario sería más conveniente o aceptable la emigración de peonaje? Indudablemente no cabe una respuesta categórica y absoluta, pues hay que tener en cuenta las diversas circunstancias de cada momento, pero en principio puede decirse que la

segunda clase de emigrantes son bien admitidos y tienen enormes posibilidades —siendo jóvenes y fuertes, como lo son— en labores del campo e incluso de la industria. La ventaja para ellos es que no hallarán dificultad en trabajos duros y bien pagados por ello, tales como recolección, corte de caña, obras públicas etc. En cuanto a labores en empresas con técnicas especializadas, muchas prefieren, según hemos observado, personas sin gran preparación profesional, para darles esta, de una manera progresiva y adecuada a la misión que se les va a encomendar. Pese a que un sector australiano, propugna por la introducción en aquella nación de personal cualificado, nuestras observaciones de la realidad social e industrial, nos hacen pensar en que una emigración de peonaje es altamente útil allí y ventajosa para los interesados, a la vez que evitará una posible disminución de nuestros cuadros de personal especializado en las industrias españolas. Quizá el ideal en esta materia, sería como señaló Mrs. Ferber, desde el punto de vista australiano, «obtener simplemente el mejor uso de las habilidades de nuestros emigrantes»². Lo que parece más claro, es que un personal de preparación más bien burocrática o comercial, o incluso profesionales —tales como empleados de oficina, dependientes, médicos etc.— tiene dificultades para dedicarse a su propia función, de un lado por el idioma que es distinto y de otro por hallarse los puestos de tipo administrativo cubiertos por los australianos, siendo la revalidación de títulos, posible, pero muy costosa, en la generalidad de los casos. Su adaptación a labores manuales, suele resultar bastante dificultosa, por no hallarse acostumbrados a tal género de trabajo.

En segundo lugar se puede considerar la cuestión de si será más conveniente la emigración de solteros o por el contrario de grupos familiares. En un estudio presentado por W. D. Borrie a la Australian Citizenship Convention de 1960, titulado «Should immigration policy be directed primarily to obtaining a high ration of workers for industry or should it be directed to family immigration?», se señala que hasta 1945 más bien se prefería solteros o casados sin hijos —porque sin duda preocupaba más el problema de la producción que el de la población— pero que hoy se da preferencia a la emigración familiar conjunta y así existe un programa de aumentar la población en un 2 por 100 anual, debiendo ser la mitad de este porcentaje procedente de la emigración. Desde nuestro punto de vista, si bien es verdad que la emigración de núcleos familiares completos tiene más defensas, sin embargo nos parece más apropiada la solución intermedia, ya considerada por el Estado español, esto es, la emigración de personas aisladas —mejor solteros, para evitar disgregaciones familiares de consecuencias a veces malas— y la reagrupación familiar posterior, cuando el emigrante inicial, se haya abierto camino y encontrado casa, pues también ha llegado a aquellas tierras el problema de la habitación. Con esto se obtendrían las ventajas de

² Report of Mrs. D. Ferber to A. F. U. W. en la Citizenship Convention de 1956.

la emigración familiar y se evitarían los inconvenientes que se encuentran en un país hasta orientarse en él con cierta soltura.

Finalmente, nos queda en esta primera parte, hacer una ligera referencia a la emigración femenina, de mujeres solteras. Es cierto que la balanza de sexos en Australia está francamente desequilibrada y escasea extraordinariamente el sexo débil. En este sentido las facilidades de matrimonio son numerosas y Australia desea el aumento de la población infantil, que al fin y al cabo es fuente de verdaderos australianos. Pero existen en cambio otras circunstancias que han de hacernos sopesar mucho tal emigración femenina. El proceso seguido por un núcleo importante de mujeres solteras —españolas y de otros países— es el siguiente: en principio van como servidoras domésticas y en calidad de tales obtienen colocación. El ambiente familiar suele ser muy favorable. El trato como norma general es excelente y sus ingresos oscilan de 9 a 12 libras por semana. Pero esta situación no suele durar mucho, debido a que tales jóvenes, con una aspiración muy comprensible, desean, de una parte, menos sujeción y de otra, mayor sueldo. Es a partir de este momento, cuando abandonan las familias a que fueron encomendadas y se van a las fábricas, con ingresos notablemente superiores. Para compensar los gastos de manutención y vivienda que antes no debían costear, se suelen unir en grupos de tres o cuatro y alquilan un apartamento, donde viven juntas, en circunstancias materiales muy buenas. Ahora bien, en el momento en que pierden el control familiar —que puede ser a veces escaso, pero de alguna influencia— se enfrentan con el gran problema de la administración de la libertad de que gozan, cosa nada fácil en un ambiente tan distinto del español. Con ello, se quiere dar a entender que se hallan expuestas a riesgos numerosos, que ha hecho preguntarse —quizá un poco inocentemente a la propia prensa australiana—, por qué los padres europeos no ven con muy buenos ojos que sus hijas vayan solas a Australia. Uno de los medios de paliar tales peligros es naturalmente una asistencia religiosa adecuada y de manera especial con sacerdotes españoles, que en la actualidad no hay en Australia, al menos hasta hace muy pocos meses, pues si bien un grupo de sacerdotes australianos ponen todo su celo en cuidar a nuestros emigrantes espiritualmente, sin embargo, parte, por la mentalidad distinta y parte por el idioma, su labor ímproba se ve a veces limitada. El número de españoles de ambos sexos en Australia, según declaraciones del Ministro de Inmigración era en marzo de 1960 de 2.000³, número ligeramente aumentado en la actualidad. Quizá con pocos sacerdotes en cada una de las ciudades importantes se pudiera resolver gran parte del problema de orientación y asistencia religiosa.

B) Pasemos ahora a considerar el nivel de vida. Es imposible dejar de reconocer que es muy alto, a veces ciertamente asombroso. Haciendo un

³ The influence of migration on Australian foreign policy. The Roy Milne Lecture for 1960.

resumen de los datos principales obtenidos en enero de 1960⁴, expondremos los siguientes:

El salario mínimo oscila entre 12 libras y 18 chelines y 14 libras y 3 chelines, por semana. Tal salario permite vivir normalmente, si bien es corriente que nuestros emigrantes ganen mucho más, al poco tiempo de estancia en el país.

La jornada de trabajo es de 40 horas semanales.

El problema de la habitación, plantea dificultades, aunque es distinto del nuestro, pues el 63 por ciento de la población habita en casa propia, generalmente pequeños chalets. De aquí que mientras el emigrante obtiene el suficiente dinero para comprarse una casita, que costará al menos 625 libras, deberá vivir en apartamentos, que generalmente constan de una sala, dormitorio, cocina y baño común. La renta de un piso oscila entre 1 libra y 10 chelines y 3 libras por semana. Además la buena organización de los servicios de inmigración permite otra solución en esta materia: consiste en permanecer en un Centro de Recepción para emigrantes, tales como el de Boneguilla, verdadero pueblo con capacidad para cinco mil personas, que permite alojarse en casas especialmente preparadas, a la familia del emigrante en tanto en cuanto aquél que se logra independizar económicamente. Las condiciones de tales centros son excelentes: cuentan con todo lo necesario, desde asistencia religiosa de casi todos los credos, hasta bibliotecas, teatros, hospitales, «kindergarten», piscinas, campos de deporte, etc. El «Reception and Training Centre» de Boneguilla, al que acabamos de referirnos, es un modelo en su género y su organización es verdaderamente perfecta.

Como datos significativos del alto nivel de vida recogemos las siguientes cifras: En 1959 existía un vehículo de motor por cada cuatro habitantes. Televisiones, en 1960, una por cada diecisiete habitantes, teléfonos uno por cada cinco habitantes y así aproximadamente en todos los artículos de comodidad o ayuda casera

Si la felicidad dependiera exclusivamente del número de coches o televisiones, que se posean, bien podríamos decir que los australianos han llegado a la felicidad casi total, sin embargo, es necesario ver estas cifras con objetividad y pensar que todas esas cosas que aún en España sirven casi solo de solaz y recreo allí son meros instrumentos de trabajo. El coche por ejemplo —ideal de tantos españoles— se utiliza en la mayoría de los casos para ir y venir del trabajo, que se suele encontrar fácilmente a 40 ó 50 millas de distancia de la propia casa.

Ha habido españoles que han manifestado, que notaban Australia triste. Quizá tengan razón, visto desde nuestro ángulo español: nuestras tertulias de café, nuestras peñas de amigos, el paseo familiar del domingo de la generalidad de las provincias españolas, las terrazas de nuestros establecimientos de hostelería, son desconocidas en Australia. La vida es excesivamente rápida.

⁴ Estos datos están tomados de «Australia, in brief», publicación oficial.

El horario mismo impulsa al ciudadano a estar siempre pendiente del reloj. Sin embargo, como es natural, aquellas gentes también se divierten: tienen sus clubs, beben cerveza —aunque con límite de tiempo— van a sus carreras de caballos y practican mucho más el deporte que nosotros. Es de esperar que el español se adapte poco a poco a aquella nueva forma de emplear sus ocios, si bien le será más difícil acostumbrarse a la velocidad de la vida, por tener una filosofía —llamémosla así— distinta de la de aquel pueblo, no se si más o menos acertada, que le hace pensar en términos muy semejantes a los de un conocido poeta inglés:

What is the life,
if full of cares,
we have no time
to stand and stare.
To stand beneath the bows
and stare as long as sheep and cows?

Todos estos datos no han de desilusionar ni mucho menos a los futuros emigrantes, puesto que en todo caso nunca el objeto de emigrar ha sido divertirse, sino en realidad vivir mejor y esto es seguro, que desde un punto de vista material, lo conseguirán en la mayoría de los casos, mucho más cuando el aprecio y elogio de que son objeto nuestros emigrantes en Australia, es general, tanto en las esferas privadas, como públicas.

C) Veamos ahora las tres dificultades principales con que se ha de encontrar nuestro emigrante: el idioma, la asimilación al país y la mentalidad distinta.

a) No saber un idioma en país extranjero es algo así como estar casi sordo y mudo. Sin duda esto es duro y tal situación viene agravada si se tiene en cuenta que por razones diversas, el anglosajón cree en un principio que considera incontrovertible: que todo el mundo debe saber expresarse correctamente en inglés. Y así como el español, se esfuerza por entender al extranjero, el australiano no se caracteriza generalmente por dar facilidades. Quiere que se hable inglés —o mejor aún— australiano, pues hay diferencias notables. Este desconocimiento del idioma aísla indudablemente al principio a nuestros emigrantes, pero el Gobierno australiano se esfuerza por dar todo género de facilidades en materia de educación y la labor del «Council of Adult Education», es eficacísima, pudiéndose decir que la mayoría de los emigrantes asisten a clases de tarde, de inglés que en el plazo de un año les permitirán incorporarse a una conversación normal, sin ninguna dificultad.

b) El segundo problema es el de la asimilación al país. Es a veces difícil a un hombre de más de veinte años adaptarse inmediatamente a una nación tan distinta de la nuestra y de lo latino en general. El gobierno australiano sin embargo propugna la asimilación y desea en la medida de lo posible verdaderos australianos. La realidad es que, como señalaron los Sres. Mas-

sero⁵, todo milita al principio en contra de la asimilación: los prejuicios, el idioma, la soledad, la nostalgia, etc. En general se trata de evitar la creación de grupos nacionales que impidan la realización de auténticos ciudadanos australianos. En un interesante informe de Mr. Price⁶, se hace referencia a los tres grupos típicos que dificultan la asimilación: las llamadas «chain immigrations», esto es aquellas migraciones formadas por personas que una vez establecidos en el país llaman a sus amigos y parientes para formar colonia; los «gravitation groups», constituidos por aquellos emigrantes que una vez concluidos sus compromisos con empresas, entidades, etc., donde trabajaron, se concentran en un punto determinado, para reunirse con sus compatriotas y trabajar aislados de todo contacto con el nacional y finalmente los «compression groups», originados cuando la hostilidad de los ciudadanos del país hacen unirse, para protegerse entre sí, a los emigrantes. Este último grupo no cabe en Australia. El español es más bien individualista y como norma general no se trata más que con un número muy reducido de compatriotas y con muy pocos australianos. Es muy probable que tan pronto como vayan adquiriendo conocimientos del idioma, aumenten sus relaciones con los que les rodeen.

c) Por último, el obstáculo mayor con que han de luchar nuestros emigrantes es la mentalidad distinta. Los numerosos rasgos de espiritualidad que afortunadamente se ven aun hoy en Europa, se dan bastante menos en Australia. El materialismo es creciente y el dinero parece la única aspiración de la mayoría. La moral se halla un tanto resquebrajada, si bien, se mantienen las buenas formas ciudadanas y el civismo es profundamente llamativo. El respeto al prójimo es extraordinario en cualquier manifestación social. Es pena que países como este, con un nivel de vida tan elevado, hayan llegado, quizá por eso mismo, a una especie de confianza excesiva en las fuerzas de la propia persona, con perjuicios de todo orden, en la esfera familiar —que tiende a disgregarse— y en la religiosa, que hace que se separe la religión de la vida, transformándola en una especie de objeto de especulación o de pura reflexión, en el mejor de los casos. Se «han cortado las raíces espirituales de la vida» y ésta por sí misma, vive precariamente. Recuerdo un artículo de un periódico de Melbourne, escrito según creo, por una francesa, cuyo título era harto significativo: «Australia, país sin alma». Materialmente es una tierra ideal, pero el europeo echa en falta allí algo que le es necesario para vivir y que solo puede dar una serie de siglos de reservas espirituales e ideológicas. Si quisiéramos reflejar este ambiente con más exactitud lo diríamos con palabras de J.A.C. Brown⁷: «Por doquier vamos viendo en este mundo moderno ejemplos de un verdadero y curioso hedonismo pervertido: la generalidad de la gente cree que lo que necesita

⁵ Understanding: the key of assimilation. Informe al A. C. C., 1960.

⁶ The social consequences of the present distribution of nationalities, 1960.

⁷ The social psychology of industry.—A. Pelikan Book, pág. 278.

es más dinero, más pildoras, más radios y en general más cosas. Piensan que cuanto mayor número de objetos materiales se puedan obtener o reunir por nada, más felices serán. Y desde luego, si la gente necesita estas cosas, no hay razón para no dárselas. Pero constituye un serio error, intentar satisfacer a hombres y mujeres con lo que no son sino meros complementos de la felicidad, mientras que ignoran sus necesidades más fundamentales...».

Es de esperar que los españoles —que más de una vez se han enfrentado con este género de dificultades— sepan sobreponerse a este ambiente de materialismo, que por desgracia también se respira ya en Europa.

FELIPE VAZQUEZ MATEO
Inspector Técnico de Trabajo

LA NOVELA SOCIAL EN ITALIA

La literatura italiana ha adquirido en Europa en los últimos decenios una extraordinaria reputación. Las películas de Rossellini y de Vittorio de Sica han puesto de moda la escuela neorrealista italiana. Y las novelas de Elio Vittorini, Guido Piovene, Alberto Moravia, Carlo Coccioli, etc., han sido traducidas a todas las lenguas. El pretendido existencialismo de Moravia y Piovene ha conseguido a estos novelistas gran número de lectores. Moravia ha llegado a ser el mayor estilista de la Italia contemporánea, pintor despiadado de la corrupción y mediocridad de la burguesía romana.

Junto a estos grandes escritores, artistas exquisitos, en cuyas obras aparece a veces la esterilidad de una clase social y su incapacidad para entrar en contacto con las grandes realidades humanas, la Italia de la posguerra ha visto florecer a un grupo de novelistas, venidos algunos del destierro, menos dotados que Moravia, pero más próximos al pueblo y comprometidos en la lucha social.

La mezcla de lirismo popular y de realismo moralizador que poseen las grandes películas de Vittorio de Sica, como *El limpiabotas*, *Ladrón de bicicletas*, *Milagro en Milán*, es también la nota característica de la escuela literaria de Elio Vittorini, Vasco Pratolini, Giuseppe Marotta, Ignazio Silone, Cesare Zavattini, etc., cuyas novelas versan casi siempre sobre un tema social. El tono de todas ellas es satírico y polémico. Escritores populares, muchos de ellos comprometidos en la resistencia fascista, en mayor o menor contacto con los comunistas, quieren excitar nuestra indignación contra las injusticias que sufren los pobres, los aldeanos y *cafoni* de la Italia del sur y de Sicilia, los obreros de Milán o Florencia. En algunos se advierte la influencia de la novela rusa. La misma predilección por los grandes cuadros sociales, donde el héroe no es un individuo, sino una multitud de personas o comunidad de un pueblo, de una calle o de un barrio; la misma tendencia a idealizar el carácter de los pobres y a caritaturizar al personaje rico, como Sandrino en *Un héroe de nuestro tiempo*, de Pratolini. Hasta el título lo ha tomado del novelista ruso Lermontof. De Pratolini se ha dicho que es el Máximo Gorki de las orillas del Arno.

Otra de las influencias interesantes en la novela social italiana ha sido

el cine. Zavattini fue colaborador habitual de Vittorio de Sica; Mario Soldati, director de escena, antes de decidirse estos últimos años a la literatura. Esta novela actual debe al cine el gusto por las escenas rápidas, múltiples, y la técnica de usar y abusar de las imágenes, sin cuidarse mucho de la cohesión argumental. *La crónica de los pobres amantes*, de Pratolini, es una serie de instantáneas sobre la vida de los vecinos de la via del Corno, en Florencia. Termina la novela cuando el autor ha agotado su reserva de imágenes. En *Conversación en Sicilia*, no hay propiamente acción, como tampoco existe en la película *Ladrón de bicicletas*. La novela, como la película, podría terminar en cualquier página o continuar con el mismo tema de la miseria de Sicilia. Sin embargo, este neorealismo no cae nunca en la tentación del puro documento. Se salva por el lirismo de los autores y por su deseo de hacer una obra artística.

* * *

Esta novela social de la posguerra con la descripción de las capas populares, y el mundo de los trabajadores, puede decirse que es, en cierto modo, una renovación de la escuela naturalista, designada en Italia con el nombre de verismo.

El jefe de esta escuela fue el vigoroso siciliano Giovanni Verga (1840-1922), quien en sus historias de campesinos: *Vita dei campi*, *Novelle rusticane*, y en sus novelas: *I Malavoglia* y *Mastro don Gesualdo*, describió con penetrante observación, con vigor dramático y profunda simpatía, la vida y los sentimientos del pueblo siciliano y las luchas sociales de la aldea y la ciudad. *I Malavoglia* es la poesía de la vida patriarcal. *Mastro don Gesualdo* es la poesía y el drama del trabajo, todo lo que hay de humano en el esfuerzo por acumular riquezas, nacido de la necesidad de actuar y construir. En esta avidez de dinero se encierra un sentido más vasto y noble: conseguir el bienestar económico y la elevación social y moral de la familia. En torno a *Don Gesualdo* vive el pequeño mundo de la gente siciliana, espejo de las pasiones universales del hombre. En *Don Gesualdo* reside el trabajo, el sacrificio, la inteligencia y la prudencia. Ha quedado esta novela como la maestra de Verga.

Matilde Serao (1856-1927) publicó durante el decenio del 80 al 90 una serie de esbozos, narraciones breves y novelas que nos dan a conocer al proletariado y la pequeña burguesía de Nápoles. *Il paese di Cuccagna* nos hace ver la pasión del napolitano por la lotería y viene a ser, a la manera de Zola, una pintura del vicio popular. En esta novela y en *Addio, amore*, sufrió el influjo de las ideas sociales. Pero no pudieron resolverse plenamente en su obra, porque el fondo de su arte es de tal sinceridad que resbala, como lengua extraña, todo lo que no le es propio. Todo en sus novelas es sangre y fuego y caridad humana. Su obra, como la de Zola, encierra un vasto tema social. La suciedad y la miseria, en *Il paese di Cuccagna*; la vida política y mundana de la capital, en *Conquista di Roma*; la fascinación y miseria

del periodismo en *Vita e avventure di Riccardo Joanna*. La tesis moral de esta autora es que el vicio conduce a la miseria, a la enfermedad y a la muerte. *La Conquista di Roma* goza de mucha más verdad y objetividad que el *Piacere*, de D'Annunzio o *Daniele Cortis*, de Fogazzaro.

Grazia Deledda (1871-1936) ha sabido representar en sus novelas con un gran verismo al pueblo de Cerdeña con su soledad de isla y su horizonte cerrado. *La giustizia, I ginocchi della vita, Uomo solitario* son algunas de sus principales novelas.

Finalmente podríamos citar como último representante de esta escuela de verismo social a Renato Fucini (1843-1922), quien nos ha dejado unos finisimos esbozos de la vida rústica en *Veglie di Neri (Paesi e figure della campagna toscana)*, catorce narraciones muy interesantes. Hijo de un médico de pueblo, nos describe en uno de estos relatos el anticlericalismo furibundo de uno de los personajes en oposición al médico del pueblo, que lleva la luz de la cultura y del espíritu, juntamente con su ciencia, a los campesinos. Su estilo seco, vigoroso, con cierta benévola ironía, está captado de la gente sencilla, con quien mantuvo contacto. Una disputa con Pascuale Villari le hizo escribir *Napoli a occhio duro*, cartas a un amigo, sobre los problemas del pueblo.

* * *

Algunos críticos consideran como la base y el comienzo del nuevo realismo *Gli indifferenti*, de Moravia, y *Tre operai*, de Bernari. En esta misma línea vino después la novela corta *La spiaggia*, de Pavese, que dio popularidad a la escuela. De aquí a la novela social de la postguerra hay un paso.

Entre autores más significativos de esta joven novela social hay que contar a Elio Vittorini (1903). Su penetrante intelectualización del realismo o lo que pudiéramos llamar transfiguración de la novela social ha dado valor e interés a su obra, que tan pronto atrae por su verdad como repele por su arbitrariedad. El secreto de su narración está en la poesía del realismo cotidiano y en un diálogo vivo, real, muy americano, asimilado a través de las traducciones de Faulkner y Hemmingway.

Vittorini trata de conciliar un cierto marxismo con la cultura italiana. En algunos de sus escritos ha sido tratado de comunista y se le ha atribuido un realismo socialista. Se ha defendido, asegurando que el arte cae fuera de la política y que sin ser marxista quiere conciliar los valores positivos del marxismo con la cultura italiana. Hablando de la novela de Moravia ha escrito más claramente: «siempre he negado que sea oficio de la literatura dar a vender o traducir las razones políticas de una revolución en novela... No admito que sea propio del escritor educar políticamente a los hombres con un juego literario... Detesto esa literatura que es "bombo y platillo" de la revolución».

No es fácil una síntesis de los elementos de la poética vittoriniana. El tono de su narración es lírico-realístico, pero de una contextura compleja.

Sus sentimientos polémicos sobre la solidaridad humana se expresan en símbolos, basados en la observación real. Sus novelas *El Simplón guiña el ojo a Frejus* y *Una bestia une las cercas* son verdaderos poemas que evocan admirablemente el sufrimiento y la rebeldía obrera, el hambre y el paro. En *Piccola borghesia*, una de sus primeras obras, hay menos simbolismo y más sátira realística y descripción. Su obra maestra es, sin duda, su primera gran novela, *Conversaciones en Sicilia*. El autor nos cuenta su viaje a Sicilia con objeto de visitar a su madre. Es un pretexto para describir al pueblo siciliano de tal pasividad que no concibe pueda librarse de su miseria. Muchos de estos hombres sufren el estado de humillación en el que son mantenidos. El sentimiento de rebeldía y de la necesidad de justicia son excepción y no se compadecen de sus sufrimientos ni de las penas de los otros. El novelista quiere hacer sentir a su madre la extrema soledad de un pobre chino, baratillero ambulante, más pobre que los pobres sicilianos, a quienes vende sus tirantes y corbatas. Su madre responde que hay en Sicilia muchos pobres como él, sin esperanza, y se molesta de su insistencia, enviando el chino al diablo.

«Es el más pobre de todos los pobres y tú le envías al diablo. Y cuando tú lo has enviado al diablo, y tú te lo representas pobre de fortuna en el mundo, sin esperanza y enviado al diablo, ¿no te parece que es más hombre, más "género humano" que todos los otros?»

Elio Vittorini expresa una de sus ideas preferidas: el pobre que está solo, que sufre, ofendido, sin pan y sin esperanza, es más hombre, más «género humano» que los demás. Esta idea la traduce en el título de su novela de guerra, consagrada a la resistencia milanesa: *Uomini e noi* (Los hombres y nosotros). El diálogo sobre el pobre chino, perdido en Sicilia, es de antología. En ninguna parte de la literatura moderna se expresa con tal arte y emoción el drama y la miseria del extranjero, drama que las últimas guerras con su cortejo de refugiados y desplazados ha hecho tan frecuente y tan atroz.

Uno de los sentimientos confusos que habitan en el alma de los pobres y que Vittorini trata de hacer que aflore a sus conciencias es la necesidad de pureza, la redención a una vida espiritual que está por encima de todo moralismo de preceptos. Uno de los personajes de *Conversación en Sicilia* se siente diferente con algo nuevo en su alma.

«Ha dado todo lo que poseía, y también su caballo, para sentirse en paz con los hombres, como alguien, así se expresaba, como alguien que no tiene nada que reprocharse. No es que tenga algo que reprocharme en particular, confiesa. Ni la menor cosa del mundo. No hablo en el sentido de los curas. Pero no me parece estar en paz con los otros. Quiero tener una conciencia fresca, fresca, que me obligue a cumplir otros deberes, no los deberes habituales, otros deberes nuevos y más elevados hacia los hombres...»

Podemos advertir las mismas exigencias morales, el sacrificio de sí para alguna cosa grande, la consagración a los demás, que encontramos en la novela rusa de los últimos años, como ha escrito el P. Bosc. Esta coincidencia entre el neorrealismo social de la novela italiana y el realismo socialista de los

escritores soviéticos es fruto no de una influencia, sino de un mismo hallazgo en el análisis de las aspiraciones confusas del alma popular.

En sus obras más recientes consigue crear en torno a sus personajes una atmósfera de poesía y misterio. La barraca más pobre del obrero se transforma en una especie de trágico palacio, en el que los pobres inquilinos, como los antiguos atriadas, simbolizan las pasiones y las necesidades elementales del hombre. Su novela *El Simplón guía el ojo a Frejus* es una sinfonía del hambre. No sabemos los nombres de los personajes ni nos interesa. Aparece la madre, el abuelo, la hija, los rapaces, el marido de la madre, etc. Todo el mundo tiene hambre. El abuelo es un gigante «como un elefante», impotente, sordo, y solamente él se come casi todas las raciones de la familia. Esto no impide que cuando un huésped viene se siente de nuevo a la mesa y haga además de comer.

Con menos lirismo que Vittorini, Vasco Pratolini (1913) es el mejor y más sensible retratista de los medios populares, habituado desde su propia infancia a los olores de la calle, el más genuino representante del realismo social. Por eso con gran facilidad pasa de la memoria a la crónica y a la novela popular. Sus narraciones vienen a ser la crónica social y política, pintan la historia y la vida de los personajes en el clima de la calle y del barrio. Más que la profundidad psicológica de los individuos, estudia la condición humana y moral de una clase social. Así en *Crónica de los pobres amantes* aparece el ambiente obrero, durante el nacimiento de la dictadura; en *El barrio*, este mismo ambiente durante los años del fascismo de la postguerra; en *Metello*, las primeras luchas socialistas. Sus personajes se parecen en todas sus obras. El obrero comunista, generoso e inteligente; la burguesía bella y ligera, el patrono odioso, el fascista criminal, el trabajador sin conciencia de clase, etc. Entre líneas podemos leer el afecto colectivo y el amor de clase del autor, ya que en su *Crónica familiar* nos hace una confesión seca y viril de su infancia pobre.

La *Crónica de los pobres amantes* le ha valido una gloria mundial. Ha sido traducida a numerosas lenguas en Estados Unidos, la URSS, España, Holanda, Suecia, Checoslovaquia, etc. Los pobres amantes son cuatro obreros, empleados o comerciantes de la vía del Corno, en Florencia, con sus amantes. *La Crónica de los pobres amantes* no es una novela política, a pesar de la simpatía del autor por su héroe comunista; es la historia de una calle de Florencia, día a día, durante un año. Un cuadro animadísimo y humanísimo de una muchedumbre que vive, trabaja, ama, sufre y ríe; de gente que si no son ángeles, tampoco tienen nada de diabólicas. Los abusos y las injusticias se ceban en ellas y nuestra indignación es fuerte ante un dolor real, sumiso, que no se exterioriza en vanas palabras de mitín. Al final no distinguimos bien todas las figuras y todos los caracteres. La frase es dura, seca, llena de vigor y matices expresivos.

La guerra, las luchas entre fascistas y los otros partidos, a partir del año 1943, los odios y las venganzas que explotan en el momento de la liberación, le suministran el fondo de muchas de sus novelas. Esto nos permite

advertir nuevas características de la vida social italiana. Por acusadas que sean las divisiones ideológicas, por violentos que sean los odios, el italiano es lo suficiente inteligente, humano y cristiano para caer en la cuenta de las cualidades de su enemigo. Es capaz de perdonar y de ser generoso. Así sucede en su novela *Un héroe de nuestro tiempo*, en la que a su protagonista, un fascista imprudente y bruto, lo hace simpático. *Metello* es una historia italiana con un fondo popular, un fresco de vida colectiva e individual, social y sentimental. En ella se une un realismo desencantado, resentido, dentro de la tradición toscana, con la influencia de cierta narrativa americana. En el *Oficio de vagabundo* Pratolini encuentra a la poesía; penetra en la dulce sencillez de sus recuerdos familiares en *Crónica familiar* y se acuerda de su buen humor latino y de su picardía bonachona en *Las muchachas de San Frediano*.

Esa misma generosidad y magnanimidad cristiana para perdonar que tiene el italiano, en las novelas de Pratolini, aparece en la obra *Difícil esperanza*, del novelista Carlo Coccioli (1920). Un joven maquis ve que la burguesía de la ciudad no quiere darles nada, mientras ellos, los maquis, mueren de hambre, y jura vengarse. Un día, al partir, desesperado, recuerda su juramento de hacer una escabechina y robar todo. Pero no coge nada. Si no se hubieran puesto de tal manera a llorar, no hubiera tenido piedad, confiesa. Vuelta la paz, los burgueses tratan a los antiguos maquis de ladrones y bandidos. El joven intenta odiarlos, pero quisiera saber, dice, si existe en el mundo alguno que pueda y que deba odiar. Coccioli siente con la misma profundidad que Vittorini y Pratolini la injusticia de la que son víctimas los pobres. Si plantea la legitimidad del odio es porque ha sentido esta tentación. En esta novela nos hace comprender la seducción que ejerce el comunismo en los escritores jóvenes italianos de la postguerra y la razón por qué ninguno de ellos ha caído en esta tentación. Rico y Tom son dos antiguos camaradas de guerra, apaleados por un grupo de comunistas. Tom confiesa a su amigo: «¿Sabes que yo podré amarlos? Y como Rico le cuenta el sueño que ha tenido —se veía al borde de un precipicio, atraído por el abismo y sintiendo el malestar del vértigo— le advierte Tom que el comunismo le ha producido el efecto de este precipicio: le atrae y le hace vomitar.»

Las novelas de Coccioli han conseguido un extraordinario éxito por su audacia y valentía. Generalmente su tesis argumental contiene la historia dramática de una situación moral inquieta y angustiosa, de carácter religioso: *El cielo y la tierra*; social: *La difícil esperanza*; o sensual: *Fabrizio Lupo*; tesis narrada con libertad y habilidad expresiva.

La mejor novela, producida por la guerra y la resistencia, es *Il mondo e una prigioniera*, de Guglielmo Petroni (1911). Como sus colegas de la escuela neorrealista, sus novelas tienen un cierto sentido moral. Su preocupación es honda al ver que la juventud se entrega a mezquinas pasiones y pierde la ocasión que le proporcionó el fracaso del fascismo para reformar seriamente la sociedad italiana. *La casa si muove* y *Noi dobbiamo parlare*

son dos novelas en las que recoge la problemática de la literatura moderna con un tono de elegante estilística.

En esta línea de novela social encontramos a Cesare Zavattini (1902) con un intenso lirismo de fino matiz humorista. El film *Milagro en Milán*, que Vitorio de Sica ha sacado de su novela *Toto il buono*, lo ha hecho célebre. En su novela anterior, *I poveri sono matti*, describe la vida de un modesto empleado con la misma burla melancólica que es el encanto de *Milagro en Milán* y que permite al autor decir las cosas más fuertes y crueles al mundo de explotadores sin odio y casi con humor. No hay duda que en el fondo de su obra hay una reivindicación social y una sátira contra ciertas injusticias sociales. Sigue expresando sus ideas sociales con ingenioso humorismo en *Parliamo tanto di me y Io sono il diavolo*.

Dentro del humorismo y del surrealismo de Zavattini, podemos situar a Dino Buzzati (1906), pero al mismo tiempo con una problemática interior más profunda y proyectada hacia lo existencial, lo social y lo religioso. Entre los escritores de hoy, Buzzati es de aquellos que quiere llegar a la raíz última de la vida a través de la anécdota cotidiana y la pone en el ansia de verdad y de esperanza. Sus novelas encierran una interpretación simbólica. Su mensaje es el abandono y la condena del hombre que nos recuerda la obra de Kafka. Pero si queremos definir el mundo moral y social de Buzzati veremos que dista mucho del absurdo y la angustia de Kafka, ya que en sus páginas encontramos un humano y luminoso resquicio de esperanza. En su obra maestra, *Il deserto dei Tartari*, el drama y el absurdo se hace sentir menos. Su simbolismo es menos frío y seco y las exigencias del corazón atemperan y dulcifican la angustia, aunque su estilo sea alucinante y enfebrecido. Así sucede en *I sette messaggeri y Paura alla Scala*.

Alvaro Corrado (1894-1956), de la provincia meridional —era calabrés—, gozó de una gran influencia desde el año 30 al comienzo de la última guerra. Casi toda su obra lleva la sangre de su región; posee el signo y el color de su paisaje. La conciencia dolorosa de la vida, la ingenua moralidad de sus paisanos, su preocupación ante lo desconocido de la otra vida y el aspecto religioso de la existencia aparece en todos sus libros. Penetra en el sentido religioso de la sabiduría popular y en el contraste entre el dolor y la Providencia. Todos estos sentimientos laten en el alma de sus creaturas. De aquí nace el doloroso y trágico idilio de sus novelas *Incontri d'amore, Gente in Aspromonte y Amata alla finestra*. El problema social ha tomado en él altura y profundidad religiosa.

* * *

Ignazio Silone (1900) pertenece a la generación anterior y podría ser considerado como el eslabón que une la escuela neorrealista con el gran maestro del verismo italiano Giovanni Verga. Es el pintor inmortal de los pescadores y campesinos de Sicilia. Silone vivió en el destierro de Suiza durante la dictadura fascista. Su obra, un poco monótona, está consagrada al

mundo rural de la Italia del sur, en donde nació. Durante muchos años fue el único novelista italiano conocido en el extranjero, ya que escribió muchas de sus obras en el exilio. Su obra nace de un claro propósito político. Por encima de la pintura de la vida cotidiana coloca la atormentada vida del ex comunista, que lucha entre sus sentimientos íntimos y la política. En este tipo de escritores, de formación más política que literaria, la preocupación social mata el esfuerzo artístico. *Fontamara, Pane e vino, Il segreto di Luca* son las grandes novelas de la emigración italiana. Cecchi ha escrito de él: «La característica de Silona es el sentimiento de profunda y viril compasión por los humildes y ofendidos. Un laico evangelismo, que respira y se hace sentir dentro de su máquina narrativa, lleva en su entraña un eco de la religiosidad popular.»

Es muy significativo que a la novela social meridional, manifestada después de la guerra, haya contribuido un septentrional, Carlo Levi (1902). Su obra se distingue por la fuerza del pensamiento y el vigor de su visión. De familia de pintores, escribe y pinta con igual maestría. Su mejor obra, *Cristo s'è fermato a Eboli* (*Cristo se ha detenido en Eboli*), nació en los recuerdos de su confinamiento político en Lucania. Es el retrato moral, social y sobre todo poético de una gente sencilla y de un país pobre, redactado al contacto de aquella misera población. El dolor de la tierra está descrito con fuerza. La facilidad narrativa y la riqueza barroca de su estilo ha conseguido un libro sugestivo, verdaderamente introductorio de la novela social del sur. Posee una gran capacidad artística para armonizar figuras y paisajes en una atmósfera mítica. Entre sus últimos libros están *La parole sono pietre*, diario siciliano en tres jornadas, y *Il futuro ha un cuore antico*, en forma de reportaje.

Giuseppe Marotta (1902), de Nápoles, empezó a tener fortuna en los últimos años, cuando su inspiración literaria se volvió hacia su país natal. Intenta sintetizar el humor, el sentimiento y el drama, sin conseguir una fuerte unión. Por eso con frecuencia cae en la dispersión. Marotta pasa de la ternura a la ironía, de lo trágico a lo cómico, de la anécdota al color. Con frecuencia posee un tono de moralismo popular. Para este autor el sufrimiento y el gozo son signos de intensa vitalidad. Sus novelas son cuadros sociales de su tierra con cierto humorismo barroco. Entre su vasta producción citemos únicamente *L'oro di Napoli, San Gennaro non dice no* y *Gli alunni del sole*.

Entre los jóvenes escritores del sur hay que recordar a Domenico Rea (1921), uno de los que ha escrito con mayor seguridad y justeza: Se le ha achacado falta de problemática en su obra, ya que nace de una observación impulsiva y rápida. El novelista ha nacido del pueblo y carece de bagaje literario. Su técnica se reduce a la captación de lo inmediato. Por eso es más popular que Marotta y Levi, quienes tienen el espíritu de la clase alta. Sus problemas sociales son más sencillos y saltan a la vista, aunque sus trozos más bellos son aquellos en los que se olvida de estas preocupaciones comunitarias para entregarse a la narración pura. Convence su sencillez, su viril y dramática ternura, su conciencia del mundo y de los hombres, fruto todo no de una preparación cultural, sino de una experiencia profunda de la vida.

Spaccanapoli, *Gesu fate luce*, *Quel che vide Cammeo* son magníficas narraciones.

Particulares relaciones sociales entre los campesinos y los propietarios aparecen en algunas novelas del calabrés Fortunato Seminara (1903), como *La masseria*, *Il vento nell'oliveto*, *La baracche*. Esto nos prueba la fecunda vena sociológica en las novelas de los escritores del sur. Los problemas sociales de esta región pobre de Italia han ocupado la joven novela meridional.

* * *

Alberto Moravia (1907) está especialmente dotado para el neorealismo. Sus elementos esenciales son: una ironía fina, un interés profundo por la vida, una aversión a la moral y un atractivo hacia lo sexual. Ha descrito en sus novelas con una crudeza despiadada la corrupción de la vida y las costumbres de la sociedad burguesa contemporánea. Ambición, veleidad, hipocresía, hastío y sexo son las características del mundo que describe. Ha sabido mezclar un moderno moralismo con una ironía escéptica, un realismo social con un sicologismo freudiano. Desborda de su obra una irritación contra la sociedad que simula sus pecados y vive de una moral hipócrita. Moravia quiere dar culto a la religión de la verdad, contra lo falso, alienta una lealtad y una sinceridad naturalística.

Gli indifferenti suscitó gran número de comentarios. Para algunos críticos era un ejemplo de decadencia artística. Para otros, invitaba a observar la sociedad y poseía un tono moral moderno. Su visión era de factura naturalística. Constituía una nueva versión freudiana su retrato del hombre corrompido, abúlico, amargado y mediocre, privado de toda dignidad, cuyo único estímulo de acción era el sexo. Podríamos denominar «realismo sicológico» a la necesidad moraviana de captar los ejemplos más sintomáticos y crudos de la conciencia contemporánea y de las costumbres sin advertir su particularidad. Pompaloni ha dicho que «ve pecar y perderse a sus personajes porque los desprecia». Y no es cierto que pecan únicamente contra la vida y contra sí mismos, pecan igualmente contra Dios, autor de la vida. A alguno de ellos los desnuda despiadadamente para reprobarlos con sarcasmo. La visión de Moravia es pesimista, de un pesimismo que no sufre ni reacciona, de una vida monótona y pesada, sin esperanza. Sus creaturas son incapaces de asimilar problemas por la renuncia apriorística a la lucha.

En los *Racconti romani*, escritos en los últimos años, pasa de los barrios aristocráticos al arrabal pobre. Aquí repite la imagen desolada del hombre, tarado con el pecado de origen, sin ningún signo de fuerza interna, que no reacciona contra sí ni contra los demás. Solamente alimenta un secreto rencor y envidia del prójimo. Desconoce la gracia y la posibilidad de redención, negada toda caridad. En sus novelas *La romana* y *Il conformista* vuelve a las situaciones morbosas e inmorales de esos personajes decadentes, mediocres. En otros relatos cuyos protagonistas son jóvenes, como *Agostino*, *La disubbidienza*, y sobre todo en sus últimas novelas *Il disprezzo* y *La ciociara*, la

atmósfera es menos corrompida y aflora un requicio de piedad hacia sus personajes en el autor.

Guido Piovene (1907) aparece como crítico de costumbres con una penetración lenta y profunda de las pasiones y los vicios humanos que pretenden pasar por virtud. Exploración rica, sutil, imitación de los moralistas franceses del siglo XIX, con la técnica objetiva de las cartas, monólogos, diarios, etc. En él encontramos la misma indiferencia moraviana hacia las personas, el mismo egoísmo que encuentra en el pecado de los demás una justificación del suyo propio y una complacencia. Sus novelas, en el terreno moralista y psicológico de Moravia, penetran en el intimismo de los actos morbosos y sucios. La moral católica y la sabiduría antigua se corrompen en sus páginas. Al personaje de su novela más famosa, *Lettere di una novizia*, le repugna ver claro en su conciencia, como si la lógica insuficiente de sus actos fuera sustituida por la indiferencia o la hipocresía. Sus creaturas son de calidad social, de inteligencia y cultura, pero pobres de humildad y de amor. Pecan porque ven la paja en el prójimo y olvidan la viga propia. Repite frecuentemente la imposibilidad de conocerse, pero su justificación no convence. Su ficticia espiritualidad conduce a una falsa piedad y a una falsa caridad. De ahí el confucionismo que siembran sus novelas *Pietà contro Pietà* y *I falsi redentori*. Diríamos que es un San Alfonso María de Liguori laico. Por otra parte, Piovene describe magníficamente el paisaje de su tierra natal, Venecia. Ha sabido captar la conciencia esencial de la caridad y sus problemas más profundos.

El malogrado Cesare Pavese (1908) es autor más psicológico que social, aunque no podemos olvidar este aspecto de sus novelas. Este escritor atormentado no pudo conciliar las exigencias de su conciencia individual de artista con su actividad social y terminó con el suicidio (1950). Este mismo conflicto entre su actividad social y política y su conciencia individual experimentan sus creaturas y las conduce a una soledad destructora. Nacido en Turín, posee ese fuerte realismo del piamontés, enamorado de su tierra, de su vida y del lenguaje de su pueblo, que imprime a su estilo un vigoroso dramatismo y un diálogo crudo, con influencia, por otra parte, de los americanos Faulkner y Steinbeck, a quienes tradujo. Ha querido dar a sus novelas un sentido real, lejos del simbolismo de Vittorini. De la mezcla de la sabiduría antigua con la experiencia ciudadana y social, juntamente con las inquietudes que le llevarán al suicidio, ha sacado una prosa sugestiva e interesante. Con frecuencia pasa del angustioso sentido de la existencia a la voluntad de salvarse en experiencia de vida, del amor a la acción social, de la meditación del mito a la obra de arte. En sus novelas late el drama de una conciencia moral, combatida por una necesidad de generosa participación humana y social, de una acción política renovadora, de un desesperado sentido de soledad. El deber de expresar estos sentimientos le hizo escribir *Dialoghi con Leuco*. La humildad y seguridad física, el amor a la tierra y el hondo sentido popular de *Paesi tuoi* se convierten en la contradicción entre

la exigencia intelectual y la voluntad político-social en *Prima che il gallo canti*.

Pavese no detalla demasiado sus percepciones. Con palabras rápidas nos describe un paisaje o una situación. Dueño de numerosos registros nos descubre con cruda ironía el mundo artificioso y perverso de *Entre mujeres solas*, las turbaciones y angustias de una juventud bella y malecada o los colores de la vida del campo. Con el vigor de pasiones y colorido, que nos recuerda a Giovanni Verga, nos da en *Allá en tu aldea*, tal vez su obra maestra, una violenta imagen del campo italiano, un aguafuerte con rojo de sangre. El novelista tan preocupado por los problemas sociales supo penetrar en la tragedia del alma popular, que a veces deja huellas de sensualidad y de muerte. Una suave visión poética dignifica a veces su naturalismo crudo.

* * *

La literatura italiana de estos últimos años es tan rica que es imposible pasar revista a todas las novelas de valor que encierran un tema social. La corriente de escepticismo, representada por Pirandello en el período de las dos guerras, y la corriente naturalista, representada por D'Annunzio, siguen todavía influyendo en la literatura italiana. Pero la corriente actual más profunda e importante es la que alimenta las preocupaciones sociales. La novela alemana no refleja más que los problemas intelectuales y espirituales de una minoría, mientras que la novela social italiana actual refleja exactamente la vida del país, los problemas de los campesinos pobres y de las ciudades superpobladas, sus inquietudes ciudadanas y sus complejos industriales, las ideologías fascistas o comunistas, tomando parte en la vida. Estos escritores, ha escrito Bastide, son más testigos de la vida de su país que los escritores franceses de la del suyo. Sus novelas nos presentan una Italia en movimiento, ardiente, llena de problemas y vitalidad.

IGNACIO ELIZALDE, S. J.



GLOSAS Y COMENTARIOS

LA EMPRESA

NECESIDAD DE REGLAMENTAR LA EMPRESA

La Empresa necesita ser reglamentada. Hasta ahora se ha estructurado sin norma fija; según criterios liberales en un principio, empezando más tarde a considerar la necesidad de un salario suficiente, aunque manteniendo el concepto estrictamente económico de la Empresa, y, recientemente, con alguna comprensión de su contenido humano y social.

Para reglamentar es necesario partir de una base conceptual. Los antecedentes citados y el hecho de que lo realizado hasta ahora se haya limitado a corregir los efectos, sin eliminar las causas, obligan a empezar por una total revisión del concepto de empresa. Sólo entonces se podrán señalar, con acierto y sobre bases sólidas, los deberes y derechos de todos los componentes, en lugar de tener que contentarse con buscar paliativos a los errores e injusticias del pasado, paliativos que no son otra cosa que compensaciones o concesiones gratuitas y no un reconocimiento estricto y fundamentado de derechos.

La implantación de reformas necesarias puede y debe ser gradual, pero en la definición de la Empresa se ha de señalar desde el primer momento la meta a la que se quiere llegar, para que todo cuanto se vaya haciendo tienda a ese fin. No puede ser motivo bastante de satisfacción el simple logro de resultados económicos; hay que llegar al fondo del problema, que es humano y social. Cuanto se haga en este segundo aspecto repercute sobre el primero, mejorándolo.

EL CONCEPTO DE EMPRESA

La Empresa no la constituye el capital, sino el trabajo de cuantos en ella intervienen. Sólo el trabajo humano reúne las condiciones de dinamismo y espíritu creador, que son la esencia misma de la Empresa. Se la puede por ello definir como una agrupación de personas que se unen libremente para realizar en común un fin concreto.

La concepción y realización de este fin supone diversas aportaciones por

parte de los componentes de la Empresa: iniciativa, espíritu emprendedor, aceptación consciente del riesgo, capacidad de dirección, sentido de organización, técnica en sus diversas formas, trabajo de toda índole. Estas aportaciones son valores de categoría e importancia distinta, pero todos necesarios y participantes de una misma naturaleza, la humana.

Todos estos valores humanos que forman la Empresa deben coordinarse jerárquicamente, según la importancia de cada una de las aportaciones. Ninguno de los valores, por ínfimo que sea o parezca, puede quedar excluido de esta comunidad de actividades, que a todos alcanza.

Esta comunidad de actividades tiene un corolario obligado, la comunidad de intereses. Si todos han contribuido al esfuerzo creador, todos han de participar también, en la proporción adecuada, en los rendimientos.

El trabajo humano es el que constituye la Empresa, pero para que sea posible realizar el plan propuesto hacen falta factores («elementos, concausas») e instrumentos materiales. El capital, integrado en la Empresa, es una concausa, mientras que los servicios de procedencia ajena a la Empresa son simples instrumentos.

El capital no puede tener otra condición que la de un elemento material, necesario para la producción; pero la aportación que de él hacen sus poseedores a la Empresa es un acto voluntario de colaboración al fin común; esta libre decisión tiene un valor humano, independientemente del valor material del capital en sí.

La Empresa es, pues, un conjunto de valores humanos, unidos para un fin común, que utilizando factores e instrumentos materiales diversos proporcione un lucro del cual todos se benefician. Este lucro se legitima con el servicio al bien común.

RENDIMIENTOS DE LA EMPRESA.—SU DISTRIBUCION

El rendimiento es la diferencia entre el coste y el importe obtenido. El coste es la suma de todo lo necesario para el proceso productivo o distributivo, que sin ello no podría realizarse: materias primas, gastos generales, conservación del utillaje, prestación de servicios desde fuera de la Empresa, impuestos.

Los salarios no pueden considerarse como gastos. Son una entrega a cuenta de lo que a cada uno le correspondería en los rendimientos, según el valor de su aportación a la Empresa. Este anticipo tiene la doble condición de ser inmediato y fijo, sean lo que sean los resultados definitivos y la parte proporcional correspondiente a cada uno de los que han percibido el salario. Si esta parte proporcional es superior al salario, precisa el reparto supletorio. La ventaja de seguridad e intermediación de que se ha beneficiado el asalariado ha de motivar alguna reducción en el reparto ulterior, en compensación para aquellos otros participantes que no han tenido lo doble ventaja citada, ya que la justa seguridad de los primeros ha aumentado el riesgo de los segundos.

Al capital en sí corresponde una compensación por el servicio que presta a la Empresa (salario del capital o interés). Su riesgo debe también cubrirse, pues el mantener la integridad del capital interesa no sólo a sus dueños, sino también a toda la Empresa de la que ellos son igualmente componentes.

Aparte de lo que corresponde al capital como cuota fija, asimilable al salario, debe tenerse en cuenta la participación que en el rendimiento corresponde a los que lo han invertido en la Empresa. La cuantía de esta participación debe ser proporcionada al valor que se atribuya al hecho de inversión, en comparación con el valor de la aportación de los que en la Empresa trabajan. La valoración de las diversas aportaciones, en trabajo o en inversión, sin ser fácil, no es más difícil que la determinación de la escala de salarios en las reglamentaciones laborales.

La distribución de los rendimientos (diferencia entre el importe obtenido y el coste, en el que no están incluidos los salarios) debe hacerse según el siguiente orden de precedencia:

Salarios suficientes (ya pagados en el curso del año o ejercicio).

Interés (salario) al capital.

Reparto entre los componentes activos de la Empresa y los simples inversores, teniendo en cuenta los salarios o cantidades a cuenta ya percibidas.

Previas al reparto son las reservas diversas, tanto legales como las exigidas por la estabilidad y desarrollo futuro de la Empresa.

PARTICIPACION EN LA INFORMACION Y EN LAS DECISIONES

La comunidad de actividades y de intereses supone, mejor dicho exige, la comunidad de información y de decisión. Sin ella no cabe una colaboración consciente y eficaz ni por tanto un sentido de responsabilidad, todo ello necesario para la estructura de la Empresa que se propugna.

Esta participación en la información y en las decisiones no debe confundirse con la participación en el mando. Hasta aquí, la integración de los trabajadores en la Empresa es parcial y parciales han de ser sus participaciones. Existe una gama de informaciones y de decisiones, que no son propiamente el mando, en las que todos pueden participar, por tener derecho a ello, según su responsabilidad y su categoría en el trabajo. Esta colaboración debe extenderse lo más posible.

RESPONSABILIZACION

La responsabilización, consecuencia de la información y de la participación en las decisiones, es lo que ha de promover el interés del trabajador por la Empresa, en cuyos rendimientos él también participe. Esto requiere un clima propicio de mutua sinceridad y confianza que sólo se logra por el diálogo y por la gradual capacitación, en el orden profesional, cultural, social y moral.

La estructura tradicional, incluso con las modificaciones que en ella se han introducido, está muy lejos de estimular el interés del trabajador por la Empresa. Las concesiones gratuitas, es decir, faltas de cimentación ideológica, pueden satisfacer momentáneamente, pero, por carecer de base que señale los motivos y los límites, tienden a promover una aspiración, siempre insatisfecha, a nuevas mejoras. Sigue el trabajador pensando en su propio interés, cosa por otra parte lógica, pero no se siente, a pesar de las mejoras, unido al interés de la Empresa. Falta hacerle conocer la necesidad de un equilibrio entre derechos y deberes.

PARTICIPACION EN EL DOMINIO O CAPITAL

Todo lo expuesto hasta aquí es lo que se deduce del concepto de la Empresa como Comunidad de actividades e intereses, comunidad que sería una ficción si no existiera la participación de todos en los rendimientos, fruto del trabajo común, que sólo puede serlo por medio de la información y de la responsabilización.

Si la Empresa es una asociación de valores humanos, ello supone que se utilicen y que se dé ocasión para que en el trabajo se desarrollen todas las facultades propias del hombre. Lo contrario sería una «capitis diminutio» opuesta a la dignidad humana. No se trata de concesiones gratuitas, sino de derechos y deberes. Con una estructura de la Empresa similar a lo expuesto, queda satisfecha la justicia y respetada la dignidad humana.

Quedan también delimitados los derechos de los dueños del capital y de los que aportan su trabajo, en cuanto a las decisiones a tomar. A los que aportan su trabajo les corresponde intervenir en lo que les afecta directamente, como retribución, distribución de personal para los diversos tipos de trabajo, horarios, vacaciones. También deben estar informados, para poder opinar, de lo que se relaciona con su trabajo y su responsabilidad.

A los dueños del capital corresponden las decisiones económicas, que son las que señalan los planes financieros, industriales y comerciales, doctrina confirmada por la Iglesia. Lo contrario sería negar el derecho de propiedad, que si bien debe someterse a la justicia y al bien común, no por ello pierde la prerrogativa de utilizar los bienes propios para aquellos fines que le parezcan más convenientes, siempre que sean lícitos; es, en todo caso, su conciencia la que debe señalar los más conveniente y no la opinión de los demás.

El complemento, voluntario, ya que no obligatorio, del concepto de Empresa expuesto consiste en la participación de los trabajadores en las decisiones económicas, que son el verdadero mando rector de toda la Empresa. Siguiendo la norma de evitar concesiones gratuitas, el camino para ello es la previa participación en el capital, en la propiedad de la Empresa, en la que quedarían así los trabajadores totalmente integrados. A sus criterios y aspiraciones de asalariados se unirían los de copropietarios. Sería el verdadero

equilibrio, siempre que lo acompañara un sentido de responsabilidad. Por la participación prevista en los rendimientos y con la ayuda del Estado podrían los trabajadores financiar la adquisición de acciones.

EMPRESAS GRANDES, MEDIAS Y PEQUEÑAS

Un cambio tan radical de las concepciones tradicionales de la Empresa puede imponerle la Ley. Lo que no puede hacer es transformar la mentalidad de toda una generación de empresarios y trabajadores para que la aplicación sea eficaz, fruto de un convencimiento generalizado. La profusa difusión de estas ideas, la ayuda y asesoramiento a las empresas dispuestas a iniciar el cambio prepararía útilmente el terreno para la Ley, que de otro modo podría quedar desvirtuada.

Las grandes empresas, por el número de sus trabajadores y por lo difícil o imposible del diálogo directo, tropiezan, para el ensayo, con positivas dificultades. Para realizaciones de mejoras económicas y asistenciales cuentan con abundantes medios, pero para realizaciones sociales, estas empresas están en parte deshumanizadas por la forzada dispersión entre sus componentes.

Las pequeñas empresas carecen de medios económicos y de suficiente número de trabajadores. Son las empresas medias las que ofrecen el mejor campo de acción para ensayar y difundir el sistema.

APLICACION

Se va despertando la conciencia social de los empresarios. Son cada día más numerosos los que comprenden que es necesario seguir nuevos rumbos. La falta de decisión, el temor de no poder luchar en el mercado en competencia con los que nada hacen y más que nada la falta de preparación, les hace dudar y abstenerse. Un asesoramiento cordial y capacitado movería a muchos a iniciar la evolución de su empresa. Un cuerpo de asesores sociales, con auténtico espíritu y técnica, a disposición de los empresarios, podría hacer una labor utilísima.

E. BERTRAND COMA

Lorca, 21 junio 1961.

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES DE TRABAJO

ACTIVIDADES AGRICOLAS Y PECUARIAS

En desarrollo de las disposiciones vigentes sobre Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo se han establecido hasta el 20 de febrero de 1961 DOSCIENTOS TRES CONVENIOS EN ACTIVIDADES CAMPESINAS.

82.813 empresas afectadas por estos acuerdos colectivos.

288.998 trabajadores quedan comprendidos en el ámbito personal de estos Convenios.

Estas cifras se duplican en la práctica por la extensión real de las nuevas condiciones laborales establecidas a través de la negociación colectiva a las zonas limítrofes a aquellas en las que rigen los Convenios.

AMBITO DE APLICACION DE LOS CONVENIOS

a) AMBITO TERRITORIAL.

Los Convenios agrarios han tenido su máximo desarrollo en el ámbito local: *ciento noventa* acuerdos colectivos corresponden a otras tantas localidades situadas en las provincias que figuran en este resumen; *siete* Convenios son de ámbito provincial; *dos* de ámbito comarcal y *cuatro* comprenden a otras tantas empresas en Los Palacios (Sevilla), Ocaña (Toledo), Amposta (Tarragona) y Antequera (Málaga).

b) AMBITO FUNCIONAL.

Las condiciones generales de prestación de trabajo reguladas en estos Convenios se refieren a:

- Todas las faenas agrícolas;
- Faenas de recolección de cereales;
- Trabajos especiales en el cultivo y manipulado del arroz;

- Faenas de escarda;
- Recolección y manipulado de agrios;
- Trabajos en el cultivo de tomate «a la parte»;
- Faenas de cava, poda e injerto de vid;
- Faenas de cava y poda de olivo;
- Trabajos en la «zafra» del azúcar;
- Trabajos agrícolas en huertas, y
- Otros trabajos específicos de temporada.

c) **AMBITO PERSONAL.**

Estos Convenios obligan a todas las empresas comprendidas en su ámbito territorial.

Igualmente afectan a todos los trabajadores que presten sus servicios o trabajos concretos especificados en los Convenios en dichas empresas.

El total de empresas se eleva a 82.813 y los trabajadores a 288.998.

d) **AMBITO TEMPORAL.**

La mayor parte de los Convenios establecidos tienen prevista su vigencia coincidente con el año natural o agrícola. En otros casos el período se fija en dos años, en un determinado número de meses o por campaña o temporada concreta.

La casi totalidad de los Convenios han sido prorrogados en sus vencimientos.

RESUMEN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES DE TRABAJO DE CARACTER AGRARIO ESTABLECIDOS HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 1961

N.º	PROVINCIA	N.º	N.º	N.º
		Convenios	Empresas	Trabajadores
1	Albacete	6	1.825	4.480
2	Alicante	45	18.766	53.443
3	Badajoz	17	3.458	17.855
4	Barcelona	1	10.000	11.000
5	Cádiz	1	2.000	6.000
6	Castellón de la Plana	2	350	15.000
7	Ciudad Real	1	366	3.100
8	Córdoba	7	8.377	22.513
9	Cuenca	8	459	3.906
10	Granada	1	85	670
11	Huelva	1	214	1.559

N.º	PROVINCIA	N.º	N.º	N.º
		Convenios	Empresas	Trabajadores
12	Jaén.....	3	1.076	2.269
13	Las Palmas.....	1	250	3.000
14	Madrid.....	2	125	2.956
15	Málaga.....	58	20.915	65.702
16	Murcia.....	5	3.142	13.882
17	Palencia.....	2	737	1.050
18	Salamanca.....	3	309	517
19	Santa Cruz de Tenerife.....	1	21	315
20	Sevilla.....	3	717	4.710
21	Tarragona.....	18	2.768	14.779
22	Toledo.....	9	3.183	8.521
23	Valencia.....	7	3.651	31.722
24	Valladolid.....	1	19	49
TOTALES.....		203	82.813	288.998

ASPECTOS MAS INTERESANTES DE ESTOS CONVENIOS

Las cuestiones fundamentales que se recogen en la mayor parte de estos acuerdos colectivos sindicales de trabajo agrario suponen importantes avances sociales que mejoran notablemente el texto de las Reglamentaciones Provinciales de Trabajo en el Campo, siguiendo las conclusiones y acuerdos adoptados en los Congresos Sindicales de Trabajadores, Asambleas Nacionales de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y Consejo Social de la Organización Sindical.

Entre estos aspectos destacamos, por su generalidad, los siguientes:

I.—*Clasificación de los trabajadores.*—Se trata de garantizar la permanencia del trabajador agrícola en la empresa; la estabilidad en el empleo por la función que el trabajador desempeñe en su empresa respectiva; consecución de primas extraordinarias de permanencia en la empresa y aumentos retributivos por antigüedad.

II.—*Jornada de trabajo.*—Se confirma que la regulación de la jornada de trabajo en el campo es viable a través de la negociación colectiva.

En la mayor parte de los Convenios figuran cuadros de *distribución de la jornada* con períodos de iniciación y finalización y descansos concordados.

Los aumentos legales para retribuir *las horas extraordinarias* trabajadas quedan superados. En un buen número de Convenios se establecen porcentajes superiores a los mínimos establecidos, entre un 5 y un 20 por 100; haciendo especial mención a las horas trabajadas por personal femenino.

En cuanto al *Plus de distancia*, se duplica normalmente su importe mínimo legal, estableciéndolo en una peseta por km. y, en algunos casos excepcionales, hasta dos pesetas, o se estima como tiempo de trabajo efectivo el dedicado a recorrer el camino hasta el tajo.

III.—*Descanso dominical, vacaciones y permisos*.—Las condiciones particulares de los trabajos agrarios en domingos y días feriados quedan reguladas en la mayor parte de los Convenios, mejorando las disposiciones vigentes sobre la materia.

La solución normal adoptada en estos acuerdos se refiere a compensar al trabajador por la prestación de sus servicios en domingos y días feriados, con el abono del salario correspondiente cuando se trate de trabajadores fijos, incrementado entre el 140 al 150 por 100 de su importe.

Los trabajadores temporeros y eventuales suelen percibir el salario que figure en el Convenio incrementado entre un 40 y el 100 por 100.

El período de vacaciones resulta ampliado, casi con carácter general, en todos los Convenios, hasta diez o doce días naturales. Con ello se duplica en casi un 50 por 100 el período mínimo legal.

Los preceptos contenidos en las Reglamentaciones Provinciales de Trabajo sobre permisos reglamentarios quedan mejorados igualmente, hasta igualar, en muchos casos, a los que tienen reconocidos los trabajadores industriales.

IV.—*Retribuciones*.—Los salarios mínimos establecidos en las Reglamentaciones Provinciales de Trabajo en el Campo han sido ampliamente superadas en los Convenios Colectivos.

Las retribuciones de los *trabajadores fijos* han sido prácticamente incrementadas en un 100 por 100, en muchos casos, y, en otros, estos incrementos oscilan entre el 25 y el 50 por 100.

Les han sido acreditados bienios y quinquenios con premios fijos por años de servicio en la empresa.

En otros Convenios se han establecido fórmulas de participación en la producción, con salarios previamente garantizados. Estas retribuciones representan en años normales agrícolas casi el triple del salario mínimo legal.

En cuanto a los *trabajadores temporeros y eventuales*, sus retribuciones han resultado incrementadas entre un 25 y un 150 por 100, según zonas y provincias.

Figuran, asimismo, entregas en especie sobre los salarios mejorados y distintas modalidades en el sistema de retribución, por temporada completa, por semana, día o por hora de trabajo, esta última muy extendida en numerosos Convenios.

El importe de las *gratificaciones de Navidad y 18 de Julio* se ha incrementado normalmente hasta alcanzar el importe equivalente a diez días del salario fijado en los Convenios. De esta forma, las bases mínimas legales llegan a duplicarse o triplicarse, según los casos.

Otras mejoras de tipo económico recogidas en los Convenios se refieren a complementar las indemnizaciones que el trabajador accidentado o enfermo

haya de percibir por el régimen legal, tanto por incapacidad temporal como por incapacidad permanente o muerte derivadas de accidente de trabajo o enfermedad.

En otros casos, las empresas asumen la obligación de abonar el importe de las cuotas por seguros sociales correspondientes a sus trabajadores.

V.—*Rendimientos mínimos*.—En la mayor parte de estos Convenios se establecen tablas de rendimientos o tareas mínimas, por categoría profesional, para cada faena, a fin de mantener o estimular los niveles normales de productividad de la mano de obra.

Estos rendimientos se establecen, por jornada, en faenas de labranza con ganado de trabajo o tractores; para las labores de cava; plantación de hortalizas, recolección de cereales; de agrios; poda, cava e injerto de árboles frutales y plantas arbustivas; cultivo de la remolacha; recolección de aceituna; faenas de escarda y otras específicas.

VI.—*Comisiones paritarias sindicales*.—En un número importante de Convenios constan cláusulas relativas al funcionamiento de comisiones de empresarios y trabajadores, en igualdad numérica, constituidas en el seno de las respectivas Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos para velar por la aplicación correcta de las estipulaciones de los Convenios e intervenir, con carácter amistoso, en las posibles diferencias que en materia de jornada de trabajo, excepciones al descanso dominical o situación de los cultivos a efectos de los destajos, o interpretación de determinadas cláusulas de estos acuerdos, se formulen por cualquiera de las partes interesadas. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en esta materia correspondan a los Organismos y Cuerpos dependientes del Ministerio de Trabajo.

CONCLUSION

Estos *doscientos tres convenios colectivos* constituyen uno de los más importantes avances de carácter laboral experimentados en los medios rurales en los últimos tiempos.

Es la prueba elocuente de la existencia de una Organización Sindical de amplia base representativa, capaz de movilizar a los empresarios y a los trabajadores, dentro de su cauce profesional, para concluir acuerdos que actualicen la normativa que rige las condiciones de trabajo en el campo.

Los agricultores en general agradecen a la Organización Sindical y al Ministerio de Trabajo esta oportunidad que permite asentar en bases firmes la paz social en el campo español y extender con carácter preceptivo bases justas de colaboración entre los empresarios y los trabajadores para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de nuestra agricultura y la mejora de los índices de producción.

ARTURO ESPINOSA POVEDA
Jefe del Sector Campo de la Vicesecretaría
Nacional de Ordenación Social.

OBSERVACIONES SOBRE CATEGORIAS Y SUELDOS

Es un tema espinoso y tal vez demasiado práctico para poderlo tratar tan a la ligera como voy a hacerlo. Pero son muchos ya los comentarios desfavorables de los que se sienten defraudados al ver que un ascenso en su categoría laboral no lleva siempre consigo un aumento en su retribución.

A primera vista no parece tan desacertada esta manera de pensar, ya que normalmente se da tal correspondencia entre salario y categoría. Pero analizando el problema bajo un punto de vista más crítico se llega a veces a conclusiones distintas.

Mucho se ha hablado y escrito ya sobre este asunto, de tal forma que casi parece absurdo el intentar añadir algo más; por eso yo voy a tomar ideas de aquí y de allí para venir en seguida a lo práctico, a lo actual, que es en realidad lo que nos interesa analizar.

No sé si será ir un poco lejos el remontarme a la Teoría o Ley de Ricardo sobre el salario, pero encuentro interesante su mero enunciamiento, aunque no sea nada más que para refutarla en seguida, compararla con las teorías modernas de formación del salario y centrar así, por último, la actual legislación española.

GÉNESIS DEL SALARIO SEGÚN LOS CLÁSICOS.

Ricardo había descubierto antes la célebre «ley» de formación del precio que aplica —ahora— casi maquinalmente al salario al decir en el capítulo quinto de su obra *Principles*: «el trabajador no puede ganar a la larga más que el mínimo de existencia (lo necesario para vivir con estrechez él y su familia), pues si gana menos perecerá poco a poco la población obrera (morirán de hambre los trabajadores y sus hijos) y la reducción en la oferta de fuerzas de trabajo hará subir el salario. Si el trabajador gana más del mínimo de existencia, aumentará, como enseña la experiencia, el número de matrimonios y de nacimientos, y el aumento de la oferta de brazos ocasionará la baja del salario».

Bien es verdad que esta absurda teoría fue muy bien acogida en su nacimiento, pero tenemos que tener en cuenta que entonces la encontraron interesante —aunque por distintos motivos— los dos partidos sociales entonces existentes. Los manchesterianos, porque apoyados en ella justificaban la diferencia de clases al culpar a los trabajadores de su propio infortunio, ya que, según ellos y de acuerdo con la ley ricardiana, al menor aumento del salario se multiplicaban de tal forma que era necesario el descenso. Los socialistas la miraban también con simpatía porque les ayudaba a demostrar la injusticia del orden jurídicosocial existente, que obligaba a llevar necesariamente al obrero una vida miserable y sin esperanza de posible mejora.

Pero ya empezamos por decir que esta teoría parte de principios totalmente falsos:

En primer término, no es cierto que el salario tenga que cubrir necesariamente todos los gastos indispensables del trabajador y su familia, y en su defecto tenga éste o sus hijos que morir infaliblemente de hambre, ya que en muchos casos los operarios perciben ayuda económica de muy distintos sitios; de tal forma que, aunque el salario esté por debajo del mínimo vital, no trae como consecuencia la muerte del interesado, aparte de que, aunque así fuera, sería necesario el que pasara tal cantidad de años que disvirtuarían por completo la rigurosidad de la ley de bronce ricardiana. Baste recordar como ejemplo el caso de los acomodadores de cine o los camareros de café, que viven casi de las propinas que perciben de los clientes y no de su escásimo sueldo.

Y en segundo lugar mucho menos podemos admitir el aserto de que el trabajador no pueda ganar más del mínimo vital, ya que la práctica nos dice que muchos hijos de trabajadores acomodados estudian y salen así de esa «clase» que Ricardo llamaba obrera y la juzgaba como compartimento estanco.

APORTACIÓN DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DE TAREAS.

Vamos ahora a contraponer a esta teoría las corrientes modernas de formación de salario, que en vez de hacerlo depender de la ley de la oferta y demanda tan injusta, lo refieren a una serie de factores, que si bien son complicados en su valoración nos acercan a la solución del problema salario de una manera mucho más equitativa y razonada que todas las teorías anteriores.

Se trata de la teoría que modernamente se ha llamado valoración científica del esfuerzo de trabajo y adjudicación a cada uno de ellos de su salario correspondiente.

Esta técnica de valoración de factores se apoya en el análisis de la tarea, y prácticamente consiste en la determinación de las cualidades que se requieren en el hombre para ocupar tal o cual puesto.

Para ello se toman cualidades representativas tales como la habilidad profesional, sentido de responsabilidad, capacidad de esfuerzo actual, resistencia a condiciones de trabajo... en un cuadro que puede ser como el que se indica a continuación:

<i>Cualidades o factores</i>	<i>Valor relativo</i>		<i>Grados</i>		
	%				
—Habilidad profesional.					
—Cultura y conocimientos teóricos...	16	16	32	48	64
—Experiencia práctica...	30	30	60	90	120
—Iniciativa...	16	16	32	48	64
—Sentido de responsabilidad.					
—Sobre material, maquinaria...	5	5	10	15	20
—Sobre trabajos de otros...	5	5	10	15	20
—Sobre seguridad de otros...	5	5	10	15	20
—Capacidad de esfuerzo actual.					
—Esfuerzo físico...	6	6	12	18	24
—Esfuerzo mental...	6	6	12	18	24
—Resistencia a condiciones de trabajo.					
—Ambiente...	6	6	12	18	24
—Riesgos...	5	5	10	15	20
			100	400	

Se comparan luego unas cualidades con otras para darles un valor relativo; después, y dentro de una misma cualidad, se crea una escala de valores y se examina por último el trabajo que se trata de estimar, dándole un valor en puntos que sirve para adjudicarle un salario.

Claro está que estas ideas que hemos expuesto tan brevemente son mucho más complejas de lo que a primera vista parece, ya que la valoración de cualidades, etc., exigen —para ser justas— un estudio de años y una serie de pruebas nada fáciles de realizar.

Pero vamos a dejar a un lado la primitiva Ley de Bronce y de otro las futuristas enunciadas para centrar el problema en la Legislación actual española, que es en realidad lo que nos habíamos propuesto.

EL PROBLEMA EN LA REALIDAD ACTUAL: LEGISLACIÓN.

La Ley del Contrato del Trabajo, en su capítulo 5.º, define el salario como «totalidad de beneficios que obtenga el trabajador por los servicios u obras

prestadas», pero no determina cuál sea el salario justo o el mínimo o el que corresponde a tal o cual labor; sin embargo, las reglamentaciones laborales dividen a los operarios en diversas categorías y según éstas asignan un salario o sueldo base para cada una de ellas; así, por ejemplo, la de las siderometalúrgicas, en el capítulo 3.º, clasifica a su personal en *a)* obreros, *b)* subalternos, *c)* administrativos, *d)* técnicos, y *e)* ingenieros licenciados; divisiones que luego subdividen en otras más específicas, tales como por ejemplo: pinches, peones ordinarios, especialistas, aprendices, profesionales de oficio, y jefes de equipo para el grupo *a)*, y así sucesivamente con el resto de los grupos, para definir en seguida la labor que deba de realizar cada uno de los operarios encuadrados en los epígrafes indicados y terminar por dar a cada uno su salario base.

Este sistema tiene los inconvenientes de lo difícil de perfilar los límites de las categorías, así como el de clasificar constantemente los nuevos puestos de trabajo, tales como cronometradores, analistas, etc., que continuamente van apareciendo con los modernos sistemas de trabajo.

SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

Pero ya centrado el problema y expuesto brevemente el actual de nuestra patria, vamos a repetirnos la pregunta que nos hicimos al principio:

¿Puede una empresa subir a un productor de categoría sin cambiarle el sueldo?

Sencillamente, creo que sí, y voy a tratar de demostrarlo:

Vaya por delante la afirmación de que no lo considero político normalmente en el régimen de una empresa el ascender a sus operarios de categoría sin subirles el sueldo, ya que normalmente sólo se consigue el disgusto del ascendido y la formación, aunque falsa, de un ambiente de injusticia que hará rasgarse las vestiduras a muchos de sus compañeros de trabajo.

Un ejemplo aclarará ideas:

Taller de máquinas. Sección de tornos. En un rincón de la Fábrica se han colocado todas estas máquinas, clasificadas de acuerdo con la Inspección de Trabajo en tres categorías, de tal forma que los operarios que manejen las del grupo *a)* deberán ser clasificados como oficiales de primera, de segunda los que manejen las del grupo *b)* y de tercera los de las restantes. Todos ganan su sueldo base, pero la Empresa ha querido premiar y estimular a sus productores de tal manera que ha establecido, dentro de cada categoría, una serie de sobresueldos hasta tal punto de que el mejor conceptuado en su categoría puede llegar a ganar igual que el último de la categoría superior. Trata de premiar con esto la destreza y prontitud en los trabajos encomendados. Hay —por tanto— más de un oficial de tercera que gana ya igual que muchos de segunda, ya que su inferioridad en el manejo de una máquina más sencilla está compensada por la exactitud con la que la maneja y lo bien acabado de sus torneados. Por motivos —que no hacen ahora al

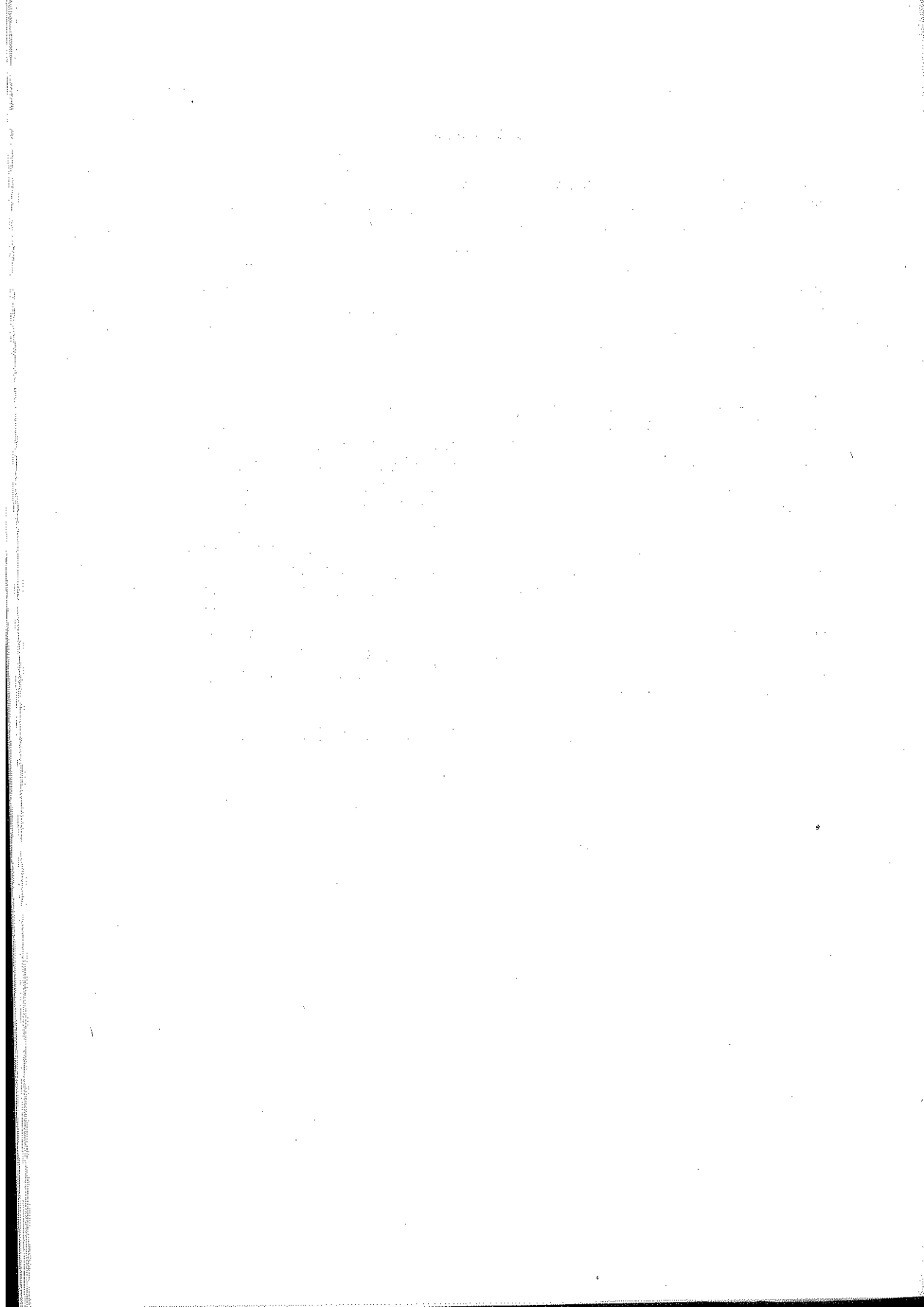
caso— queda libre un puesto de tornero de segunda y la Empresa debe de hacerlo ocupar por libre designación, y claro está que lo hace con alguno de los oficiales de tercera que ya ganan igual que los de su nueva categoría. Y —ahora— me pregunto: ¿tendrá la Empresa que subirle aún más el sueldo? Sin duda alguna, no, ya que su sobresueldo era debido a una pericia que ahora no tiene y a una compenetración que tiene que empezar de nuevo a adquirir, aparte de que sería totalmente injusto el que este operario recientemente ascendido y nuevo en su categoría disfrutara de un salario superior al de la mayoría de sus nuevos compañeros.

Otro ejemplo, y éste reglamentario:

Sección de delineación. Calcadores, delineantes de segunda y delineantes de primera, todos con el sueldo base. La plantilla está totalmente cubierta. Según la reglamentación, todo calcador que lleve cinco años en esta categoría deberá percibir un sueldo idéntico al de delineante de segunda. Y me vuelvo a preguntar: ¿habrá que volverle a subir el sueldo cuando ascienda a delineante de segunda? Por segunda y última vez respondo: no.

Creo sinceramente que ambos ejemplos muestran que el sueldo o salario no puede depender exclusivamente de la categoría, de tal forma que no se entienda un aumento o baja en aquélla sin que tenga que repercutir necesariamente en él, sino que su formación es mucho más compleja y tiene que depender también de otros muchos factores, de tal forma que aunque suba alguno de ellos, si trae consigo la baja de los restantes, puede el sueldo permanecer inalterable como en los ejemplos citados; o al revés, puede el sueldo aumentar aunque no varíe la categoría, como sucede en caso de que aquél aumenta por antigüedad, premios, etc...

JUAN ENRIQUE REPULLES



INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

UNION INTERNACIONAL CATOLICA DE SERVICIO SOCIAL

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.—Como resultado de iniciativas caritativas, el Servicio Social ha llegado a ser en el siglo XX la gran obra de una minoría selecta profesional que, formada en Escuelas especializadas, ejerce su trabajo en todos los medios sociales. Este necesario desarrollo de la competencia técnica y de la experiencia profesional de los trabajadores sociales es lo que define en gran parte la finalidad de la UCISS.

Por su rama de Escuelas participa en el progreso de la enseñanza del Servicio Social en el mundo. Por su rama de agrupaciones de asistentes sociales contribuye a una actuación de realizaciones comunes. Por sus estudios, sus publicaciones, sus sesiones, sus seminarios hace avanzar la investigación y el pensamiento social.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL.—Pero tal esfuerzo y progreso hoy no se pueden concebir más que en una perspectiva de constante cooperación internacional. La UCISS manifiesta el espíritu y grandeza de miras en el interior de su organización, donde colaboran fraternalmente las Escuelas, los grupos profesionales y numerosos especialistas y expertos de todas las nacionalidades.

Esta entrega de la UCISS en el campo internacional se traduce a los ojos del mundo entero por su leal participación en las estructuras sociales internacionales de orden mundial, continental y regional. Dotada de un estatuto consultivo en todas las grandes instituciones, la UCISS está representada en todas partes donde una persona se entrega a la solución de los problemas sociales. No cesa de aportar, con la ayuda de sus expertos, su contribución a los estudios, investigaciones y consultas que se toman en el plano internacional.

ORGANIZACIÓN CATÓLICA.—Social, internacional, católica... He aquí palabras que tienen un mismo significado de universalidad. Abierta a todos los contactos, a todos los diálogos, a todas las colaboraciones, la UCISS aporta la contribución de la doctrina católica, del humanismo cristiano. No se puede concebir la actuación del Servicio Social como una técnica sin alma, como un trabajo sobre el hombre, sin figura de lo humano.

Hoy más que nunca, en la orientación y en la práctica del Servicio Social se plantean graves problemas morales, filosóficos y espirituales. Su estudio no debe limitarse al progreso de las técnicas, sino que ha de permitir su empleo claro y responsable. En esto reside la difícil y magnífica tarea de síntesis y de estudio reflexivo de los que se encarga la UCISS.

ALGUNAS NOTAS HISTÓRICAS.—La Unión fue fundada en octubre de 1925 en Milán. Estaban representadas unas 20 escuelas católicas de Europa y de América del Norte. Hubo también lugar para las Asociaciones de Asistentes Sociales. Se fijó la sede en Bruselas, que había tenido la iniciativa.

Subrayaba el primer congreso: «Queremos una enseñanza social católica, porque deseamos un orden social cristiano. El Servicio Social Católico debe en efecto estar dominado por una visión de conjunto de un orden social cristiano». El ideal se traducía en su divisa elegida: «Yo no he venido para ser servido, sino para servir» (Mt. XX, 28).

Los primeros congresos eran reuniones de estudios que agrupaban de 50 a 200 personas. En 1928 se celebra el Primer Congreso de la Conferencia Internacional de Servicio Social, de carácter neutro; en él actuó la UCISS para prestar una colaboración constructiva. Se tuvieron luego contactos con Brasil y Chile, hubo una preocupación por colaborar con la Sociedad de Naciones en el terreno social y con otras organizaciones católicas internacionales.

A los 10 años, en 1935, se celebra un gran Congreso Internacional en Bruselas. Hubo 550 participantes de 29 países. Vino un período de extensión: primeros esfuerzos en América latina, reuniones de propaganda en Roma, orientación hacia los países de misiones, cuestiones específicas concernientes a la profesión de Asistente Social, como el secreto profesional y el estatuto profesional de A. S.

En vísperas de la segunda guerra mundial, la UCISS agrupaba 38 escuelas y Centros de formación social y 11 agrupaciones de 16 países. En el congreso de Lucerna de 1947 hubo 500 participantes de 29 países. En 1950 se celebra el jubileo de 25 años de la Unión y Pío XII le envía una carta autógrafa. En 1950 la Unión cuenta con 83 Escuelas y 21 asociaciones en 23 países.

En los 10 años siguientes en los congresos anuales se fueron tratando los temas de la enseñanza de la psicología y la sociología; seminarios sobre *Case Work*; la persona humana y su libre expansión; programa de formación en el Servicio Social; educación de adultos; los valores fundamentales cristianos y el servicio social; formación social para estudiantes afro-asiáticos; supervisión y formación práctica en el servicio social; aspectos modernos del servicio social.

En 1960 la Unión contaba con 135 escuelas y 29 asociaciones en 30 países.

LA DOCTRINA DE LA UCISS.—Una doctrina equivale a decir una postura o posición fundamental, una orientación permanente ante los grandes problemas humanos. Tanto los límites naturales del servicio social como su desarrollo y complejidad hacen comprender lo que puede y debe ser tal doctrina.

La UCISS tiene, en efecto, mucha importancia en una concepción clara, evolutiva del Servicio Social en el mundo de hoy. Es importante introducir en la práctica del trabajo social todas las técnicas y métodos que nos ofrecen los progresos de las ciencias humanas y el enriquecimiento de la experiencia internacional. Un lazo esencial coordina, sin embargo, el papel que desempeña el servicio social con una constante asimilación de nuevos conocimientos.

El trabajador social debe desarrollar su competencia en la línea propia de su trabajo profesional. Formado en psicología no será un psicólogo; preparado en sociología no se convertirá en sociólogo; preocupado en problemas de organización no sustituirá a los administradores. Todas estas aportaciones del servicio social las sabrá utilizar en el sentido específico de su finalidad.

Así, pues, esta finalidad, sin la cual el trabajo social no sería más que una rutina triste y ciega, no puede explicarse en un plano puramente técnico. Las técnicas nos proponen unos medios, pero no los motivos de actuación. La liberación y el desarrollo de las personas y comunidades, el perfeccionamiento de las estructuras son los fines que adoptará espontáneamente todo trabajador social. Sin embargo, es preciso consagrarle una investigación y un pensamiento propiamente doctrinales, puesto que no basta un simple conformismo moral.

Basta evocar a este propósito algunas cuestiones importantes actuales para darse cuenta en qué sentido se pronuncia la UCISS. Para ella, en efecto, el servicio social no representa solamente una ayuda a los individuos, sino un esfuerzo para el avance de la justicia social en el mundo.

Deber primordial de los Estados, esta justicia debe ser ante todo la tarea de las organizaciones de libre iniciativa del *self-help* y de la ayuda mutua. En toda circunstancia la UCISS actúa resultantemente en favor del pluralismo fraternal y cooperativo de las instituciones, de las organizaciones y de las corrientes ideológicas.

Esta misma orientación pluralista explica el que la UCISS tenga un gran valor en la diversidad natural del mundo humano: la responsabilidad de las familias, la misión de la mujer, el papel propio de los medios sociales, de los pueblos y de las civilizaciones. Pluralismo de tareas y dignidad iguales, ésta es la discriminación positiva de la que la UCISS se quiere hacer defensora.

En todas estas concepciones se reconoce, sin duda, la influencia de la doctrina social de la Iglesia Católica. En efecto, es ella quien inspira las posiciones fundamentales de la UCISS, es ella quien mantendrá su pensamiento y su acción abiertos a todos los progresos, a todos los contactos, a todos los diálogos.

En una carta autógrafa a la fundadora de la UCISS, María Baers, decía Pío XII: «No deberá ponerse en duda el carácter de competencia profesional y de fidelidad cristiana que debe calificar una acción tal como la vuestra».

LA UCISS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES.—Tiene representación en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en las reuniones periódicas: asamblea general y en sus comisiones, derechos del hombre, estatuto de la mujer, población, estadísticas, comisión de cuestiones sociales; en las conferencias generales de la UNESCO, de la FAO y de la OIT. Ha intervenido en círculos de estudios, grupos de expertos y seminarios de servicio social en varias regiones del mundo. Se envían comunicaciones escritas a tales organizaciones. Se colabora en los estudios y encuestas hechas por las Naciones Unidas, por ejemplo, medidas que hay que promover a favor de la familia, elevación del nivel de vida.

En el dominio del Servicio Social se colabora con las grandes organizaciones privadas no confesionales, como en la Conferencia Internacional de Servicio Social, Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, Federación Internacional de Asistentes Sociales.

LA UCISS Y EL MUNDO CATÓLICO.—Las relaciones con la Santa Sede y el Episcopado de los diferentes países han sido numerosas y eficaces. Tiene relaciones excelentes con la Sagrada Congregación de Propaganda Fide y con numerosas órdenes misioneras. También se ha asistido a las Conferencias de las Organizaciones Católicas Internacionales, de las que hoy se cuentan 35. Colabora con la «Caritas internationalis», con los Congresos Internacionales del Apostolado Seglar.

LA UCISS Y LOS ASISTENTES SOCIALES.—Los asistentes sociales formados en las Escuelas de Servicio Social, son los agentes calificados de este servicio. Trabajan en la educación de la infancia, de la adolescencia, de los ancianos, de las familias; en los Municipios, las parroquias, los hospitales, las empresas, etc. En todos los ambientes donde su acción puede ser útil.

Han sentido la necesidad de agruparse nacional e internacionalmente para responder a los problemas cada día más numerosos y complejos, planteados por la organización de la sociedad actual y para promover y defender una concepción del hombre.

El objeto de esta sección es el de estimular el perfeccionamiento moral, cultural y técnico de los asistentes sociales y de salvaguardar los principios cristianos en el ejercicio de su profesión, así como asegurar en el plano internacional la promoción, la defensa y la representación de la profesión de los asistentes sociales.

En el plano nacional estas asociaciones realizan su finalidad con la organización de reuniones para establecer contactos, información profesional, cultural y religiosa; con cursos de perfeccionamiento, especialmente por lo que concierne a las nuevas técnicas del Servicio Social; con comisiones de estudios sobre temas de orden social; con la participación en trabajos de conjunto o en encuestas socilitadas por organismos nacionales e internacionales; con la edición del boletín o revistas periódicas.

En el ámbito internacional, la agrupación de asistentes sociales participa en sesiones o en jornadas de estudios organizadas por la UCISS, sea sola-

mente para los asistentes sociales, sea en cooperación con las escuelas, sea en un cuadro más amplio; en los congresos mundiales de la UCISS; en reuniones organizadas a instancias de otros organismos y en las que la UCISS es invitada a participar; en estancias y viajes de estudios organizados por la UCISS. Se colabora con las asociaciones no confesionales de asistentes sociales.

LA UCISS Y LAS ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL.—Las Escuelas de Servicio Social que han alcanzado el nivel necesario en cuanto a la enseñanza para formar asistentes sociales cualificados y que han preparado ya diplomados son miembros efectivos con derecho de voto en el Comité general. Son miembros adheridos las escuelas que empiezan y los centros de formación social que no preparan profesionales de servicio social.

Según las necesidades del país y el nivel de su desarrollo y cultura, existe gran diversidad de escuelas de servicio social en cuanto a su programa, condiciones de admisión y organización. Con frecuencia están reconocidas y subvencionadas por el Estado y responden a determinadas exigencias legislativas. Su grado es técnico superior o universitario.

En la mayoría de los países las Escuelas constituyen agrupaciones nacionales, privadas u oficiales no confesionales para el estudio de los problemas que les son peculiares. A veces, las Escuelas Católicas poseen una organización nacional específica aunque colaboran con las demás activamente.

El deseo de la UCISS es ayudar a las Escuelas de Servicio Social, a las que quieren fundarse, a las que existen y aspiran constantemente a perfeccionarse a través de informaciones y documentación, por una ayuda mutua e intercambios de experiencias, prestando diversos servicios, como asesoramientos técnicos, facilidades para hacer viajes y prácticas de estudios, cartas de presentación, a través de la participación en congresos y jornadas de estudios o por otros procedimientos.

La UCISS procura suscitar la creación de cursos y de Escuelas de Servicio Social adaptadas a las necesidades de los países en vía de rápido desarrollo.

Necesita la colaboración, la experiencia y la competencia de los dirigentes y de los profesores de los diversos países para que puedan ser lo más útiles posibles al conjunto del Servicio Social¹.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

¹ Cfr. *Service social dans le monde*, 1960, n.º 3.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

CRONICAS

I. - Crónica social de España

Vamos a fijarnos en varias manifestaciones que afectan a los tres pilares de nuestro sistema representativo orgánico: Municipio, Familia, Sindicato.

Relativo al *Municipio*, destacamos las elecciones de concejales en los tercios correspondientes, que a juzgar por impresiones de la Prensa se han tomado bastante en serio en los Municipios grandes, como dándose cuenta de la trascendencia que tiene el poner en puestos de responsabilidad a hombres dominados por un sentido social intenso y dispuestos a trabajar denodadamente por el bien común.

Gran mérito sería el de estos dirigentes si hicieran llegar a todos los padres de familia, aun de los municipios más olvidados, la importancia que tiene y la gran oportunidad que se brinda, para que talentos potencialmente de primera, pero en ambiente donde prácticamente resulta imposible el llevarles a una manifestación de su valer auténtico, no se pierdan por falta de medios económicos y por falta de facilidad de llegar allí donde se suministra la cultura: que viene a ser la misma cosa, en definitiva.

Se habla hoy día, al cabo de varios meses de dictada la disposición sobre *Igualdad de oportunidades*, con gente de los pueblos; y tienen una idea demasiado vaga. Tal vez han oído hablar de ello o han leído algo en la prensa, pero lo juzgan tan lejano, tan inasequible, que prácticamente como si para ellos no se hubiera dictado. Por eso hablamos de la gran labor que harían los responsables de los Municipios, convenciendo en primer lugar a los padres, facilitando la solución de los problemas que ellos tienen, *allanando dificultades* en los trámites de solicitud; de modo que no ocurra lo de siempre: el pueblo, el campesino tarda en percibir los beneficios de una legislación, aun cuando, como en el caso presente, se les haya tenido presentes.

Se ha publicado el Plan de inversiones del Patronato Nacional para el fomento del principio de igualdad de oportunidades, e incluso se ha dado a conocer la cantidad a ese fin destinada: seiscientos millones de pesetas. De gran sentido social hay que calificar, como se ha hecho en nuestra revista,

esta aplicación de la cantidad por contribución sobre la renta. Si en los contribuyentes, más que reluctancia, hay un admitir con generosa amplitud la disposición oficial, si van saboreando el bien logrado con sus medios económicos sobrantes, si reconocen que es un poner en práctica el sentido social que debe tener la propiedad privada, no solamente se ha trabajado por la elevación material y cultural del económica y culturalmente débil, sino por la elevación moral y social del que poseyendo bienes de fortuna tenía el peligro de volar muy a ras de tierra, apegado a los mismos.

Necesidad había de apoyar sobre todo la elevación de los hijos del campo; aquellos que parece estaban condenados por una ley fatal de la vida a quedar en la ínfima clase de seres racionales. Los maestros que acudían a la aldea cargados de ilusiones juveniles, muchas veces terminaban por entregarse a una realidad fatal: apenas empezaban a despuntar los mayorcitos de la escuela, la necesidad de los padres o el ansia de tener un poco más, separaba del centro docente a aquellos con quienes el maestro podía intensificar una labor menos ingrata que la de las primeras letras. Pero, además, la riada hacia la gran ciudad o centros industriales la veíamos justificada ante la imposibilidad de muchos padres de dar salida digna a sus hijos. Hechos los primeros estudios, es necesario no defraudar al que vio que podía más; pero tenía que renunciar a ello por imposibilidad material; acertadamente se apunta con el Plan a la enseñanza primaria, a la laboral, técnica, universitaria, eclesiástica. De las 17.000 becas nuevas, 10.000 serán para proteger el acceso al bachillerato de los mejores alumnos de la enseñanza primaria; otras 10.500 van hacia la enseñanza media y profesional, de las cuales la mitad se destina a los muchachos que vayan a seguir el primer curso en los Institutos Laborales.

Muy apreciables son los millones que el Plan ha destinado a este fin. Pero es que, gracias a Dios, ha aumentado extraordinariamente la población estudiantil española. De los 124.000 escolares en 1935 (para una población absoluta de 24 millones de españoles) ha pasado a 500.000 en 1961 (30 millones de españoles). Son cinco, por lo tanto, los que actualmente estudian el bachillerato, por cada alumno que lo estudiaba en 1936.

II. CONGRESO DE LA FAMILIA

Se celebró en los primeros días de julio, en Madrid. La presencia de la familia en la vida pública se estima necesaria y la piden nuestras Leyes fundamentales; las propias familias son —deben ser— las primeras interesadas. El Congreso representó no sólo la tarea de unos días en Madrid; las Comisiones de Provincia estuvieron actuando, en el estudio de los temas y redacción de posibles conclusiones, durante varios meses; puede afirmarse, comentaba la Prensa, que unas 40.000 personas han estado interesadas activamente en el Congreso, con sus preliminares. Y ¿qué más se puede desear, sino que la familia no se resigne a ser mero objeto de una política de beneficio familiar?

La convocatoria del Congreso de 1961 responde a la promesa o conclusión del de 1959; allí se decía: «Se celebrarán ulteriores Congresos de la Familia, continuando la labor realizada por el presente, para afianzar la presencia de la institución familiar en la vida político-social de España.

Y en el preámbulo de las conclusiones se indicó por el señor Presidente que las de este II Congreso enlazaban plenamente con las del anterior, manteniendo la trayectoria marcada.

En el discurso de apertura del Congreso, el Presidente señalaba los fines del mismo, con atinadas observaciones, que queremos transcribir en parte:

La familia española, a diferencia de lo que ocurre en otros países, actualmente no necesita adoptar una posición de defensa; la legislación tiende a salvaguardarla; la unidad e indisolubilidad del matrimonio están sólidamente establecidas con la abolición del divorcio y, en consecuencia, desconocemos los efectos de esta verdadera plaga de los tiempos modernos que destroza millones de hogares; la enseñanza religiosa está establecida en todos los centros docentes y en todos los grados; las medidas contra la pornografía en los medios de difusión, etc., logran que España presente hoy el grado más bajo de delincuencia juvenil de todo el mundo.

Con todo, es necesario estar vigilantes, tratar de enmendar fallos que siempre aparecen y reforzar los puntos más expuestos a quebrarse ante la corriente moderna en tantos aspectos.

El temario del actual Congreso presentó puntos concretos que buscaban soluciones concretas. Se preveía, desde el comienzo, que la representación familiar había de ser tema movido. Se afirmaba por el Presidente: «Si la familia española se hace consciente de sus intereses y de sus funciones sociales propias; si surgen en nuestro ambiente "familiaristas" expertos y entusiastas, si se acometen empresas destinadas a elevarla y asegurarla, la necesidad y la autenticidad de la representación familiar se desprenderá como un fruto natural. En esta naturalidad fiamos más que en los esquemas y en las fórmulas construidas a priori.» Movido fué el debate, ya desde la primera conclusión sometida a discusión del Pleno: «La representación política de la persona, partiendo de la unidad natural de la familia, requiere en la práctica que éstas se constituyan orgánicamente en asociaciones... que asumirán la representación en sus respectivos ámbitos y tendrán el carácter de órganos consultivos del Estado.»

La ponencia sobre «el trabajo de la mujer casada» sostuvo, entre otros postulados, la necesidad de evitar que la mujer casada se vea obligada a abandonar el hogar por necesidad económica, por insuficiencia del salario del marido para sostener la familia. Pidió que se equipararan los salarios de la mujer y del hombre en aquellas actividades iguales en que aún se mantengan diferencias; que se incremente el establecimiento de guarderías y parques infantiles. Se insistió en la necesidad de la formación profesional adecuada de la mujer y en su cultura y educación laboral compatible con su vida emocional en relación con los componentes de su familia.

La comisión encargada de la discusión de «La Familia y el derecho al

estudio» subraya la necesidad de añadir a la política de protección escolar el aumento y perfección de los medios didácticos y la creación de centros convenientes. La política de protección escolar debe gravitar sobre la generalidad de los contribuyentes en contra de las medidas que hacen recaer estas cargas sobre profesorado o centros docentes. Importante el detalle de preocuparse de atender, con el mayor interés, la situación de los graduados entre la terminación de sus estudios y su encaje profesional. La ayuda, más que en becas, debe procurarse mediante préstamos, que redundarán en independencia, seguridad y estímulo de su actividad.

La cuarta ponencia: «El ambiente y la formación de la juventud» manifiesta su preocupación ante las presiones psicológicas que ejercen los medios audiovisuales sobre la juventud, desplazando la imagen al libro, actuando sobre la formación y conducta del joven, influyendo en el modelaje intelectual, moral y espiritual, y produciéndose el riesgo de una posible generación entera de hombres descuidados, inquietos, incapaces de vida interior. Exigencia de una formación no ya masiva, sí integral en el amor, la educación cívica y social, la cultural dentro de un marco humano libre de agobios extraescolares y la superación del sentido clasista.

A continuación, como colofón digno y ampliación internacional, se celebró la Conferencia Internacional de Organismos Familiares, a la que asistieron este año, en Madrid, cerca de 300 congresistas de 33 naciones. Fue, repetimos, como un dar vuelo internacional a uno de los temas del Congreso español: «El trabajo de la mujer casada». Dentro de la variedad de enfoque de los discursos de apertura, que estaban indicando las posiciones de los diversos sectores de opinión, el Presidente de la U.I.O.F. se hacía las siguientes preguntas: «¿Puede tolerarse que la sociedad integre a la mujer en el trabajo en idénticas condiciones de esfuerzos que el hombre, sin consideración especial a su debilidad o a sus especialísimas obligaciones de madre y educadora? Las atenciones de la mujer al hogar imponen un tiempo reducido en su trabajo. Ha habido por esto reacciones y recelos de parte del mundo del trabajo. Pero el peligro ha de ser conjurado. El papel de la mujer en el hogar es insustituible.» Como una respuesta, una solución que ojalá sea pronta, el Ministro señor Solís decía: «El problema fundamental es que las nuevas corrientes empujan a la mujer al trabajo, y la mujer es insustituible en el hogar. La fórmula española puede ser una interesante solución: que el salario familiar suficiente evite el que la mujer tenga necesidad de ir al trabajo.»

Servicio Doméstico.—Damos una breve reseña, por juzgarlo íntimamente ligado con los problemas de la familia. La Memoria del Ejercicio correspondiente a 1960, aparecido en julio último, refleja una vitalidad notable del Montepío:

El censo de socios beneficiados en 31 de diciembre de 1960 se elevó a 290.732, de los cuales correspondían al Régimen Directo 243.495 y 47.237 afiliados a través de la Entidad concertada «Divina Pastora». El número de amos de casa que ostentaban la condición de socios protectores obligatorios

era de 235.670. Estas cifras han ido aumentando en los primeros meses del presente año. En 31 de mayo último el total de beneficiarios era de 322.138, y el de protectores, 259.438.

La conclusión es que la mayoría de los españoles ha comprendido el avance social que el Montepío representa, y a cumplido, pero que aún queda un 25 por 100 de servidores domésticos sin disfrutar de este beneficio.

Cotización.—Según datos facilitados por el Servicio de Contabilidad del I. N. de Previsión, el importe de las cuotas recaudadas en Régimen directo hasta 31-XII-60 se elevó a 75.674.172 ptas.; y las pendientes de cobro a 9.962.048 ptas. La entidad concertada «Divina Pastora» recoge una recaudación total de primas de cotización que asciende, en el mismo ejercicio, a 14.320.640 ptas. Esto representa una recaudación media de cupones mensuales de 208.000.

Prestaciones sanitarias.—Para atender al pago de las prestaciones sanitarias del Montepío se atribuye, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Comunicada del Ministerio de Trabajo, de 13 de enero de 1960, el 60 por 100 de la prima de cotización, esto es, 24 ptas. por mes y beneficiario en alta. El 1.º de mayo de 1960 se comenzó la prestación médico-farmacéutica, y hasta finales de 1960 el costo contabilizado por prestación de Régimen Directo fue de 25.991.543,09 ptas. abonadas, mas otros tres millones largos pendientes de pago; y de la «Divina Pastora», 4.210.170,83 ptas., mas cerca de un millón pendiente de pago. Durante los ocho meses del año anterior, en que la prestación sanitaria fue facilitada por el Montepío, la Caja Nacional del Seguro Obligatorio tuvo adscrito un censo mensual medio de 77.639 socios beneficiarios, y las Entidades Médicas Concertadas el de 103.038, y que se practicaron 1.138 intervenciones quirúrgicas, y se verificaron 58.711 visitas facultativas en sus distintas clases; y por las Entidades 1.560 intervenciones y un total de 56.176 visitas.

Prestaciones económicas.—A partir del 1.º de julio de 1960 comenzó el reconocimiento de las prestaciones de auxilio por defunción, ayuda familiar y pensión de invalidez. Las prestaciones económicas, hasta el 31 de diciembre, ascienden a 367.415,15 ptas.

Aparte de los gastos de administración, etc., existe un capítulo sobre aplicación de excedentes para constitución de reservas y mejora de beneficios. Todo ello basta para dar una idea de la importancia de este Montepío y su pujante vitalidad en el poco tiempo que lleva de existencia, poniendo de manifiesto lo necesario que era ponerle en funcionamiento.

III. SINDICATO

De la vida sindical queremos destacar la serie de conferencias organizadas por la A.C.N. de Propagandistas y celebradas en el Colegio Mayor S. Pablo a lo largo de varios meses del año en curso. El título era ambicioso:

«Panorama del sindicalismo mundial». Nos vamos a guiar, en este resumen, por la última de las lecciones o conferencias, bajo el título: «Resumen y conclusiones», a cargo del Presidente nacional de la Asociación. El disertante afirma al comienzo que no serán las suyas conclusiones, sino más bien reflexiones sobre los datos expuestos y las ideas explanadas.

a) *El hecho sindical es insoslayable*; en la sociedad contemporánea. Y sin duda que, pese a su carácter contingente, de la exposición de los conferenciantes y de la reflexión del momento, se deduce que, durante un futuro inmediato, probablemente largo, moralistas, juristas, economistas, sociólogos y políticos, sea cualquiera la concepción que se forjen de la sociedad del porvenir, habrán de contar, para construirla, con una organización sindical como uno de sus factores o elementos de mayor importancia.

b) *Solidaridad sobre antagonismo*; parece deducirse del análisis de los hechos. Tras una etapa sindical en que se explota la contraposición y pugna de intereses y que es, por lo tanto, de lucha abierta entre los sindicatos patronales y obreros, se inicia una fase nueva en que se invoca la solidaridad de los factores de la producción y se trata de fundar sobre ella una colaboración entre las organizaciones sindicales que los representan. Prudentemente se advierte que la afirmación superior no puede hacerse sin salvedades; es decir, que no es general esa realidad sindical aún; se habla de comienzo de una nueva etapa, no de plena madurez de la misma. Como confirmación se aduce la doctrina de la Cuadragesimo anno, preocupada por una realidad; y la historia del régimen austriaco de Dollfus, la organización sindical norteamericana, alemana, inglesa tendiendo hacia la colaboración...; junto con la acción de los Gobiernos, de signo positivamente social y constructivo y de abierta colaboración con los Sindicatos.

c) *Sindicatos y Derecho público*.—Se fundamenta en los hechos. En sus orígenes, los Sindicatos son asociaciones de índole privada para la defensa de intereses privados, aunque colectivos, moviéndose en el campo del Derecho privado. La evolución les va llevando, poco a poco, al área del Derecho público, en el que caen de lleno cuando revisten la forma de Cuerpos económicos o profesionales que son representativos de toda una profesión. Y esto se da singularmente cuando la Corporación profesional se forma por la confluencia de los Sindicatos obreros y los patronales, con la presencia también de los representantes del interés general; es el caso de las Corporaciones profesionales dentro de un régimen corporativo: austriacas del año 35, portuguesas, italianas fascistas. Y este se quiere que sea también el caso de nuestra Organización Sindical. «Me atrevo a afirmar —dice el disertante— que es general esta trayectoria a todo el movimiento sindical...; y que antes de poco Sindicato y Corporación se instalarán en las Constituciones políticas de todos los Estados, lo cual no quiere decir que se vean convertidos en verdaderas instituciones públicas, pero sí en entidades de Derecho público, cosa que los administrativistas distinguen cuidadosamente.

d) *Sindicatos y partidos tienden a desligarse.*—De nuevo habla la Historia; y en este caso dice que por mucho tiempo los Sindicatos, particularmente los obreros, estuvieron vinculados a los partidos obreristas: marxistas, laborismo, comunistas, anarcosindicalistas, fascismo, nacionalsocialismo. Los mismos sindicatos cristianos de Italia, Bélgica, etc., muestran el peso que tienen sobre la Democracia cristiana o el Partido Social Cristiano. También en EE. UU. puede apreciarse la interdependencia de Sindicatos obreros o patronales, del Partido Demócrata o Republicano.

Como regla general, se diría que mutuamente se necesitan y se buscan, para hallar protección política o para apoyarse en la masa. La tendencia actual parece ser hacia la emancipación; en las conferencias se ha expuesto que, aun entre nosotros, sería deseable cierta independencia respecto del Estado y los Partidos, sin divorcio pleno, separando fines y esferas de competencia y actitudes determinadas sobre problemas concretos.

e) *Cauce de representación política;* tienden a serlo a medida que los organismos sindicales entran en el Derecho público y se convierten en verdaderas instituciones. Difícil de conseguir en las democracias en régimen de partidos porque éstos no se prestan a prescindir de la fuerza de los Sindicatos que les son afines. En cambio, en un régimen de democracia orgánica que, por propia definición es corporativo, a medida que los cuerpos sindicales asumen la representación de la vida económica y profesional se encuentran cada vez más en condiciones de acentuar su independencia respecto de la organización política y singularmente en los órganos legislativos. Ya se entiende que el cauce sindical de representación no puede ser el único y debe confluir con otros de otra índole: familia, Municipio, Universidad. En general, se ha visto que no se desnaturaliza una organización sindical por el hecho de que sirva, además, de cauce de representación política y aun parlamentaria. Atendiendo a la supeditación a un Partido, y al Estado, «en España se hace necesaria una reforma de la Ley Sindical, y también se deja en suspenso la aplicación de determinados principios del Fuero del Trabajo que hoy resultan anacrónicos».

f) *Que defienda los intereses de los asociados.*—Es requisito esencial del Sindicato; su razón de ser. De la diferencia que de hecho frecuentemente existe, entre intereses de obreros y de patronos, ha nacido en algunos circulares la duda de la autenticidad de un sindicato en el que se unen, aun cuando diversificados en grupos, obreros, técnicos y patronos, tal vez confundiendo sindicato vertical y sindicato mixto. Se ve la necesidad de acentuar progresivamente la personalidad jurídica de las llamadas Secciones sociales del Sindicato vertical, hasta convertirías, en la medida de lo posible, en verdaderos Sindicatos autónomos, los cuales, al converger con las llamadas Secciones Económicas o Sindicatos de patronos, juntamente con ellos, bajo la presidencia de los representantes del Estado, en nombre del interés general, formen una verdadera Corporación profesional. Esto mirando a una mayor eficacia en la defensa obrera de sus propios intereses, concretamente en la

elaboración de los contratos colectivos. «Esto acabaría con la desigualdad irritante en que se encuentran los trabajadores respecto a los patronos en punto a su obrar colectivo... Porque en tanto que a los patronos, además de estar representados en los Sindicatos, se les permite formar fuera de ellos toda clase de asociaciones en defensa de sus intereses, llámense Cámaras, Colegios, Círculos..., los trabajadores no pueden hacer otro tanto y no cuentan, en consecuencia, con asociaciones propias que cuiden de sus peculiares intereses...» De momento, ¿Cámaras de trabajo?

g) *Correlación entre reforma social de la empresa y evolución sindical.*— Se ha hablado de la empresa como unidad económica natural y se ha estimado necesaria su reforma interna, a fin de que, transformada, pueda funcionar como célula de la nueva estructura de la sociedad; y que, de ese modo, serviría de base y elemento primario de la propia organización sindical del mañana. Existe una correlación funcional entre empresa y sindicato y, consiguientemente, un cierto paralelismo en la evolución de una y otro. En la empresa netamente capitalista el obrero carece de independencia, está inerme, si no tiene tras sí un Sindicato fuerte que le defienda desde fuera. Pero puede llegar un día en que las cosas cambien y puedan los trabajadores defender eficazmente sus derechos y sus intereses dentro mismo de su propia empresa.

Hoy, allí donde existen los Jurados de Empresa se comprende que éstos sirvan de punto de partida para más altas representaciones igualmente mixtas, ya que no paritarias. Pero bien se alcanza que si un día la empresa capitalista de hoy fuese reformada hasta el punto que sus elementos personales más que por un contrato de trabajo aparecieran vinculados por un contrato de cuasi-sociedad, sería entonces más fácil montar una organización sindical de nuevo cuño, esto es, basada toda ella exclusivamente en la solidaridad de estas empresas que, a su vez, presentarían fundidos, también al calor de la solidaridad, los elementos que la forman. Todo esto es pensar a largo plazo, formar criterios sobre cuestiones vivas, tomar perspectivas amplias y acometer con grandeza de ánimo audaces reformas sociales.

h) *Régimen de unidad sindical.*—Hay razones de carácter contingente que lo justifican. La aplicación del criterio de pluralidad sindical, a que parece llevar el derecho a asociarse libremente, puede sufrir por parte del Estado limitaciones por razón del bien común. Y aun puede llegar a abolir prácticamente tal sistema si el bien común así lo exige, dándose entonces paso a un régimen de unidad sindical, sea o no en él obligatoria la sindicación. Fue el caso de Alemania e Italia, después de los regímenes nazi y fascista, en manos ya los Sindicatos de dirigentes cristianos o socialistas. En el diálogo, con ocasión de las conferencias, se recordó, y no sin vehemencia, que la libertad sindical en España no murió en 1936 porque había muerto mucho antes. Durante mucho tiempo no había en nuestra Patria sino una apariencia de libertad sindical; bajo ella se ocultaba una atroz tiranía por

parte de quienes, en cada región, monopolizaban el poder sindical: U.G.T., C.N.T., Sindicatos Comunistas.

Por lo tanto, no es cierto que en España, hasta llegado el Alzamiento, pudieran los obreros afiliarse con libertad a uno u otro sindicato. Ejercían sobre ellos las sindicales prepotentes una coacción tal que los trabajadores no tenían opción alguna. Más: aquel monopolio de hecho no acabó sólo con el derecho a sindicarse libremente; terminó también con otra libertad mucho más sagrada; terminó con el derecho al trabajo; nadie podía pretender un puesto en ningún tajo si no exhibía el carnet sindical correspondiente a la organización que imperase en el oficio. Esta situación de hecho y el bien común justifican, a juicio de muchos, que el nuevo Régimen nacional implantase un sistema nuevo de sindicación única.

i) *Libertad sindical*.—Este principio puede jugar dentro de una organización unitaria. Así como en un régimen jurídico de variedad sindical puede el trabajador verse despojado de su libertad de elegir Sindicato porque de hecho impera un sistema de monopolio, así, por el contrario, dentro de un sistema unitario, puede jugar la libertad sindical. Supuesto el modo diverso de pensar, aun dentro del mismo sindicato y dentro de un área de principios fundamentales, si llegado el momento de elegir los diversos órganos de gobierno de esos Sindicatos se acude a un sistema electivo de representación y éste funciona con autenticidad, reaparece de algún modo esa libertad sindical.

La autenticidad de la representación es, por lo tanto, requisito esencial de una organización sindical unitaria. Con dos fases: a la hora de la presentación y elección de candidatos por votación, y durante el ejercicio de su mandato por parte de los nombrados. Si un trabajador, o un patrono dentro de su sindicato único en su profesión, tiene libertad verdadera para presentar candidatos y para elegir los de su preferencia, y tiene, además, la garantía de que los representantes elegidos gocen de libertad para desempeñar su cometido durante su mandato, entonces ocurrirá que su libertad sindical está mejor defendida dentro de este sistema unitario que en otro de variedad sindical que, de hecho, degenera en monopolio.

Justo es, por lo tanto, que se pida que las elecciones sindicales sean rodeadas de garantías jurídicas de modo que aseguren la autenticidad de la representación, y que los representantes obreros en el ejercicio de sus cargos sindicales gocen de inamovilidad.

j) *Cargos sindicales*.—En el orden sindical, como en el orden político, es falso que no haya otro sistema legítimo de provisión de cargos públicos que el de la elección popular. Como en la Administración pública, en la mayor parte de las organizaciones sindicales apenas si hay cargos de carácter electivo. En los Coloquios se ha puesto de relieve el caso de las Trade Unions inglesas, en las cuales el Presidente, si bien debe su cargo a la elección, tiene atribuciones para designar libremente al Secretario General y a

muchos otros altos funcionarios de su Unión, quienes son, además, inamovibles durante un largo período, si es que no ejercen el cargo de por vida.

Tampoco es de esencia para la representación legítima dentro del Sindicato que la elección se haga en todos los casos por sufragio universal y directo. Los Estatutos fundacionales de cada corporación, que son su ley constitucional, pueden establecer otros sistemas, sea de sufragio limitado, sea de votación indirecta o de segundo grado. Lo que importa es que el estado de los asociados participe de un modo o de otro en el gobierno del Sindicato, así en la designación de personas como en el juicio y censura de la labor desarrollada por mandatarios y gestores.

k) *Revisión de la Ley sindical.*—La pujanza vital de la nueva Organización sindical española ha llevado a ésta a un grado tal de desarrollo que apenas cabe en los moldes legales en que naciera hace veinte años. La evolución misma sufrida por el Régimen político durante este tiempo exige también que aquella Ley sindical se ponga al día. Necesaria esta revisión para llevar a cabo algunas de las reformas de estructura que se echan de ver como necesarias a fin de acomodar cada vez más nuestro orden sindical al pensamiento social cristiano. La propia Organización Sindical parece ser la llamada a elaborar el anteproyecto de la nueva Ley, puesto que ella mejor que nadie conoce las reformas necesarias; proyecto que, antes de pasar a las Cortes, debería ser sometido a información pública, buscando la asistencia de la opinión nacional.

l) *Debe continuar la evolución.*—Se juzga, en su conjunto, acertada la trayectoria que sigue la Organización Sindical en los dos últimos años. En el Círculo fueron subrayadas con aplauso autorizadas manifestaciones sobre las próximas etapas de esta evolución, singularmente en los puntos siguientes: creciente autonomía de las Secciones Sociales; incremento de las atribuciones de éstas en orden a la reglamentación del trabajo y a la elaboración de los convenios colectivos; concesión de facultades decisorias al Sindicato, dentro de su competencia, así en el campo social como en el económico; ampliación de la base representativa del gobierno sindical; independencia tanto respecto del Estado como del Movimiento; autenticidad cada vez más depurada de la representación en la elección de cargos y en el desempeño del mandato.

m) *Colaboración sin confusión.*—Debe ser la norma de las relaciones entre los Sindicatos y la A. C. patronal y obrera. Su finalidad es diferente. Unos tienen objetivos profesionales y económicos y otras han sido creadas con fines de apostolado. No es extraño que pueda haber fricciones y rozamientos por moverse en terreno común y confluir sobre los mismos socios. Pero no hay razón alguna para una oposición sistemática entre ellas, y si hay muchas que invitan a la concordia y a una colaboración sin confusiones de la que sólo bienes pueden seguirse. Cuando hay fallos, que se rectifiquen por los interesados. Todo de acuerdo con el art. XXXIV del Concordato

de 1953: «Las Asociaciones de A.C.E. podrán desenvolver libremente su apostolado, bajo lo inmediata dependencia de la Jerarquía eclesiástica, manteniéndose, por lo que se refiere a actividades de otro género, en el ámbito de la legislación general del Estado.»

F. V.

II. - Crónica Internacional

COMUNICADO DEL OBISPO DE CARCASONA CON MOTIVO DE UNA HUELGA

Este documento de Mons. Puech, Obispo de Carcasona, fue leído en todas las parroquias de Carcasona y de la periferia.

1.º Los obreros de la *Someca* están en huelga sin poder alcanzar que sus reivindicaciones sean libremente discutidas entre sus delegados y la dirección de la fábrica. Rechazar así todo diálogo es desconocer la dignidad de los trabajadores.

Estos últimos no son ni bestias de carga ni máquinas, sino personas. Por su duro trabajo, concurren a la prosperidad de la empresa: tienen derecho a no ser mirados como niños en tutela, cuando se manifiestan capaces, por sus representantes sindicales, de asumir sus responsabilidades. Además, todos, obreros y patronos, han sido salvados por Cristo, son igualmente hijos de Dios, por su bautismo son hermanos. Como hermanos deberían tratarse, comprenderse y entenderse finalmente.

Son a propósito estas palabras del Papa Juan XXIII en su primera encíclica: «Exhortamos vivamente a todos aquellos sobre los que reposan las responsabilidades mayores de las empresas y de los que depende la suerte y a veces la vida de los trabajadores, a no apreciar solamente su rendimiento económico, a no limitarse al respeto de sus derechos concernientes al salario, sino a considerarlos como personas, aún más, como hermanos. Que se esfuerzen, además, de la manera conveniente, por permitir al obrero una participación cada vez más estrecha en los beneficios y en los intereses de toda la empresa».

2.º En este diálogo necesario, es normal que el patrono tenga como interlocutores a los delegados sindicales.

Pío XII se lamentaba de que con demasiada frecuencia se veía en el sindicalismo solamente una arma para represalias o un río que rompe sus diques y se desbordan, en lugar de ver en él un puente que pueda unir las dos riberas. Es decir, los sindicatos no tienen solamente un papel reivindicativo: trabajan también por la educación de sus miembros, preparan las reformas so-

ciales, participan en la organización de la profesión. Es, pues, normal que en el seno de la empresa los delegados del personal colaboren con la dirección en un clima de confianza mutua, con vistas a la mejora incesante de las condiciones y los métodos de trabajo o de remuneración.

Por eso no solamente un patrono jamás ha de despedir a militantes sindicales por causa de su acción sindical, sino que tampoco ha de esperar a que estalle un conflicto para establecer y mantener un diálogo provechoso a todos.

3.º Los trabajadores han de pertenecer a un sindicato. «Cada uno para sí» no es una actitud cristiana. Contentarse con ocuparse de sí mismo y de su familia y de su trabajo sin inquietarse por la profesión ni por la empresa, no es verdaderamente amar a su prójimo. Aun cuando uno no esté personalmente satisfecho de su suerte, hay que entrar en las organizaciones temporales que miran a procurar a todos una vida más humana, más justa, más fraternal, y hay que militar en ellas con el cuidado permanente del bien común y de los valores morales. Demasiado numerosos son los trabajadores que quedan al margen de los sindicatos o que se desinteresan de su funcionamiento».

Afirma luego el Obispo que el actual es un estado de guerra; que en circunstancias tan graves los que no pertenecen al mundo obrero han de defenderse contra prejuicios frecuentes; que se ignora demasiado que los trabajadores aspiran legítimamente a un progreso en la participación de las responsabilidades; que ningún católico, cualquiera sea su condición social, puede desinteresarse de dicha huelga.

LAS FLUCTUACIONES DEMOGRÁFICAS EN ALEMANIA OCCIDENTAL. — En 1958, el territorio federal, sin Berlín, contaba con 24.525 municipios, de los que el 86,1 por 100 tenían menos de 2.000 habitantes. Pero en estos municipios, que tienen en mayoría un carácter rural, no viven sino el 29,3 por 100 de la población, mientras que el 30,6 por 100 habitan en las grandes ciudades. En 1939 (territorio federal sin el Sarre ni Berlín), el porcentaje de la población era de 29,6 por 100 en los municipios de menos de 2.000 habitantes, y de 32,9 por 100 en las grandes ciudades. El porcentaje de la población que habita en los municipios de 2.000 a 100.000 habitantes ha pasado de 37,5 por 100 a 45 por 100.

Entre 1950 y 1958, el número de municipios de menos de 2.000 habitantes ha disminuido de 81, el de los municipios entre 2.000 y 5.000, de 49. Por lo contrario, el número de las otras categorías de municipios ha aumentado. El número de los municipios de 20.000 a 50.000 ha pasado de 39 a 49, y el de las grandes ciudades de 47 a 51.

Estas modificaciones del reparto de la población corresponden a fluctuaciones demográficas. Entre 1939 y 1950, el crecimiento de la población ha sido la más fuerte en los municipios de menos de 10.000 habitantes, y el más débil en los municipios de más de 50.000. Del hecho de las destrucciones debidas a la guerra, las grandes ciudades no han alcanzado su cifra de 1939.

En los municipios de menos de 10.000 habitantes, que han sufrido menos en la guerra, el aumento de la población es igualmente debido a la afluencia de los refugiados que no volvieron a su residencia que tenían en las grandes ciudades antes de la guerra. Hubo también afluencia de los refugiados y expulsados, que, en 1950, representaban un cuarto de la población en los municipios de menos de 2.000 habitantes, una quinta parte en las de 2.000 a 10.000 y menos de una décima parte en las grandes ciudades.

La evolución de la población de 1950 a 1958 se ha caracterizado por el hecho de que ha sido imposible un desarrollo económico susceptible de absorber la enorme afluencia de población al que debieron hacer frente los municipios pequeños. Así el Estado ha alentado a los refugiados a establecerse más bien en las grandes ciudades. Para los municipios que, en 1950, tenían menos de 2.000 habitantes, esta regresión de la población se cifra en 1.340.000 personas, o sea el 8,2 por 100.

Sobre los 448 municipios que cuentan actualmente de 10.000 a 50.000 habitantes, un tercio acusa en 1958 un crecimiento de población de 40 a 60 por 100 con relación a 1939, y más de un tercio un crecimiento de más de 60 por 100. En los municipios de más de 50.000 que acusan un crecimiento de población de cerca de un 20 por 100 desde 1950, la evolución se ha hecho más tardíamente. Al fin de 1958 estos municipios acusaban un aumento de población de 28 por 100 con relación en 1939. Son las grandes ciudades las que acusan el aumento menos importante: el 16 por 100 con relación a 1939.

DATOS ECONOMICOS SOCIALES SOBRE ALEMANIA OCCIDENTAL

SALARIOS Y NIVEL DE VIDA.—La Oficina de estadísticas de la CEE ha hecho una encuesta sobre las rentas y el consumo en los diferentes países del Mercado Común. Ha elegido a 2.000 familias a las que se ha remitido un libro de cuentas para que cada una inscribiese en él sus entradas y sus gastos. Por lo que toca a los trabajadores de la siderurgia en 1958 se tenían estos datos: para un casado sin hijos en Luxemburgo, Bélgica, Francia, Alemania, Holanda e Italia las entradas anuales eran en marcos 8.495; 7.449; 6.603; 6.121; 5.894; 5.419; y para una familia de dos hijos, también respectivamente: 9.894; 8.672; 8.016; 6.791; 6.660; 6.146. O sea que Alemania está en cuarto lugar. Lo mismo por lo que toca a los mineros; si no tiene hijos, tiene el minero las mismas entradas que en Francia, pero si tiene hijos, su nivel de vida es inferior al de Francia, porque en Francia los subsidios familiares comienzan con el primer hijo y son más elevados.

LAS INVERSIONES DIRECTAS DE LAS EMPRESAS ALEMANAS EN EL EXTRANJERO.—En los tres primeros trimestres de 1960 las inversiones directas efectuadas a título privado en el extranjero por las empresas fue de 350,7 millones de marcos, más otros 172 millones, por declaraciones tardías efectua-

das entre 1952 y 1959. Suben con estas cifras a 2.770,9 millones los marcos invertidos directamente en el extranjero. Europa se lleva el 34,7 por 100 de estas inversiones; África el 6,2; Asia el 3,5; Australia el 1,7; Estados Unidos el 9,6; Canadá el 14,2; América central el 4,6 y América del Sur el 25,2 por 100. Tales son las inversiones desde 1952 a septiembre de 1960.

PRODUCCIÓN DE ACERO.—En diciembre de 1960 se produjeron 2,672 millones de toneladas de acero bruto y 2,065 millones de toneladas de fundido. De ambas calidades se produjeron en 1960 en todo el territorio, comprendido el Sarre, 43,1 y 25,7 millones de toneladas. El aumento de producción con relación a 1959 fue del 15,8 y 19,2 por 100, respectivamente. En 1936 el territorio actual de Alemania Occidental producía 17,1 y 14,7 millones de toneladas. O sea que desde entonces la producción de acero bruto casi se dobló y lo fundido en un 74,6 por 100.

NIVEL DE EMPLEO.—En octubre de 1960 las personas ocupadas en la industria subieron a 7,91 millones, o sea un aumento de 35.200 en un mes. El aumento con relación a fin de octubre de 1959 se cifra en 309.200. Mientras la semana de trabajo era reducida en un día, el número de las jornadas de trabajo descendió en octubre de 1960 a 1.107,8 millones, o sea una baja de 15,8 millones (1,4 por 100). El salario por hora de trabajo efectivo pasó de 243,9 pfennigs en octubre de 1959 a 276,4 en octubre de 1960, o sea un aumento del 13,3 por 100. El importe del salario por persona empleada pasó de 486 marcos mensuales a 529, o sea un aumento del 8,7 por 100.

El número de aprendices, sin el Sarre, pasó de 971.000 en 1950 a 1.458.000 en 1956. Desde entonces está en regresión. Si se incluye el Sarre, esta cifra era de 1.371.000 a fines de 1958. En la industria y en el comercio el número de los aprendices casi se dobló de 1950 a 1957. De 1957 a 1959 esta cifra disminuyó en un 6,3 por 100.

De 1950 a 1959 la población aumentó en 5 millones, mientras que la Alemania Oriental disminuyó en 1,1 millones.

En 1959 hubo 143.917 refugiados; en 1960, 199.188, o sea un aumento de 38,4 por 100. De 1949 a 1960 más de dos millones y medio de personas dejaron Alemania Oriental. Entre los refugiados cerca del 50 por 100 son jóvenes de menos de 25 años.

LA MOTORIZACIÓN.—Se desarrolla de una manera acelerada. En 1960, el número de vehículos nuevos matriculados sobrepasó por primera vez el millón, y 1,2 millones de vehículos privados, lo que significa que un habitante de cada 13 posee su coche personal. El número se ha cuadruplicado respecto de 1950. Más del 50 por 100 de los propietarios de autos son asalariados y un millón de coches pertenecen a obreros. La mayor parte de los coches no tienen tres años.

Las motos acusan una evolución inversa. En 1956 se contaban dos millones y medio, en 1960 no era más de 1,8 millones.

El porcentaje de aumento de los accidentes de circulación desgraciadamente ha sido elevado que el del número de autos. En 1960, se quitó a 44.000 automovilistas el permiso de conducir. En las cuatro quintas partes de los casos, esta sanción se había impuesto por causa de embriaguez.

PLENO EMPLEO EN LA INDUSTRIA ALEMANA.—Una encuesta verificada por el Ministerio de Trabajo entre las empresas industriales que se componen de más de 10 personas muestra netamente la tendencia a la concentración que se manifiesta en este dominio.

En septiembre de 1958, en el momento de la encuesta, el 45 por 100 de las empresas industriales empleaban al menos de 10 personas, pero cerca del 98 por 100 de los trabajadores de la industria estaban empleados en empresas que tenían un personal superior a 10 personas. Si se estudia la evolución de la situación desde 1952, esta tendencia aparece más netamente todavía. Desde entonces, en efecto, el número de los trabajadores empleados en empresas de menos de 10 personas ha disminuido en 2.213, mientras que en las empresas de más de 10, ha aumentado en 1.700.000. Si en 1952 el 34,8 por 100 de los trabajadores industriales estaban empleados en empresas de menos de 200 empleados, este porcentaje descendía en 1958 al 29,6 por 100. Por otra parte, el porcentaje de los trabajadores empleados en empresas de más de mil personas pasaba de 35,2 por 100 en 1952 al 39,8 por 100 en 1958.

Las cifras varían según los factores económicos. Mientras que en las minas, el 94,1 por 100 de los obreros están empleados en empresas de mil personas y más, en las cervecerías el 73,6 por 100 de los obreros se emplean en empresas de 10 a 50 personas.

El ejemplo de la industria química y de las materias plásticas muestra que la evolución de la técnica favorece, por una parte, la gran empresas, suscitando al mismo tiempo el nacimiento de industrias nuevas en que predominan las empresas pequeñas y mediana. Si las materias plásticas, en efecto, son producidas por la gran industria, su transformación se opera sobre todo en empresas pequeñas y medianas.

LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ALEMANIA.—En 31 de julio de 1960, la República federal empleaba a 276.000 trabajadores extranjeros, o sea 62,9 por 100 más que el último año. El porcentaje de los parados había descendido a fin de septiembre al 0,5 por 100. Al mismo tiempo, el número de puestos vacantes se elevaba a 524.000. La República federal buscaba sobre todo a obreros cualificados, pero los que llegaron eran sobre todo obreros no cualificados o que comenzaban su oficio. Fácilmente han encontrado trabajo en la construcción y en la industria siderúrgica.

Si el gobierno federal ha hecho un llamamiento a trabajadores extranjeros, es ante todo para aliviar el mercado alemán de trabajo. Estos trabajadores llegan sobre todo de Italia, Grecia y España, es decir, de países en que están establecidas oficinas de reclutamiento y de colocación. Un número de ellos

ha llegado por propia iniciativa, atraído por las buenas condiciones de trabajo. Este ha sido sobre todo el caso cuando estaban ya en relación con firmas alemanas del oeste o cuando algunos de sus compañeros habían encontrado trabajo en Alemania. Actualmente, el porcentaje de los trabajadores extranjeros con relación al total del empleo es de 14 por mil, lo que es muy modesto.

Los italianos, 121.300, representan casi el 50 por 100 de los trabajadores extranjeros; siguen los holandeses, 33.400, los austríacos, 32.100, los griegos 1960 ya pasaban de 23.000; y hoy día llegan a 50.000. Se cuentan unos 1.600 americanos.

Entre los trabajadores extranjeros se contaban 42.000 mujeres, o sea 12.000 más que el año último. Pero como el número de los trabajadores masculinos ha aumentado en una muy fuerte proporción, el porcentaje de las mujeres ha caído de 18,5 al 15,2 por 100. La mayor parte de las trabajadoras extranjeras están empleadas en la rama textil y de la confección; siguen luego las prestaciones de servicios, sobre todo la hostelería. Se contaban 11.500 austríacas, 7.700 italianas y 6.000 holandesas.

Entre los trabajadores extranjeros 71.000 están empleados en la construcción; en la industria metalúrgica y siderúrgica 54.300; 17.600 en la rama textil y de la confección.

El 60 por 100, unos 166.000, tienen un empleo en los dos estados más industrializados: la Renania del Norte-Westfalia y el Bade-Wurtemberg, que contaban 85.700 y 79.900. Baviera del Sur 29.900, Hesse 25.400, el Sarre 13.200. 51.000 están establecidos ya hace más de diez años.

LA COLECTIVIZACIÓN DE LAS TIERRAS EN ALEMANIA ORIENTAL.—En 1945 una de las primeras medidas tomadas por las autoridades de ocupación soviética, fue decretar una reforma agraria inspirada en el modelo ruso. Sin tener en cuenta la naturaleza de los suelos y de los cultivos practicados, expropiaron pura y simplemente los dominios de más de 100 hectáreas, y suprimieron los arriendos. Igualmente fueron víctimas de exportación algunos de menos de 100 hectáreas pertenecientes a los sedicentes «criminales de guerra». 3.300.000 hectáreas de tierra así «recuperadas» se distribuyeron entre pequeños campesinos o entre «nuevos campesinos». El 35 por 100 de las tierras arables fueron afectadas por la reforma agraria.

El 33,6 por 100 de estas tierras han sido transformadas en explotaciones nacionalizadas, o todavía atribuidas a institutos de investigaciones agronómicas, a escuelas, administraciones locales, etc.; 2.200.000 se distribuyeron entre nuevos campesinos o bien se transformaron en jardines y bosques.

Se dio tierra a 210.000 nuevos campesinos, sin crear las condiciones de una explotación rentable.

Después de la reforma agraria, el porcentaje de las explotaciones de menos de 20 hectáreas con relación al conjunto era del 92 por 100. Alcanzó aún el 93,8 por 100 en junio de 1951.

Desde 1951, los dirigentes comenzaron a reagrupar en «comunidades agrícolas de producción», las pequeñas explotaciones que resultaron de la parcelación de los grandes dominios. Se crearon tres tipos de koljoes. Los tipos 1 y 2 constituyen las fases intermedias, a fin de que los campesinos no titubeen en entrar en ellos. Pero el objetivo final era el tipo 3, o sea la socialización total. En el tipo 1, solamente la tierra es propiedad de la colectividad. En el tipo 2, las máquinas y los animales de arrastre lo mismo. En el tipo 3, la colectivización engloba también los pastos, bosques y ganado. Así la propiedad privada queda completamente suprimida. Continuamente se han ido fundando koljoes del tipo 3.

El proceso, por tanto ha sido el siguiente: dismantelar la gran propiedad en pequeñas explotaciones, y a continuación agrupar a éstas en koljoes.

Ahora se favorece el tipo 3. Nadie ignora la resistencia que han opuesto los campesinos a la socialización. Las primeras víctimas fueron los nuevos campesinos, que no tenían al comienzo cómo asegurar la rentabilidad de sus explotaciones. Hasta 1947, 11.000 solamente habían hecho rendir sus tierras. Los que entran en los koljoes gozan de ventajas excepcionales: desgravación de impuestos, subsidios familiares, menos entregas obligatorias, uso de la maquinaria de las estaciones de maquinaria agrícola a un precio más bajo.

El 15 de junio de 1959, el sector socialista representaba el 48,3 por 100 del conjunto de la agricultura. Pero las medidas brutales en los últimos meses han suprimido casi totalmente las explotaciones individuales.

M. B.

III.- Crónica Legislativa

ENFERMEDADES PROFESIONALES Y OBRA DE GRANDES INVÁLIDOS Y HUERFANOS DE FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL

No es necesario acudir a la estadística para que con su fría elocuencia nos dé una idea de la importancia que dentro del derecho social tienen aquellos preceptos que van encaminados a la prevención y en su caso ayuda para todos los afectados por accidente de trabajo o enfermedad profesional; basta tan sólo hojear brevemente cualquier diario para comprobar que raro es el día que no se mencione no ya una, sino varias muertes por consecuencia del trabajo.

Bien es verdad que la legislación española viene dando preferencia a esta materia y que a partir de 1900 no ha cesado de legislar en pro de los accidentados a causa del trabajo; pero también es verdad —y justo es confe-

sario— el que, hasta la fecha, las medidas adoptadas para atajar este mal han sido muy incompletas e ineficaces; por eso hemos visto con agrado —aunque también con un poco de miedo— el decreto de 13 de abril de este año aparecido en el *Boletín Gaceta* de 30 de mayo, por el que se organiza y crea la Obra de Grandes Inválidos y Huérfanos de fallecidos por accidente de trabajo. Y decimos que la hemos recibido con entusiasmo porque se plasma en ella todo un cúmulo de maravillosas directrices para el futuro próximo de los inválidos, huérfanos y viudas de los accidentados por el trabajo o víctimas de enfermedad profesional; pero añadimos también que la hemos acogido con recelo, en primer lugar por la vaguedad de sus normas; y sobre todo porque desconfiamos en general de organismos de ámbito nacional, en los que la buena fe se diluye entre los múltiples trámites y papeleos necesarios en estos organismos.

Consta el Decreto en cuestión de 37 artículos, 4 disposiciones adicionales, una derogatoria, y como anexo, de un cuadro de enfermedades profesionales y lista de trabajos con riesgo de producirlas.

Ya en el preámbulo de la ley se anuncia la importancia de la misma, así como la necesidad de su aparición cuando nos dice: «de otra parte, en el estado actual de evolución de la “seguridad social”, del pensamiento doctrinal y aun de la técnica del aseguramiento de los riesgos sociales aparece como muy incompleto el concepto de la reparación de las consecuencias de un accidente de trabajo o enfermedad profesional si se limita tan sólo a la asistencia sanitaria y a la prestación económica. Se hace preciso ampliar aquél de tal forma que sirva efectivamente tanto para la realización de una eficaz acción preventiva del accidente o la enfermedad profesional como para el desarrollo de las modernas técnicas de rehabilitación de los accidentados, a fin de reincorporarlos, en la medida de lo posible, a la población laboral activa».

Pero sería labor de muchas páginas el intentar analizar uno a uno los capítulos de la Ley a que nos referimos. Vamos —pues— a contentarnos con transcribir a continuación los apartados principales en los que se divide, que nos darán una idea de su contenido completo, y en seguida intentaremos analizar, ya más despacio, algunos de los artículos que encontramos más interesantes:

- a) Disposiciones generales (artículos 1.º al 4.º).
- b) Sistema financiero y organización administrativa (artículos del 5.º al 16).
- c) Prevención de la enfermedad profesional (artículos del 17 al 23).
- d) Diagnóstico y calificación de las enfermedades profesionales (capítulos 24 al 26).
- e) Recuperación y rehabilitación (capítulos 27 al 29).
- f) Revalorización de pensiones (capítulo 30).
- g) Obra social de grandes inválidos y de huérfanos de fallecidos por accidentes de trabajo o enfermedad profesional (capítulos 31 al 37).
- h) Disposiciones adicionales.
- i) Disposición derogatoria, y

f) Cuadro de enfermedades profesionales y lista de trabajos con riesgo de producirlas.

Y así, pasando por alto, los apartados *a)* y *b)* de disposiciones de carácter general, donde tan sólo se determina el nombre y sistema de finanzas del «Fondo compensador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales», como se denominará desde ahora la Junta Administrativa del Seguro de Enfermedades Profesionales; nos llama la atención el artículo 20 del apartado *c)* por el que se exige a todas las empresas que hayan de cubrir puestos de trabajo con riesgos de enfermedad profesional un reconocimiento médico de todos sus productores no sólo en su admisión, sino también con una periodicidad y características especiales, en evitación de posibles enfermedades que al ser diagnosticadas en su nacimiento puedan combatirse con éxito seguro.

También encontramos interesante el apartado *e)* completo, ya que en sus tres únicos artículos se ocupa de un aspecto del accidente o enfermedad profesional que es sumamente interesante y beneficioso, como es la recuperación y rehabilitación de los afectados, hasta ahora tan descuidados en este aspecto; y así, el artículo 27, primero del apartado, dice textualmente que «el fondo compensador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, aislada o coordinadamente, dirigirá la instalación de servicios psicológicos y de orientación, selección y readaptación de post-accidentados del seguro de accidentes en general y de enfermos profesionales»; es decir, que pone a disposición del enfermo o accidentado todo el sistema que la técnica moderna tiene para la recuperación y rehabilitación de los enfermos, completando la asistencia que ya venía prestando en lesiones o enfermedad el seguro de accidentes.

Se ocupa, por fin, el Decreto en el apartado siguiente de la revalorización de pensiones, solucionando así el problema actual de la desproporción de su cuantía con el coste de vida tan ascendente en los últimos años; y crea —por último— la Obra Social de Grandes Inválidos y de Huérfanos fallecidos por accidentes de trabajo o enfermedad profesional, obra tan interesante a la que no podemos por menos de dedicar unas líneas de especial mención.

Consta el apartado creador de tan benéfica institución de siete artículos, a través de los cuales va indicando los beneficios de que disfrutarán los grandes inválidos, las viudas y huérfanos de fallecidos por accidentes o enfermedad profesional.

Es verdad que para esta obra en embrión, que tendrá carácter discrecional en función de sus posibilidades financieras, no determina la ley nada en concreto; pero sí abre un campo de posibilidades sociales asombroso que ya se vislumbra en su nacimiento al decir que esta obra se ocupará de atender la instrucción primaria y profesional de los huérfanos mediante becas o ayudas económicas, internándoles —si fuere preciso— en centros docentes oficiales o privados. También se ocupará de las prestaciones médico-farmacéuticas especiales y complementarias a las que el seguro no puede llegar; y podrá además otorgar excepcionalmente prestaciones económicas o en es-

pecie en casos de situaciones personales particularmente graves en la vida particular de los peticionarios.

Es decir, agota con demasía, por lo menos en sus directrices, todas las prestaciones que las viudas o hijos de fallecidos puedan necesitar, no ya en caso de enfermedad, sino en el normal desenvolvimiento de su vida familiar y de formación para el futuro.

Finaliza el Decreto, como ya hemos indicado, con un cuadro de enfermedades y listas de trabajos de riesgos de productores, a nuestro profano entender muy completo y minucioso para la mejor comprensión de empresas y operarios.

Baste para terminar el insistir una vez más en lo interesante de la disposición, cuya práctica es de esperar quede a la altura de sus directrices, a pesar de lo general y ambicioso de éstas.

CONTRATO DE TRABAJO.—REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

Ya en diferentes ocasiones hemos indicado que sería incompleta nuestra labor como cronistas si no reseñáramos en números posteriores las modificaciones, aclaraciones o derogaciones de las materias tratadas en alguno de nuestros números; por eso encontramos necesario el reseñar aquí el Decreto de 13 de abril de 1961 (*Boletín Gaceta* del 19), por el que se amplía el plazo para la presentación de los Reglamentos de Régimen Interior por las Empresas con obligación para ello, a que nos referíamos en la Crónica del trimestre anterior, hasta el 1.º de septiembre; pues si bien ya apuntábamos entonces la intención del Ministerio de prorrogarla hasta después del verano nos fue imposible el transcribir la fecha exacta por encontrarse nuestra revista en imprenta a la aparición de este Decreto, que añade en su artículo 2.º el que las Empresas que por razones especiales justifiquen plenamente la imposibilidad de presentarlo en plazo señalado, podrán dirigirse por escrito y antes de 1.º de septiembre indicado a la Junta de Jurados y a la Delegación Provincial de Trabajo para que tenga a bien, si encuentra convincentes las razones expuestas, prorrogar esta fecha hasta otra no posterior al 1.º de enero de 1962.

SALARIOS. RETRIBUCION DEL TRABAJO POR CUENTA AJENA

El *Boletín Gaceta* de 13 de mayo de 1961 publica, entre otras, la Orden del día 8 del mismo mes y año que se dicta como desarrollo del Decreto de 21 de septiembre del año pasado y que viene a definir de manera científica al salario en cualquiera de sus modalidades, al mismo tiempo que da normas para la creación de nuevas tarifas remunerativas con incentivo.

Consta la Orden de cuarenta y dos artículos, a través de los cuales va definiendo en primer lugar lo que sea el salario por unidad de tiempo, por

hora profesional e individual, anual, anual individual, etc., para llegar a concretar en el artículo 7.º las causas por las cuales ha de devengarse, que reduce a tres: a) por tiempo efectivo de trabajo, b) cuando por las causas del artículo 67 de la Ley de Contrato de Trabajo se tenga derecho a retribución sin prestar servicio, y c) en caso de enfermedad, a razón del tanto por ciento que señalan las disposiciones reguladoras de la prestación económica del Seguro de Enfermedad.

Pero la parte seguramente más interesante de la Orden es, a nuestro entender, la que se refiere al establecimiento de las tarifas de remuneración con incentivo, para las que habrán de tenerse en cuenta las siguientes circunstancias (artículo 32):

- 1.º El grado de mecanización de la industria.
- 2.º El esfuerzo físico y la atención que su ejecución origine.
- 3.º La especificación que la labor encomendada exija.
- 4.º La dureza y cualquiera otra característica especial del trabajo que haya de realizarse.
- 5.º La peligrosidad del mismo.
- 6.º El medio ambiente en que haya de ser efectuado.
- 7.º La calidad de los materiales.
- 8.º La importancia económica de la labor.
- 9.º Cualquiera otra circunstancia de carácter análogo a las anteriores.

Es de esperar que la claridad y clase de detalles que contiene la Orden para definir cualquier tipo de salario, así como la especificación de cuál ha de tomarse para el cómputo de horas extraordinarias, gratificación, primas, etcétera, así como la enumeración exhaustiva de los motivos a tener en cuenta para la formación de salario con incentivo, evite la confusión, en esta materia, hasta la fecha existente; y sirva para unificar criterios entre empresas y operarios sobre materia tan delicada que era causa de múltiples discusiones entre ambas partes.

A nuestro entender, y por lo que se refiere a formación de salario, nos parece un gran paso hacia la comprensión, de parte del legislador, de que éste es algo más que una nivelación de fuerzas entre oferta y demanda, ya que debe de depender de una serie de valores muy por encima de esta ley económica.

JORNADA LEGAL

Ya en el número anterior comentamos la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de abril último por la que se establecen los márgenes de tiempo dentro de los cuales habrán de encuadrarse las distintas actividades de la nación, y añadíamos que era de esperar, por parte del Ministerio, aclaraciones a alguno de sus puntos, y así efectivamente, por Orden de 29 de mayo del mismo año, y a fin de evitar —como se dice en el preámbulo—

inadecuadas desviaciones interpretativas que podrían originar desagradables equívocos, se deja bien claro sentado que por tratarse de Orden emanada del Ministerio de la Gobernación no afecta al régimen jurídico y condiciones reglamentarias de las relaciones laborales, sino que solamente establece un límite de cierre y apertura en algunos casos dentro de los cuales han de encuadrarse, con carácter discrecional, las distintas actividades nacionales; y añade en seguida que además este principio general está sujeto a posibles excepciones derivadas de circunstancias especiales de interés público o razones de naturaleza social o económica dentro del campo laboral, tales como por ejemplo las horas extraordinarias, los turnos en Empresas autorizadas, etcétera...

Es verdad que estaba haciendo mucha falta una aclaración de este estilo que suavizara la aridez de la Orden precedente, pero encontramos, a la de ahora, tan amplia en sus excepciones que va a debilitar en demasía la fuerza de la primera, y tal vez deje sin efecto unas directrices que a todos nos parecían tan esperanzadoras para la consecución de un horario más racional para toda la industria española.

J. E. R.

REVISTA DE REVISTAS

POLITICA ECONOMICA

M. DE SANTOS LOUREIRO: *Les moyens d'action régionale en France* (Los medios de acción regional en Francia). *Revista do Gabinete do Studos Corporativos*. Julio-septiembre 1960, págs. 328-367.

El autor, después de haber recalcado en un trabajo precedente algunas de las características más notables de la economía francesa que engendraron en 1955 la movilización de los medios destinados a obrar sobre las estructuras, comienza por analizar los antecedentes de la legislación de 1955, señalando ante todo el papel desempeñado por algunas personalidades, Jean Gravier et Claudius Petit, cuyos trabajos llamaron la atención de la opinión pública sobre la necesidad de introducir la variable «espacio» en el modelo de crecimiento económico francés. En cuanto a la legislación, el primer texto al que el autor se refiere es la ordenanza del 27 de octubre de 1945 destinada a regular el régimen de la concesión de los permisos para construir; aporta en seguida algunos comentarios al decreto Claudius Petit en el que, por primera vez, aparecen algunas de las grandes orientaciones que más tarde iban a ser adoptadas en Francia. Para señalar bien los objetivos dominantes que tenía en cuenta la política de desarrollo regional hasta 1953, o sea la descentralización y en una cierta medida la reconversión, se hace expresa referencia a diversos textos legales importantes, por lo que se afirma esta política que entre 1950 y 1953 no pudo tener la amplitud deseable, en virtud de las evoluciones desfavorables de la coyuntura política y económica sobrevenidas en Francia durante este período. Después de algunas consideraciones sobre las orientaciones seguidas y sobre los resultados alcanzados por las disposiciones en vigor hasta el principio de 1954, el autor señala la acción ejercida por Mendès-France, exponiendo con pormenores los textos de la legislación regional de 1954, la cual, en su conjunto, tenía esencialmente por objetivo promover la expansión descentralizada de la industria. Se analiza luego la legislación de 1955. A este efecto, centra su atención sobre los programas de acción regional, describiendo los organismos centrales o regionales, así como las políticas negativas o de incitación que se instituyeron por dicha legislación para facilitar la ejecución de los programas regionales de desarrollo económico. Así, después de referirse al modo de elaboración de tales programas, se hacen algunos comentarios sobre las finalidades de acción y sobre el modo de funcionamiento de algunos organismos, como el Fondo de Desarrollo Económico

y Social, los Comités de Expansión Económica, las Sociedades de Desarrollo Regional, las Sociedades de Economía Mixta y de Equipo. Finalmente, el autor, sumariamente, establece el balance de algunos resultados obtenidos por la política francesa de desarrollo regional y termina su artículo indicando algunos textos legales que hasta abril de 1960 han modificado o completado la legislación de acción regional en vigor desde 1955.

ROGER DEHEM: *La protection contra l'abus de la puissance économique* (La protección contra el abuso del poder económico). *Bulletin de l'Institut de Recherches Économiques et Sociales*. Septiembre 1960, págs. 497-522.

La ley de 27 de mayo de 1960 sobre la protección contra este abuso es un jalón capital en la legislación económica de Bélgica. Se parece a las legislaciones extranjeras que quieren preservar la concurrencia y controlar los monopolios. El poder económico es definido como el poder que posee una persona física o moral que obra aisladamente, o un grupo de estas personas que obran de concierto, ejerciendo sobre el territorio del Reino, por actividades industriales, comerciales, agrícolas o financieras, una influencia preponderante sobre el aprovisionamiento del mercado de mercancías o de capitales, sobre el precio o la calidad de una mercancía o de un servicio determinado. Hay abuso cuando una o varias personas, detentadoras de poder económico, atentan contra el interés general por prácticas que falsean o restringen el juego normal de la concurrencia o que ponen trabas, sea a la libertad económica de los productores, distribuidores o consumidores, sea al desarrollo de la producción o de los cambios. Se pueden consultar dos fuentes de inspiración: la doctrina económica y la experiencia jurídica extranjera, las dos partes del trabajo. En la primera se habla de las normas económicas y de la concurrencia como ideal de referencia, aduciéndose brevemente las teorías de los economistas sobre ella, sobre todo la de Shumpeter, para mostrar al fin cómo de la concurrencia atomística se ha pasado a la coexistencia oligopolista. Perroux señalaba la realidad contemporánea diciendo que la Europa de los Seis se ha de comprender como una combinación de monopolios y de uniones y como una constelación de polos, tanto, si no más, como un mercado común. Por eso los mercados vigorosamente monopolísticos exigen arbitrajes enérgicos y un poder político superior al que ejercen los Estados nacionales en la actualidad. En la segunda parte se estudia el espíritu de las leyes dadas en el Canadá y en Estados Unidos contra los monopolios, sobre todo, y otras prácticas, las dos primeras naciones que ya actuaron en el siglo pasado en este sentido; allí la concurrencia económica es considerada ante todo como una condición necesaria para la democracia política. La legislación anti-trust mira primordialmente a la prevención o supresión de gobiernos privados. En las demás naciones las leyes de este carácter son recientes: en Inglaterra la de 1948 y 1956 sobre los monopolios y las prácticas restrictivas; en Alemania, la de 1957, sobre las restricciones a la concurrencia; ha querido romper con tradiciones de amplia tolerancia respecto de los carteles y monopolios y asegurar que el orden económico en su nuevo cuadro no se convierta en un peligro para las libertades políticas; la ley holandesa se caracteriza por su espíritu neutro o no doctrinal; en Francia los decretos de 1953, 1958 y 1959 se refieren también a las prácticas restrictivas. Finalmente se aduce lo que el tratado de la Comunidad Económica determina sobre estos puntos: normas para impedir que se falsee la

concurrancia, prohibiciones de acuerdos sin previa autorización, enumeración de prácticas abusivas que se describen. Como síntesis y conclusiones se establece: las leyes anti-trust tienen el objetivo fundamental de prolongar el período de viabilidad de la economía liberal; se condenan acuerdos relativos a precios y reparto de mercados; distinción entre acuerdos maltusianos y acuerdos que promueven la productividad; la referencia al interés general define el margen de apreciación dejado a la autoridad ejecutiva.

Les instruments de la politique d'emploi en Suisse (Los elementos de la política de empleo en Suiza). *Bulletin Social des Industriels*. Enero 1961, págs. 15-19.

Pobre en recursos naturales y no teniendo apenas más riqueza que la industria de sus poblaciones, Suiza depende esencialmente de sus relaciones con el exterior, tiene que importar materias primas y reexportarlas en forma de productos industriales muy elaborados. Es, pues, sensible a la coyuntura mundial y a las fluctuaciones, lo cual puede afectar a su empleo. El artículo 31 de la Constitución impone a la Confederación la obligación de prevenir y combatir el paro. Los patronos suizos han acudido a la mano de obra extranjera. A fines de agosto se contaban 435.476 extranjeros trabajadores sometidos a control; el aumento en un año sobrepasa los 70.000. Se tiene que dar preferencia a los nacionales, y en caso de crisis se comienza por despedir a los extranjeros, aunque se tiene en cuenta sectores en que fácilmente la mano de obra no puede cambiar de colocación: si hay 600 relojeros suizos en paro, éstos no van a reemplazar algunos de los 78.000 obreros extranjeros de la construcción. Pero esta protección a la mano de obra nacional es sólo un paliativo. La ley de 30 de septiembre de 1950 precisa principios de política coyuntural: la autoridad federal invita a los cantones, a los municipios y a las empresas públicas a establecer programas a largo plazo para los trabajos que proyecten; lo que no es urgente se reserva para el tiempo de declinación de actividad económica. La ley de 3 de octubre de 1951 dispone que las empresas han de tener reservas de crisis, aunque voluntariamente, si es que desean participar en la regulación de la coyuntura; la ley las favorece con privilegios fiscales y les da un interés; a fines de 1959 las empresas habían dedicado 450 millones de francos a las reservas de crisis, cantidad a la que se han de añadir otros 150 millones, importe de las bonificaciones fiscales, en total 600 millones para lanzarlos inmediatamente, si ocurre, a disposición de la economía privada para reactivar una actividad decadente. Las tres quintas partes de estas reservas se han de invertir en ciertas categorías de fondos públicos. Se trata como de una prima de seguro contra los efectos de una depresión eventual. Hay zonas menos favorecidas, como las regiones montañosas, donde hay paro estructural latente o declarado; no bastan las construcciones de pantanos, obras públicas. Una solución permanente es la implantación de empresas artesanas e industriales viables: en los tres u cuatro años últimos se han fundado en aquellas regiones 200 nuevas empresas que ocupan entre 15 y 30 personas cada una; y las instituciones oficiales han de hacer sus pedidos preferentemente a estas empresas, con tal que el precio ordinario no quede recargado en más de un 10 por 100 por los gastos más costosos del transporte. Estas medidas constituyen un arsenal flexible y variado de medidas para hacer eficaz el alto nivel de empleo que siempre se ha mantenido en este país.

MORAL ECONOMICA

GEORGE G. HIGGINS: *Morals and Economic Life* (Moral y vida económica). *Social Order*. Septiembre 1960, págs. 304-317.

El autor se refiere a las críticas que se han hecho contra los teólogos católicos: han fracasado al no tratar los problemas más importantes de la actualidad, por ejemplo, relaciones entre Iglesia y Estado, guerra nuclear, ética de los negocios; han tratado de la ley natural y de la filosofía con exclusión o descuido de las implicaciones sociales de la revelación, o han tratado la ley natural, la ley civil y la revelación por separado, como compartimentos estancos. Después de unas consideraciones sobre la manera cómo en Estados Unidos se ha tratado de la ley natural, el autor establece ocho principios: 1. La ley moral ha de gobernar la vida económica. 2. Los recursos materiales de vida son entregados al hombre por Dios para beneficio de todos. 3. El propósito moral de la vida económica es la justicia social: desarrollar los recursos naturales y las habilidades humanas para beneficio de la humanidad; distribuir los dones de Dios equitativamente; proveer de empleo a todos; desarrollar la persona humana. 4. El móvil del provecho se ha de subordinar a la ley moral. 5. El bien común necesita la organización de los hombres en asociaciones. 6. La cooperación organizada del grupo funcional económico para consigo y con el gobierno ha de sustituir el papel de la competencia sin regular. 7. Es deber del Estado intervenir en la vida económica siempre que sea necesaria para proteger los derechos de los individuos y de los grupos y para ayudar en el progreso del bienestar económico general. 8. La vida económica internacional está semejantemente sujeta a la ley moral. Luego el autor pasa a ampliar algunos de estos puntos. Se refiere sobre todo a la correspondencia que ha sostenido con representantes de la Asociación Nacional de Manufactureros sobre el código ético de los negocios, a pensamientos de Galbraith sobre la vida económica y moral norteamericana y que ha afirmado que por lo que toca a dar importancia a la producción, no hay diferencia entre republicanos y demócratas, derecha o izquierda, blanco o de color, católico y protestante. Se refiere a la investigación de la O. I. T. sobre la libertad sindical en EE. UU., sobre todo en el aspecto patronal, y aunque muchos patronos se avienen a reconocer al sindicato y tratar con él, desgraciadamente todavía muchos patronos de industrias pequeñas o medianas, sobre todo en el Sur, contra toda esperanza se niegan a tratar con ellos. La colaboración obrero-patronal ha de ir más allá de los límites tradicionales del contrato colectivo, a un sistema organizado de cooperación para el bien común. Alude a frases de Eisenhower sobre la autodisciplina de los grupos sindicales obrero-patronales, para resolver, por ejemplo, el problema de la inflación, aunque para esta solución también se necesita la asistencia del gobierno. Materia de esta colaboración puede ser la automación. Finalmente se refiere a la cuestión de cómo se puede estrechar el hueco que existe entre la teoría y la práctica en el campo de la ética de los negocios.

ECONOMIA Y RELIGION

B. M. BOYER, O. P.: *Royaume de Dieu et vie économique* (Reino de Dios y vida económica). *Professions*. Diciembre 1960, págs. 7-15.

Los valores del Reino de Dios y los valores de la vida económica no son impermeables entre sí. Si uno se apoya sobre los pasajes del Evangelio en que se

denuncian tan vigorosamente las tentaciones que vienen del dinero y del poder, quizás pronunciará un anatema sobre las funciones de los dirigentes económicos y jefes de empresas. Pero Dios ha creado el mundo para la armonía y para la unidad y por eso nos hemos de preguntar cómo los valores de la vida económica se pueden integrar en el plan de salvación divina respecto del género humano. Descubriendo así el sentido más profundo de la actividad económica, esclareciendo sus fines últimos, se pueden iluminar las exigencias más elevadas de la función patronal de una manera enteramente positiva. En la primera parte se analizan los valores del reino de Dios: la luz y el amor, a los que se oponen el error y la ignorancia, el egoísmo, odios y desconfianzas. Este Reino está sujeto a la ley del crecimiento armónico en la vida de cada hombre, en la actividad y el desarrollo de las sociedades humanas: esta armonía supone la búsqueda de la luz y el salir del egoísmo. El progreso de la economía es un llamamiento a estos valores del Reino: la producción es una obra colectiva y de coordinación en la empresa, en la organización profesional, en la economía nacional, que tiene que realizarse no por una dictadura económica del Estado, sino por la libertad en una economía concertada, y para este concierto se necesita la luz y el amor. La hostia es un símbolo de estos valores. En la segunda parte todo ello se aplica a los dirigentes económicos. Son numerosas y de mucha influencia las decisiones que toman; algunas estarán condicionadas por la vida técnica y económica, pero en muchas interviene su profunda personalidad, proceden de su vida interior. Por eso el jefe necesita luz para medir las consecuencias de sus decisiones, necesita las luces de la técnica y quedan muchos descubrimientos por hacer sobre las intenciones divinas en cuanto al trabajo en común de los hombres para sacar partido de los recursos naturales que el Creador les ha dispensado. Esta luz la necesita el jefe para los otros: la información en la empresa, la buena marcha del consejo de empresa, saber escuchar al personal. Luego debe aplicar los valores del amor en medio de la inestabilidad económica, que radica en la misma naturaleza de la economía, en la que percibirá una serie de llamamientos al sacrificio y al amor en las situaciones que engendra esta inestabilidad. Ejemplos: los deberes sociales cuando crece la fortuna; el buen reparto en un crecimiento de la renta sobre todo a favor de los menos favorecidos; en caso de recesión económica para suavizar el paro; las relaciones entre países desarrollados y en vía de desarrollo. La armonía en el crecimiento se tiene que buscar venciendo los abusos del espíritu técnico y procurando unas mejores estructuras profesionales. La gracia de Cristo es un principio de armonía para la marcha de la economía a través de las opciones que inspira.

DEMOGRAFIA

PIERRE RENOUVIN: *Démographie et Relations Internationales* (Demografía y Relaciones Internacionales). *Population*. Agosto-septiembre 1960, págs. 625-653.

En el curso del último siglo la evolución demográfica ha sido señalada por la rapidez del aumento de la población del mundo: 900 millones en 1800, 2.460 en 1954; en Europa, entre 1870 y 1914, el crecimiento fue más rápido; 300 millones en 1870; 400 en 1900, 452 en 1914, o sea un aumento de alrededor del 50 por 100. Pero en las diversas naciones europeas el crecimiento fue desigual. Se establece ante todo el papel del factor demográfico con el poder militar: se pone el ejemplo de Francia, Italia, Austria-Hungría, Inglaterra, Alemania, China y Japón. En los gran-

des Estados del mundo en esta época, la fuerza demográfica no ha sido un factor de poder militar sino en los casos en que se encontraban reunidas las condiciones sociales, económicas, financieras, necesarias para asegurar la manutención, el armamento y el encuadramiento de los efectivos y las condiciones psicológicas. El factor demográfico como medio para el desarrollo económico lo han estudiado los economistas y los sociólogos de fin del siglo pasado y al principio del actual. Hay ejemplos que demuestran que aquel factor fue estimulante de la producción, como Bélgica, Alemania, Inglaterra. En el sector agrícola la expansión demográfica ha incitado a la población a aumentar la producción nacional. Pero esta relación directa entre la situación demográfica y el crecimiento de la agricultura sólo se ha establecido rigurosamente en los países cuya población, falta de medios de intercambio, ha sido constreñida a vivir sobre sus propios recursos. El estudio de estas relaciones conduce al estudio de la «superpoblación», noción que se examina a la luz de las observaciones hechas por los demógrafos, economistas y geógrafos. Aunque esta noción no se presta a una definición científica, pero conserva su importancia cuando se trata de comparar dos Estados, por ejemplo, los países proletarios ya tienen conciencia de la injusticia en que viven en comparación con los países ricos; por eso la noción de superpoblación se ha convertido en un hecho dominante en la vida actual del mundo. La expansión demográfica modifica también a veces las tendencias de la psicología colectiva y en eso los sociólogos han hecho tres observaciones: el aumento de la población es un signo de vitalidad; la edad media de la población importa aún más; dificultades de los jóvenes. Pero estas observaciones se encuentran contradichas en otros países. Se habla luego de la acción de los gobiernos ante la expansión demográfica: desarrollo de los servicios de higiene y de asistencia médica; política natalista. En la segunda parte del estudio se trata ya de los movimientos migratorios internacionales, en relación con el poder de los Estados de los países de partida, y de los países de llegada con una enumeración de los diversos problemas que en ellos se plantean. Finalmente se trata de cómo los movimientos migratorios han sido ocasiones de litigios internacionales en los aspectos de la libertad de inmigración y restricciones a ella. Termina el autor por afirmar que del estudio de la influencia de las condiciones demográficas sobre las relaciones internacionales, no se pueden establecer datos permanentes, porque en ningún momento las fuerzas demográficas se pueden examinar fuera del contexto económico, político y psicológico.

EMPRESAS

SERGE MOSCOVICI: *Les mineurs jugent la nationalisation* (Los mineros juzgan la nacionalización). *Sociologie du Travail*. Julio-septiembre 1960, págs. 216-229.

Este artículo recoge los resultados de una encuesta en dos centros hulleros de Francia sobre las actitudes de los mineros ante la nacionalización. El problema de la nacionalización de ramas importantes de la industria se suscita periódicamente en el plano político y en el económico. El control por los trabajadores, la propiedad colectiva por una parte, el control estatal y la planificación económica central por la otra, son las dos realidades extremas que recubre la palabra nacionalización. La nacionalización es el objetivo final de gran número de partidos obreros y de sindicatos, pero como medio para transformar la estructura social. En cambio, la formación de un capitalismo de Estado expresa la tendencia de algunos grupos admi-

nistrativos. ¿Qué piensan los obreros después de 10 años de experiencias? 1. Qué se piensa sobre el estatuto profesional y personal. El 16 por 100 responden de una manera favorable, pero el 8 por 100 dicen que la nacionalización nada ha cambiado. El 12 por 100 señala el abismo entre el principio y la realidad. En cuanto al estatuto personal y a la situación técnica, el minero parece más satisfecho: cree que asegura un empleo estable y da más seguridad. 2. La organización institucional. Les parece ineficiente y generadora de una jerarquía burocrática, pletórica y explotadora; los obreros no participan en el funcionamiento del conjunto ni en los resultados financieros. 3. La autonomía del grupo. Comparan lo que es ahora el Estado patrono y lo que antes era la compañía minera. La lucha social es mucho más difícil ahora que el Estado es el patrono; por eso no juzgan la nacionalización como una victoria obrera; colectivamente no les aporta un cambio social duradero. Luego se catalogan las divergencias de opinión según los grupos de mineros. Los antiguos están menos satisfechos; los jóvenes miran la nacionalización de una manera más favorable. Lo mismo los extranjeros. Los mineros que tienen un nivel elevado de formación juzgan menos negativamente los aspectos particulares de la nacionalización. Como notas finales, se señala la diferencia geográfica y económica de cada centro hullero. El segundo factor de diferenciación es de naturaleza sindical e, indirectamente, político. Hoy la elección de los representantes sindicales tiene mucha menos importancia que al principio. El sindicato socialista y el cristiano se ha adaptado mejor a las nuevas condiciones de la empresa nacionalizada que el sindicato comunista. El tercer fundamento de la dicotomía observada entre los mineros hay que buscarla en los cambios de perspectiva generales de la sociedad francesa. Los problemas de la eficacia práctica y de las realizaciones técnicas tienen un sitio cada vez más importante en la determinación del campo de interés de los individuos.

COMUNISMO

R. Tucci, S. J.: *Gravità ed urgenza del pericolo comunista in Italia* (Gravedad y urgencia del peligro comunista en Italia). *La Civiltà Cattolica*. 1 y 15 octubre 1960, págs. 15-26 y 129-147.

Con una amplia documentación el autor intenta demostrar la gravedad y la urgencia del peligro comunista, frente a muchos que lo exageran y otros que lo disminuyen, engañados ambos grupos por la propaganda comunista. Que se trate de un gravísimo peligro lo demuestra el número de los inscritos en el partido, su estructura y su fuerza electoral, como el hecho de que, no obstante las graves dificultades que ha debido superar, como el desenmascaramiento de Stalin y lo de Hungría, el comunismo sigue un progreso lento pero continuo. No sería tan grave el peligro comunista, si no tuviese un buen aliado en el partido socialista italiano de Nenni. El partido ha demostrado interés por las elecciones administrativas por motivos políticos, para entrenar a los suyos y facilitar la propaganda, y por motivos económicos, pues a través de los fondos de los municipios y de las regiones y provincias aumentan los fondos del partido. Se señala el esfuerzo de formación de miles de militantes en centros adecuados con cursos de duración de varios meses. Una cosa es el número de afiliados (tiene más afiliados que la democracia cristiana) y otra cosa su fuerza electoral. En 1958 alcanzó el 22,7 por 100 de los votos, a los que prácticamente hay que añadir el 14,2 por 100 de los socialistas de Nenni,

en total el 36,9 por 100 y la democracia cristiana obtuvo el 42,4 por 100. La distancia no es tan grande. Ya se ve el peligro de que por vía legal puede el comunismo escalar el poder, fuera de los medios violentos que tiene preparados para cualquier momento. En el segundo artículo se estudia la fuerza y los métodos de la penetración comunista en Italia: el fin de la acción comunista es la conquista del poder, no con la violencia por ahora, sino con el método de las simpatías y de las convergencias que quiere suscitar y promover en todos los campos. Poderoso medio de penetración es la prensa, muy cuidada por el partido comunista. En cuanto a las directrices de marcha, se apunta sobre todo a los muchachos, a los jóvenes, al subproletariado agrícola meridional, a las mujeres, a los intelectuales. El autor documenta ampliamente las tentativas del partido para conquistar el mundo de la cultura. Luego, después de haber dirigido una mirada a los puntos débiles del partido, concluye mostrando cómo en el fondo el comunismo es un desafío, y un desafío que exige respuesta, a la democracia y al cristianismo y de qué manera éstos han de responder. La maniobra comunista consiste también en crear disensiones en las filas adversarias para aliarse con los disidentes. Los medios para combatir el comunismo: libertad y justicia; aplicación de la doctrina social de la Iglesia; aplicación de las leyes contra las actividades subversivas (se aplican muy poco), conocer la propaganda y contrarrestarla (nada se dice de prohibirla). Se termina con el comentario de textos de Juan XXIII.

SINDICALISMO

CLAUDE DURAND: *Positions syndicales et attitudes ouvrières à l'égard du progrès technique* (Posiciones sindicales y actitudes obreras respecto del progreso técnico). *Sociologie du Travail*. Octubre-diciembre 1960, págs. 346-362.

Las apreciaciones sindicales del progreso técnico están lejos de estar de acuerdo. Una encuesta local revela actitudes obreras pesimistas en algunos aspectos, optimistas en otros. Estas contradicciones aparentes se encuentran en el nivel de las políticas concretas de participación en la marcha de la vida de la empresa y en la vida económica. Según sus ideologías, los sindicatos admiten que existe un lazo entre la modernización y el progreso social o niegan la existencia de este lazo en régimen capitalista. La encuesta demuestra que las opiniones obreras son más matizadas y que pueden evolucionar a favor de una feliz experiencia del cambio técnico. Primero se estudian las posiciones respecto del progreso técnico. La C. G. T., comunista, juzga desfavorablemente los efectos de una modernización realizada por el capitalismo; no aprovecha a los trabajadores; el estancamiento económico y el maltusianismo productivo ha frenado la aplicación del progreso técnico; el progreso económico en régimen capitalista tiene una base malsana; sufren detrimento las industrias del consumo. La automatización refuerza los monopolios y la explotación. Se causa el paro. Viene la descualificación profesional. Se llega a la intensificación del trabajo y a las cadencias infernales. En consecuencia, los obreros nada tienen que ganar en una política de cooperación con los patronos. En cambio, el sindicato socialista y el cristiano ven en el progreso técnico una fuente de progreso social; la modernización aumenta el nivel de vida, aunque se necesita la fuerza reivindicativa; la mejora de la condición obrera se puede obtener sin esperar a la desaparición del salario. De 1954 a 1956 el poder de compra ha subido

en un 9 por 100. Se facilita más cultura y más ocios. Se ve una mejora de las condiciones de trabajo, disminución de la fatiga. Pero hay que asegurar la protección del empleo por medios de reclasificación y de reconversión. Luego se estudian las actitudes obreras, más matizadas; se acercan más a la posición del sindicato socialista y cristiano por lo que toca a las consecuencias profesionales y económicas inmediatas del cambio técnico, mientras se acercan más a las posiciones del sindicato comunista por lo que toca a las consecuencias a largo plazo del cambio. En tercer lugar, se estudian las razones de estas divergencias de apreciación. La influencia sindical sobre el grupo obrero estudiado es despreciable. La experiencia del cambio crea, en las actitudes obreras, una evolución autónoma original. Finalmente, se indican las consecuencias prácticas sobre las posibilidades de acción, sobre la negación a participar y sus límites, sobre la política de presencia y sus límites y sobre la hipótesis de explicación.

MARIO REINA: *Le Commissioni Interne e il Sindacato* (Las Comisiones Internas y el Sindicato). *Aggiornamenti sociali*. Febrero 1961, págs. 97-112.

Después de una mirada a las instituciones de representación empresarial de los trabajadores en varias naciones y de sus variaciones según los países, se hace la historia de estos organismos en Italia. Hacia 1900 se establecen, al parecer por iniciativa de los mismos empresarios; en 1906 las Comisiones Internas alcanzan un formal reconocimiento de parte de los sindicatos y durante la guerra la federación de obreros metalúrgicos intentó su reconocimiento legal; se extendieron en Turín y Milán y hacia 1920 ya hubo un conflicto entre los maximalistas, que admitían la tesis de la prioridad del sindicato sobre el Consejo de fábrica, y los comunistas, que daban la prioridad a dicho Consejo, o sea la completa subordinación de los sindicatos a los consejos de fábrica; otra tesis intermedia: los sindicatos y consejos se habían de concebir como un único organismo, pues los Consejos no son otra cosa que la expresión de la actividad sindical en el lugar en que el obrero trabaja y el sindicato es el órgano que acoge a los Consejos según las diversas ramas de industria y coordina y disciplina su acción. Debido a las agitaciones sindicales, el gobierno intervino en estas cuestiones del consejo de fábrica y del control obrero. El fascismo dio al problema de la representación obrera una solución radical encuadrando toda la ordenación productiva en las corporaciones. Lo único que después se reconstituyó fue la Comisión Interna, establecida por tres acuerdos sucesivos entre los sindicatos obreros y la Confederación de los Industriales. Pero no fue posible eliminar varios elementos de incertidumbre y de ambigüedad en la estructura y en las funciones de las Comisiones Internas, que el autor analiza. Por eso no se ha llegado a tener una precisa fisonomía de estas Comisiones. El sindicalismo comunista piensa que estas Comisiones son una expresión directa de los trabajadores en una empresa y responden a exigencias diversas de las que determinan la existencia del sindicato y postulan su reconocimiento legal; esta posición no aparece clara y coherente. El sindicalismo democrático se opone al reconocimiento legal; según él, el sindicato nace de la libre voluntad de los trabajadores que se asocian para la defensa y la promoción de sus intereses profesionales; su actividad específica es la contratación colectiva; su preocupación es la de individuar los métodos y los objetivos de la actividad contractual y este poder contractual del sindicato hay que reforzarlo en la fábrica; por eso se opone a la presencia en las

fábricas de otros organismos que por su constitución y cometidos creen confusión en las relaciones empresariales y ostaculen las características de la acción sindical; las Comisiones no son una eficaz representación, porque sus miembros se inspiran en concepciones sindicales profundamente diversas y no tiene más apoyo que el voto. Esta posición le parece al autor más lineal y coherente y en sí válida, aunque admite que todo depende de la conducta concreta de los sindicatos y de los miembros de las Comisiones Internas y aconseja que los sindicatos elijan a sus propios candidatos en el seno de aquéllas.

PROFESION

PHILIPPE LAURENT: *La profession et son bien commun*. (La profesión y su bien común). *Revue de l'Action Populaire*. Enero 1961, págs. 5-18.

En los textos pontificios que tratan de la organización profesional o corporativa, se ve que con ello pretenden tres fines: remediar los graves desórdenes de una economía puramente liberal, fundada sobre el individualismo de las empresas y una concurrencia desenfrenada; evitar el peligro del estatismo, que se da cuando no hay cuerpos intermediarios entre el individuo y las empresas y el Estado; tener otro medio para resolver el problema de la lucha de clases. No se trata de desestimar los actuales sindicatos de clases, sobre los que ordinariamente se tendrá que apoyar la organización profesional. Las dificultades de aplicación explican el poco interés en el campo católico por estas propuestas pontificias. Se pasa luego a una definición crítica de la profesión; no basta la solidaridad del oficio; la profesión expresará hoy más bien la rama de la producción; el producto fabricado exige hoy el concurso de diversos oficios, aunque con el predominio de alguno. La unidad no se hará alrededor del oficio, sino de la producción para un mercado. Se trata, pues, de organizar sectores de producción. No se trata sólo de que las empresas se agrupen por razón de sus relaciones económicas; sino que la profesión hay que concebirla ante todo como un cuerpo social, compuesto de las diferentes categorías. Con todo, alrededor del concepto de profesión existen contornos inciertos dada la existencia de varias solidaridades, verticales sobre todo, y de las integraciones horizontales y verticales de las empresas. Se necesita también un centro geográfico para determinar la profesión. Hoy la profesión aparece como un medio para organizar la economía en el interior de un espacio nacional. Se discute hasta qué punto la profesión y su solidaridad se apoya en la naturaleza y en qué ámbitos resplandece esta solidaridad natural. Se pasa luego a definir el bien común de la profesión, que no es solamente económico, sino también social y cultural. Se trata no solamente de coordinar las actividades de las empresas para provecho de los que en ellas trabajan, sino para provecho de la nación entera, de la salud de un sector de la economía. Es difícil llegar a una verdadera noción del bien común, si se parte únicamente de las necesidades de la empresa, de los intereses comunes a las empresas de una misma profesión; la profesión así entendida tendrá la tentación de hacer prevalecer, en el nivel nacional, sus intereses profesionales más allá de lo que es legítimo; la profesión se transforma entonces en un grupo de presión con sus abusos nefastos. El bien común tiene que elaborarse a partir de un cuadro más amplio: la comunidad nacional, de donde se difundirá hasta las empresas particulares por medio de las profesiones. En el nivel nacional se encuentran las diversas

actividades económicas que hay que armonizar para el bien de todos. La coordinación y la previsión son indispensables en este nivel. En este ámbito se trazarán los planes y programas en que se inscribirán las decisiones individuales. Además en este nivel nacional el bien común se manifiesta en todas sus dimensiones: social, cultural, económica y política.

INDUSTRIA

El industrialismo y el hombre industrial. Revista Internacional del Trabajo. Septiembre 1960, págs. 275-291.

Los autores de este artículo son cuatro miembros del Estudio Universitario de los Problemas del Trabajo en el Desarrollo Económico, subvencionado en gran parte por la Fundación Ford, y que investiga las relaciones que existen entre la industrialización, el personal dirigente y los grupos de trabajadores en todo el mundo. Han viajado por los cinco continentes, y resumen un próximo libro sobre la materia. Este Estudio ha patrocinado más de 40 proyectos de investigación en más de 35 países, y unas 73 personas de 11 nacionalidades han tomado parte en una u otra fase del trabajo. Las personas a él asociadas han publicado 14 libros y 230 artículos, y otras 10 ó 12 monografías se encuentran en fase avanzada de preparación.

Se habla primero de la lógica del industrialismo: hoy quizás una tercera parte del mundo vive en países industrializados, al menos parcialmente; las otras dos terceras partes van a iniciar la marcha hacia el industrialismo. La sociedad industrial está destinada a ser mundial. Características de una sociedad industrial: está asociada con un nivel técnico mucho más avanzado que en el de las sociedades industriales y se caracteriza por las grandes inversiones; el sistema industrial requiere la diversificación de la fuerza de trabajo en gran número de oficios y profesiones; el industrialismo está asociado con grandes organizaciones, urbanas, de empresas, del Estado; para sobrevivir, la sociedad industrial ha de desarrollar un «consenso» que relacione entre sí a los individuos y a los grupos y que proporcione un cuerpo común de ideas, de creencias y de juicios de valor. No todos los casos de industrialización son idénticos, sino que existen vías diferentes. Con fines de análisis se consideran cinco tipos ideales de minorías dirigentes que pueden asumir la dirección del país durante el proceso de industrialización: la minoría dinástica procede de la vieja aristocracia militar o terrateniente y se mantiene unida por una fidelidad común al orden establecido (Japón y primeras etapas de Alemania); media clase ascendiente, con ideología individualista en el terreno económico e igualitaria en el político; intelectuales revolucionarios que sostiene como principal innovación el Estado monolítico, centralizado y totalitario; administradores coloniales, quienes interesan más las necesidades de la metrópoli que las del país que gobiernan; los nuevos dirigentes nacionalistas, que quieren lograr positivos resultados de una manera rápida. Estos tipos ideales raras veces aparecen en forma pura, se entremezclan. Estas minorías dirigentes se encuentran con limitaciones económicas, fecha en que se inicia el proceso, culturales y se plantean así cuestiones importantes, que se enuncian. Se hace alguna indicación sobre los diversos métodos empleados por las distintas minorías dirigentes en el proceso de industrialización. Luego se estudian las relaciones entre los dirigentes y dirigidos y las

normas que siguen según estos factores: el poder, la posición y los métodos de los directores de empresas, ya sean públicas o privadas; el desarrollo de la mano de obra industrial; el efecto de la industrialización sobre el trabajador y su reacción a la misma (los estudios, contra las conclusiones marxistas, revelan que en el proceso de transformación las reclamaciones alcanzan relativamente pronto su punto máximo y que sus manifestaciones abiertas disminuyen a medida que la industrialización alcanza sus etapas más avanzadas); elaboración de las normas por los trabajadores, los patronos y el Estado. Finalmente se echa una mirada sobre la evolución futura, sobre todo respecto de la marcha hacia una mayor uniformidad, de la que se explican los factores influyentes.

BIBLIOGRAFIA

BOSC, ROBERT: *La Societe Internationale et l'Eglise. Sociologie et Morale des Relations Internationales*. Editions Spes, París 1961.

Como subtítulo lleva: «Sociologie et Morale des Relations Internationales». El autor es profesor de Relaciones Internacionales en el Instituto de Estudios Sociales de París, extendiendo sus enseñanzas a otros centros universitarios, dentro y fuera de Francia, como en Chicago, Lima. Su conocimiento de las lenguas le ha facilitado entrar a fondo en los problemas de las distintas naciones, no sólo a través de los libros, sino viendo de cerca la geografía y la historia de cada país. El libro enriquece la serie de «La enseñanza social de la Iglesia» (Villain), «La enseñanza política de la Iglesia» (Desqueyrat), ilustres profesores del mismo centro.

La primera parte estudia un problema que, si de todas las épocas, cobra actualidad especial en estos tiempos: las tensiones internacionales. Unos primeros capítulos «teóricos» sobre la guerra, con sus definiciones y las explicaciones corrientes de los fenómenos guerreros; las funciones sociales de la guerra, que «aparece como una necesidad biológica», «responde a una necesidad psicológica de los hombres», «ejerce una función política». Capítulos muy interesantes de esta primera parte son los que, precedidos de respectiva bibliografía, dedica a fijar la doctrina de los teólogos ante la guerra tradicional y la de los moralistas ante las guerras modernas.

La historia contemporánea nos ofrece desgraciadamente, facilidad para pasar del estudio teórico al caso concreto; procede así el autor con el análisis de algunas tensiones internacionales en el último quinquenio, aplicando a continuación el pensamiento de la Iglesia ante las grandes ideologías modernas generadoras de tensiones internacionales.

La segunda parte expone la organización internacional: ante todo con un estudio de los esfuerzos de los juristas para someter las relaciones internacionales al derecho; un estudio sociológico de las relaciones internacionales; posición de filósofos y moralistas ante la comunidad internacional; el pensamiento doctrinal de la Iglesia; la preparación de los cristianos ante las responsabilidades internacionales, y la exposición de la Organización de las Naciones Unidas.

Como apéndices van: «Pax Christi», como movimiento internacional para la paz; y «La sociología americana de relaciones internacionales».

Libro elaborado seriamente, con objetivos superiores a las exigencias de una cátedra; porque urge formar la conciencia de los dirigentes, cada día enfrentados con la solución, en recto criterio, de problemas que plantean las tensiones internacionales.

F. V.

WILHELM RÖPKE: *L'Économie Mondiale aux XIX et XX siècles* (La economía mundial en el siglo XIX y XX). Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales. Librairie Minard, Paris 1959, págs. 235.

La estructura interna de este libro, que hace el n.º 42 de las publicaciones de dicho Instituto, puede causar maravilla en el sentido de que los anejos son más voluminosos que el texto. El ilustre autor, adalid de la economía neoliberal, ha tenido la intención de decir en dos capítulos lo esencial sobre el título del libro; así nos ha descrito la evolución de la economía mundial hasta nuestros días y algunos de sus problemas. Luego se dedica a extraer de sus estudios monografías que tratan estos problemas particulares, como la economía mundial y el orden internacional, las migraciones internacionales y sus trabas, el comercio entre los países comunistas y el mundo libre, el mercado común y la zona de libre cambio, el problema económico de los países subdesarrollados. Así se tiene el cuadro de conjunto y el examen de cuestiones particulares. El mismo autor compara su concepción de este libro a una composición musical que consta de un tema y de variaciones: una melodía sencilla, sometida a manipulaciones cada vez más complejas.

M. BRUGAROLA, S. J.

PAUL LAMBERT: *La doctrine coopérative. Les Propagateurs de la Coopération*. Bruselas 1959, 325 págs.

En sus dos capítulos primeros el libro traza la historia del pensamiento cooperativo desde los orígenes hasta nuestros días, y el autor da su parecer sobre cada una de las numerosas doctrinas que expone. Emprende un nuevo análisis de los principios de Rochdale, distingue las reglas de aquellos pioneros de las añadiduras posteriores, y precisa, entre estos principios, los que tiene como esenciales o no a la cooperación. Estudia luego la conciliación de la cooperación con el beneficio, la concurrencia y el justo precio; habla del princi-

pio de la soberanía del consumidor, de la conciliación entre la democracia de los productores y la democracia de los consumidores, o sea del problema de la inserción del salariado y del sindicalismo en la teoría y en la práctica cooperativa; precisa las relaciones entre cooperación voluntaria y cooperación de derecho público y las nacionalizaciones, las relaciones con el Estado y fija, finalmente, las notas que considera esenciales a la cooperación. En las notas, agrupadas después del texto, se encuentra una abundante bibliografía. Los anejos reproducen un artículo de Buchez sobre las cooperativas de producción y los estatutos de Rochdale. El índice de los nombres citados constituye una lista de 280 autores.

M. B.

ANGELO GAMBASIN: *Il movimento sociale nell'opera dei congressi (1874-1904)*. Universidad Gregoriana, Roma 1958, 741 págs.

En los últimos años han aparecido obras notables que han estudiado el origen y desarrollo del catolicismo social en diversas naciones de Europa. Esta obra se integra dentro de este movimiento erudito y no ocupa, por cierto, el último lugar. Tal estudio se ha emprendido por un estudioso de la Facultad de Historia Eclesiástica de la Universidad Gregoriana. Engloba el estudio de 30 años del movimiento católico italiano cristalizado desde 1874 en la Obra de los Congresos Católicos para dar paso, inmediatamente después de su disolución en 1904, a la Acción Social Popular y al consiguiente movimiento democrático cristiano. El libro se divide en dos partes, correspondientes a las dos épocas de la obra: la época de Bolonia, hasta 1889, y la época de Venecia, hasta 1904. Dicha obra estaba estructurada a base de cinco secciones; la segunda era la de caridad y de economía social cristiana. Se narra la organización y actividad interna de la Obra. Aparecen a cada paso las tres figuras que descuellan en el movimiento social cristiano: Paganuzzi, Medólogo y Toníolo. Se por menoriza la acción de la obra, su acción

constructiva y positiva, sobre todo las actividades, intenciones de los principales promotores, estimulados por motivos profundamente religiosos y no por motivos apasionados o políticos, en aquella época en que estaba prohibida a los católicos toda colaboración en el plano político con los usurpadores de la soberanía pontificia territorial. Toda la obra está avalada por la consulta y confrontación de las más auténticas fuentes documentales del tema escogido.

B. MAS

USCATESCU, JORGE: *Hombres y realidades de nuestro tiempo*. Ediciones Rialp, Madrid 1961, 192 págs., 40 pesetas.

Entre los intelectuales rumanos exiliados, Uscatescu es uno de los ensayistas más capaces para la comprensión de Europa. *Hombres y realidades de nuestro tiempo* es una panorámica inteligente de los hombres, las cosas y las ideas que están fraguando la Europa de hoy.

El autor, periodista, filósofo e historiador hace un recuento de los literatos filósofos y políticos europeos, para buscar la fisura que cada uno de ellos deja en la problemática europea. Llama la atención la amplitud de su vasta cultura y la sabia interpretación que da a ideas, hombres y hechos que hoy más que en ningún otro tiempo se han vuelto problemáticos.

En toda la obra de Uscatescu subyace una filosofía de la historia. Su calidad de ensayista y buen conocedor de nuestro lenguaje hacen otro de los elementos valiosos de la obra.

V. S. I.

FRAGA IRIBARNE, MANUEL: *Organización de la convivencia*. Colección «Acueducto», Madrid, 1961, 134 págs.

ELORRIAGA, GABRIEL: *Renacimiento y democracia*. Colección «Acueducto», Madrid 1961, 114 págs.

La arquitectura clásica del acueducto es un símbolo de la fuerza social de la

comunidad organizada. Una colección de libros nace acogida a tan hermoso símbolo. Libros con vocación de arco, de comunicación armónica, de suma positiva...; con esta bella llamada se hace la presentación de la colección.

Dos ensayos ofrecemos hoy, fruto uno de ellos de la experiencia de la cátedra y la tribuna, y el otro de las páginas de las revistas. El libro de Fraga está compuesto de una serie de conferencias que su fácil decir ha ido vertiendo por los estrados de diversas ciudades, y por artículos que su docta pluma ha escrito en diversas revistas. Tienen interés, y las une y agrupa bien el título general: «Organización de la convivencia».

El de Elorriaga tiene más sabor de ensayo político. El renacimiento político o politista de D. Fernando, titulan la primera parte, en la que estudia, entre otras cosas, los «Mitos positivos», la «Tradición y el conservadurismo», «Los literatos y el gobernante». En la segunda estudia el cuidado del hombre y la virtud política: «Juventud y gobierno», «Carácter político», «Ejemplaridad y actuación social». Y en la tercera: «Revolución, liberalismo y democracia».

F. S.

MARQUIS W. CHILD Y DOUGLAS CATER: *A Enica em uma sociedade mercantil*. Editora Civilização Brasileira, Río de Janeiro 1957, 178 págs.

Esta obra entra dentro de la colección publicada por el Consejo Federal de las Iglesias de Estados Unidos. El título podría engañar al lector acerca del contenido de la obra. Se trata de un ensayo acerca de la posibilidad de concertar las prácticas humanas en un tiempo de competencia y de febril actividad mercantil con las normas y palabras de Jesucristo; el autor se remonta a un estudio de esta materia ya desde la Edad Media, pasando por los orígenes del mercantilismo y de la economía moderna, con multitud de citas de autores, de empresarios y de actitudes anecdóticas, lo que hace que no resalte un cuerpo de doctrina; habla de las características de la vida moderna, del desarrollo de las grandes empresas, de la despersonalización del indi-

viduo, de la mecanización progresiva de la vida contemporánea, de la estandarización de los pensamientos, afectos y acciones. En fin, se trata de un libro de fácil lectura que en el ambiente norteamericano se destina a aquellos que están interesados por reconciliar las realidades de la vida con sus aspiraciones éticas.

M. BRUGAROLA, S. J.

FOLKE DOVRING: *Land and Labor in Europe (1900-1950)* (Tierra y trabajo en Europa). Martinus Nijhoff, La Haya 1956, 480 págs.

El libro encierra un análisis de toda la cuestión agraria en Europa y particularmente de cada nación desde 1900 hasta 1950. Una introducción nos habla de la cuestión de la tierra desde el punto de vista de la historia y, en general, de la estructura agraria, natural y política. Luego se estudia la explotación agrícola en relación con la población y las modernas tendencias políticas en este aspecto. La cuestión del catastro y de la concentración parcelaria abarca otro capítulo. Sendos capítulos se dedican a la producción y estructura de la explotación, al arrendamiento, asentamiento de nuevos agricultores propietarios más las tendencias colectivizadoras del Este, y las diversas formas de la cooperación. Las referencias a España son exactas, aunque incompletas. Un último y curioso largo capítulo se dedica a la reforma agraria como tema de propaganda; estudia cuantitativamente el número de tópicos o símbolos que salen en documentos ideológicos típicos de las diversas tendencias; salen tres informes del mundo comunista, uno de Francia, otro de Italia; entran la *Rerum Novarum*, la *Quadragesimo Anno* y el mensaje de 1.º de junio de 1941, de Pío XII.

B. PLUS

N. DROGAT: *Nouveau Manuel Social Rural* (Nuevo Manual Social Rural). París, Spes, 350 págs.

Todos los aspectos sociales referentes a la agricultura se tocan en este ma-

nual, que en su última edición ha tenido en cuenta las nuevas orientaciones de la agricultura y las nuevas disposiciones legales en Francia. Pero hay orientaciones y datos de alcance universal, como asimismo no pocas instituciones rurales francesas pueden servir de ejemplaridad a otros países. La primera parte se refiere a la tierra y familia, propiedad, formas de explotación de la tierra. La segunda toca las cuestiones del capital y trabajo, el maquinismo, las retribuciones y la seguridad social. La tercera estudia la profesión y el Estado: el sindicalismo, la cooperación, la enseñanza agrícola, las mutualidades, el crédito agrícola y la organización de los mercados, el equilibrio entre pueblos y ciudades, la integración de la agricultura francesa en la europea. La cuarta se destina al municipio. Un anejo trata del marxismo en relación con la agricultura, según la doctrina de los socialistas franceses y luego según las realizaciones rusas.

B. CALL

BERNARD LAVERGNE: *La Révolution Cooperative* P. U. F., París, 382 págs.

El autor es discípulo de Gide. En consecuencia, el tipo ideal de cooperación será la de consumo, pero no reducida a los límites modestos de las tiendas de venta al por menor, sino como sistema económico, en el cual el sector cooperativo de empresas industriales, comerciales y agrícolas en poder de los consumidores llama la atención y da el tono a la organización económica de la sociedad, sin que por eso se propugne la desaparición de las empresas capitalistas ni tampoco los demás sectores de cooperativas, que el autor considera como semicapitalistas. Como ya se puede suponer, el especular sobre un tal régimen da mucho lugar a la imaginación; se enumeran los méritos económicos, sociales y políticos, nacionales e internacionales, de un tal régimen. Se confronta el sistema con las doctrinas liberales y socialistas haciéndose ver lo que de ellos se acepta y lo que se rechaza. Se trazan la estructura interna y los caracteres de tales cooperativas. Las realizaciones son ya notables y parece que

una recta organización de la sociedad ganaría si se difundiese más el sector cooperativo en el sentido expuesto por el autor.

M. B.

GRENZMANN, WILHELM: *Fe y creación literaria*. Colección Rialp de Cuestiones fundamentales, Madrid 1961, 350 págs., 150 ptas. tela.

Toda creación literaria es un reflejo de una interpretación del mundo. En ninguna producción literaria aparece tanto este sentido de cosmovisión como en la poesía.

El autor, Wilhelm Grenzmann, profesor de una Universidad de Bonn y conocedor profundo de la poesía alemana contemporánea, hace un estudio de las actitudes profundas más significativas de los autores de la literatura alemana actual. El autor quiere descubrir en la raíz misma de la creación literaria, sobre todo en la poética, la actitud religiosa con que el hombre se enfrenta con el cosmos.

El profesor de Bonn descubre tres posiciones fundamentales en la expresión literaria del Universo. La primera adopta una actitud nihilista y de desesperanza que tiene una imagen del mundo truncada y absurda. Esta primera actitud refluye en el espíritu humano en un escepticismo sin horizontes. Es, en resumidas cuentas, la negación de la trascendencia que priva al hombre de encontrar su sentido: Thomas Mann, Gottfried Benn... y aún Rilke en sus elegías son los representantes de esta tendencia.

La segunda actitud básica tiene una concepción del Universo en la que percibe ya la llamada de Dios. Todavía no es un Dios cristiano, pero ya se abre paso la esperanza y la posibilidad de restaurar los valores humanos más urgentes. Kafka, los Junger y Carrosa se encuadran en esta segunda tendencia.

Por último estudia el autor los literatos que han avanzado ya por el creciente movimiento de redescubrimiento de lo cristiano. El tema de la concepción bipolar humana natural - sobrenatural, constituye el eje alrededor del cual se

estructura al hombre nuevo. La fe y la creación literaria vuelven a encontrarse en beneficio del hombre. La poesía cristiana va adueñándose de la situación, y esto no es una ilusión. El Autor, lo demuestra con el argumento de los hechos y de la nueva floración de una corriente, poderosa como nunca, dentro de la literatura alemana actual.

La traducción del alemán es clara y en buen castellano, cosa que hemos de agradecer a Fernando Cubells, que es el traductor. La cuidadosa presentación de la obra y sus numerosas láminas hacen del libro una valiosa aportación a la bibliografía española.

V. S. I.

Instituto Nacional de Industria. Resumen sobre finalidades y actuación hasta el 31 de diciembre de 1958, 393 páginas.

Proyecto de desarrollo de la región Mediterránea. Instituto de Estudios-Agro-sociales, Madrid 1959, 376 págs.

Estadísticas de producción industrial. Servicio Sindical de Estadísticas, tomo I, 1959 99 págs.; tomo II, 1959, 544 págs.

Perspectivas de la economía murciana. Consejo Económico Sindical, 60 págs.

Galicia como problema. Instituto Español de Emigración, Madrid 1960, 71 páginas.

Memoria de la Comisión Nacional de Productividad Industrial, 1952-1957.

La distribución de alimentos en España. Comisión Nacional de Productividad, 1959, 16 págs.

Interpretación de las cifras de ventas. Comisión Nacional de Productividad, 44 págs.

El primer volumen expone las misiones, la organización, los medios, los métodos de actuación y actividades del Instituto Nacional de Industria, con mapas muy instructivos y un apéndice amplio con información fotográfica muy bien presentada. Se va siguiendo el orden de las empresas según las diversas participaciones en ellas del I. N. I.

El segundo volumen responde a una colaboración con la F. A. O. El fin del

plan es acelerar la restauración y fomentar la utilización de los recursos naturales de la región mediterránea para fines agrícolas, ganaderos y forestales, contribuyendo así, al formular propuestas para una acción equilibrada, a su avance económico y social.

De una forma ordenada se exponen los resultados de la producción industrial, tarea encomendada por la Presidencia del Gobierno a la Organización Sindical. Se ponen las estadísticas y su apreciación por sectores y se contribuye así al mejor conocimiento de la realidad económica de la industria española. Un prólogo expone el contenido, los antecedentes, la amplitud del campo estadístico sindical, como el ámbito y el método de trabajo.

En la cuarta publicación se analiza la estructura y las posibilidades de desarrollo de la economía de Murcia, y para ello se dan datos interesantes sobre su renta, población, energía eléctrica, producción agrícola, pesca, minería, industria y comercio. Se ve que las características de esta economía se diferencian claramente de las restantes provincias españolas; la más importante es su diversificación: al lado de una rica agricultura se desarrolla una intensa actividad industrial que abarca un gran número de ramas y una tradicional minería igualmente diversa.

Se analiza la estructura y la emigración de Galicia. Se quiere captar las causas objetivas y subjetivas del incesante éxodo de los hombres de Galicia a base de un análisis serio, documentado y científico del tema que se estudia. Los datos de observación directa participante, las fuentes documentales utilizadas y el material que maneja dan la garantía y rigorismo científico a las numerosas y sugestivas conclusiones que se perfilan a través del estudio.

Se pone una estadística de la Comisión Nacional y de las Comisiones Regionales de Productividad Industrial, su constitución y desarrollo, el objeto y las actividades propias: cursos superiores de formación, plan nacional de A. M. E., orientación y ayuda a la industria, viajes de intercambio técnico, estudios e investigación, publicaciones e información, relaciones con otros organismos españoles y extranjeros y realizaciones.

La ayuda para aumentar la productividad no termina en la racionalización de las operaciones de fábrica o centros de producción, sino que continúa ligada durante todo el camino que sigue el producto o los bienes hasta llegar al último consumidor. Por eso la Comisión Nacional de Productividad se ocupa también de la distribución, y en este estudio, de los alimentos. Se exponen los viajes de intercambio técnico, el contacto con especialistas extranjeros, el autoservicio y supermercados y sus resultados.

El último folleto es una traducción del trabajo de Charles W. Smith, dirigido a los pequeños negocios. El trabajo enfoca el análisis de los mercados con independencia de los prejuicios, de las conjeturas y de los sentimientos, y da métodos sencillos y prácticos para emplear la información de que se disponga. Sugiere fuentes de información que son necesarias para el análisis de los mercados y dice cómo hay que interpretar el volumen de ventas, los gastos de distribución y otras fases de la distribución de los productos.

M. MAS

SCHREIBER, THOMAS: *Le Christianisme en Europe Orientale*. Spes, París, 1961.

En la colección «Christianisme contemporain», aparece este libro de Schreiber, nacido en Budapest, y uno de los periodistas franceses que mejor conocen los países de la democracia popular. En la primera parte de su obra, estudia la vida de las Iglesias antes de 1953, así como los aspectos religiosos de la desalinización en Polonia y Hungría. El examen minucioso de los medios concretos de que disponen actualmente las Iglesias y los medios utilizados por el Estado para luchar contra esas mismas Iglesias constituyen la segunda parte.

A pesar de la gran opresión para la descristianización seguida por el partido comunista, la gran mayoría de los cristianos, dice el autor, permanecen fieles a su Iglesia, sin que su oposición al totalitarismo signifique su oposición al socialismo. Son 100 millones de católicos viviendo en esos países de democracia popular, atravesando un período particu-

larmente accidentado de su historia. Se sigue con interés el estudio del autor en el análisis del mismo.

C. S.

CIVARDI, LUIGI: *Nuevo orden social*. Tercera edición. Publicaciones HOAC, Madrid, 1960, 165 págs.

Una publicación de la HOAC, traducción de la tercera edición puesta al día. El autor es L. Civardi, conocido publicista. En pocas páginas desarrolla suficientemente puntos tan interesantes de sociología como el trabajo, la propiedad, reforma agraria, reforma de la empresa, cooperación, representación profesional, lucha y armonía de clases. Con dos capítulos ingeniosos finales: *Enemigos del nuevo orden a la derecha*; *Enemigos del nuevo orden a la izquierda*.

El compromiso temporal.

Un folleto escrito por la Comisión Episcopal del Mundo Obrero de Francia, y dirigido particularmente a Francia, teniendo en cuenta las peculiares circunstancias en que se desenvuelve la vida obrera en aquel país. Con todo, Libros Safermi considera que el tema expuesto tiene un interés general y por ello lo publica en castellano buscando una difusión en nuestro ambiente.

DROGAT, NOEL: *Face a la Fam*. Ediciones Spes, París, 1961.

Ataques continuos al egoísmo frío son los que están proviniendo de estudios concienzudos sobre países subdesarrollados, el hambre en el mundo, etc. Puede que el azote de Dios, el comunismo, haya sido causa en gran parte de este deperitar del cómodo individualismo a un sentido social interesante y de trascendencia. Drogat es uno de los autores más beneméritos en este sentido, juzgando por sus publicaciones numerosas sobre países subdesarrollados, problemas agrarios, campesinos y proletarios, etc. Hoy nos enfrenta con el problema del hambre. No se trata de unas consideraciones impresionistas, o de unos trazos emotivos que muevan a la compasión. En la pri-

mera parte hace un estudio del equilibrio mundial población-subsistencias, zonas dominadas por el hambre, con nutrición o «malnutrición», y la importancia de encuestas de nutrición en países subdesarrollados. La segunda parte, «pour vaincre la faim», es constructiva, comenzando por hacer un llamamiento a la técnica y la ciencia en busca de soluciones. Son bastantes los medios de que dispone el mundo moderno para hacer desaparecer el hambre: empleo de técnicas agronómicas, conservación del suelo, reducción de pérdidas por medios mejores de conservación de cosechas, conquista de nuevas tierras, mejora del ganado, etc. Además de un capítulo interesante sobre las posibilidades de absorción del subempleo rural, otro insiste sobre la importancia de la acción educativa y la obra realizada por la FAO en su campaña mundial contra el hambre.

F. V.

RENÉ DUMONT: *Révolution dans les champagnes chinoises* (Revolución en los campos chinos). Éditions du Seuil, París, 1957, 463 págs.

El autor, agrónomo francés, que ha recorrido mucho mundo en contacto con diversos sistemas agrícolas, ha estado también en China con una expedición organizada por la federación de las amistades franco-chinas, que ha abandonado después de los sucesos de Hungría. Toda su documentación y todos sus informes son de primera mano, aunque reconoce las limitaciones de su misión y de sus contactos. Nos habla de las características de la agricultura china, de sus modos feudales tradicionales de explotación de la tierra, de la reforma agraria comunista y de sus etapas rápidas, desde el reparto pasando por los equipos de mutua ayuda y por las cooperativas semisocialistas a los kolkhozes; de los órganos auxiliares de la nueva estructura agraria, del plan agrícola, de su transmisión, del abastecimiento y del comercio del Estado. Ello ocupa una cuarta parte de la obra, la más interesante, pues ofrece en un cuadro sintético lo que ha pasado de veras en China en el sector agrario. Casi todo el resto de la obra se dedica a na-

trar casos concretos a través de los numerosos contactos que ha tenido con las diversas regiones agrícolas de China, ni deja de hacer algunas comparaciones con otras agriculturas que ha visitado, como las de Portugal y Grecia, ni tampoco de inculcar las resonancias de la reforma china en las naciones semicoloniales o en los países recientemente autónomos. Las consideraciones políticas que hace en el último capítulo son ya de tipo subjetivo; señala los puntos fuertes del comunismo chino: nacionalismo, reforma agraria y entusiasmo de las nuevas selecciones rurales; y los puntos débiles: la ortodoxia y la policía. Un apéndice contiene diversos anejos con cifras de producción y rendimientos de diversas regiones agrícolas de China. Este libro no alcanza aún la más fuerte revolución agraria que ha sucedido después con la fundación de las ya famosas comunidades campesinas.

M. BRUGAROLA, S. J.

PROGRÈS DE LA RÉFORME AGRAIRE (Progreso de la reforma agraria). Nations Unies, New York, 1957, 209 págs.

Se presentó el primer informe en 1951; éste abre los nuevos datos desde 1952 a 1955. Este informe se ha elaborado en colaboración con la F.A.O. y la O.I.T. En abril de 1955 se dirigió un cuestionario a todos los gobiernos según las siguientes materias: política general de reforma agraria y estructura agraria; medidas desentonadas a permitir a los agricultores ser propietarios; colonización agrícola y seguridad de disfrute; condiciones del arrendamiento de tierras; los trabajadores agrícolas y el empleo en la agricultura; protección de los trabajadores en régimen tribal, régimen común y otros sistemas tradicionales; explotaciones rentables; registro de derechos territoriales; crédito agrícola; cooperativas; mecanización; política fiscal y reforma agraria; disposiciones relativas al bosque. Se sintetizan las respuestas y se clasifican según los países de población reciente, Europa, Oriente Medio, Asia y Extremo Oriente, Africa, América Latina. Luego se dedican algunas páginas a examinar los efectos de las medidas tomadas en

materia de reforma agraria y unas cuantas a trazar en resumen. Finalmente se da un vistazo a la actividad de las Naciones Unidas en materia de reforma agraria.

B. PLUS

L'Abbé Pierre vous parle... (El Abate Pierre os habla...). Paris, Les Editions du Centurion, 196 págs.

Conocida y popularísima es la figura del abate Pierre, en Francia, quien, siendo diputado ya inició su obra de los Traperos de Emaús para difundir la caridad con la acogida de los que están sin casa y la construcción de viviendas. La señora Repland ha recogido en este tomo algunos textos. En la introducción el abate Pierre nos cuenta sencillamente los antecedentes de su vocación sacerdotal, encantadores, emocionantes. El comienzo de su vocación de trapero de Emaús en las afueras de París, donde personalmente hemos tenido la ocasión de palpar la organización de su maravillosa y evangélica obra social. El llamamiento a la caridad evangélica y a la vida evangélica es el denominador común de estas páginas: charlas por radio, conferencia a un seminario, en una basílica, una conferencia en la Facultad de Medicina, de París, conferencias dadas en diversas ciudades de Francia, Bélgica y Suiza, una conferencia en la sala Pleyel donde cuenta su viaje a Estados Unidos y lo que dijo a los norteamericanos. Páginas vividas, ardientes, que despiertan la inquietud y el sinsabor mientras existe un rastro de miseria en el mundo. Y no deja de narrarnos los episodios conmovedores de aquel primero de febrero de 1954 en que lanzó por radio un llamamiento a favor de los no alojados.

M. B.

IGNACE LEPP: *Itinéraire de Karl Marx à Jésus-Christ* (Itinerario de Carlos Marx a Jesucristo). Paris, Aubier, 335 páginas.

Ignace Lepp fue durante diez años miembro del partido comunista, desde su adolescencia, y jugó un papel importante

en el movimiento internacional de los intelectuales marxistas, del que fue primer secretario general. Tanto en Rusia como en muchos países capitalistas, estuvo en contacto con notorios comunistas. Esta autobiografía es emocionante: se explica cómo un joven de origen burgués se hizo comunista, cómo se ha portado en todas las tareas de un perpetuo combate que le fueron impuestas en las diferentes etapas de una jerarquía siempre inquieta. Nos explica su infancia y adolescencia; su acción en las juventudes comunistas; sus primeras permanencias, desde muy joven, en Rusia; explica los dogmas de su fe marxista; el ejercicio de su profesión de revolucionario; y después de diez años de estas agitaciones, siendo profesor de Filosofía en Rusia, nos explica cómo surge su desencanto, las razones de su rompimiento con el partido, la desorientación total de su vida al salir de Rusia y los caminos por los que llegó a la luz hasta ordenarse de sacerdote en 1941. Al mismo tiempo que nos traza su propio itinerario psicológico, intelectual y espiritual, nos dibuja un verdadero e interesante retrato del comunismo. Vivió fervientemente el comunismo y se distinguió en seguida por sus numerosos escritos. Por eso para llegar al conocimiento de lo que es el marxismo tal como debería ser según sus fundadores, es un iniciador este autorretrato.

B. MAS

ALBERTO MOCHI: *Science et morale dans les problèmes sociaux* (Ciencia y moral en los problemas sociales). Paris, Librairie Félix Alcan, 582 págs.

El autor está dedicado al cultivo de las ciencias puras y aplicadas, en el campo de la medicina, de la biología y de la psicología. Se emplea sobre todo en fijar las ideas sobre el método de las ciencias positivas que se refieren al hombre; pero ya se puede imaginar que tratará los fenómenos morales tomando como paradigma las relaciones entre biología y medicina, para aplicarlas al estudio de la vida moral. En este sentido va pasando revista con sus críticas al método histórico, a la economía política, a

la sociología positiva, a la escuela de Durkheim y a las bases positivas de la moral, a la filosofía de la sociedad, para pasar a los principios de lo que el autor llama una nueva ciencia, o sea la moral unívoca, de la que intenta establecer sus leyes y relacionar con la psicología, la economía y la política.

M. B.

MOUSSA, PIERRE. *Las naciones proletarias*. Editorial Tecnos, Madrid, 1961. (Colección de Ciencias Sociales.)

La situación de los pueblos subdesarrollados es el problema de nuestro tiempo; su número, su situación, sus posibilidades y las perspectivas de su desarrollo preocupa a sociólogos, economistas y estadistas. No se trata ya de una limosna suministrada con gesto compasivo o evasivo; es algo vital para esos pueblos subdesarrollados y para los países ricos. En el mundo actual están jugando, y no meramente pasivo; ¿por qué razones, con qué medios y a qué precio pueden y deben los países ricos ayudar a un crecimiento digno a esos países subdesarrollados, que constituyen las dos terceras partes de la humanidad? Porcentaje apreciado después de seguir la exposición profunda que de país subdesarrollado hace el autor. Como acertado es el capítulo dedicado a las reformas agrarias, con sus inconvenientes y riesgos, y su necesidad. Necesaria la ayuda de todos los responsables, comenzando por «la ayuda intelectual», ya que están en juego tantos «intereses políticos, sociales, económicos».

V. C.

SAMUEL GOMPERS; *Setenta años de vida y trabajo*. México, Editorial Intercontinental, 1956, 637 págs.

Se trata de la autobiografía del primer sindicalista norteamericano, de origen holandés, judío, que en su adolescencia desde Londres se trasladó a Norteamérica para trabajar como cigarrero y comenzar sus actividades sindicales en los sindicatos de cigarreros hasta llegar a ser

el primer dirigente de la Federación Americana del Trabajo, desde su fundación en 1881 hasta su muerte en 1924 en Méjico adonde desgraciadamente había ido para la toma de posesión de Calles. No se pueden negar los grandes méritos, las buenas intenciones, el gran valor humano de este gran sindicalista que, dotado de un gran sentido común y de un deseo constante y abnegado por la elevación de la dignidad y del nivel de los obreros, dio la orientación definitiva al sindicalismo norteamericano, apartándolo de las tendencias socialistas y anarquistas, para limitarlo en sus aspiraciones a alcanzar, por medio de una acción sindical tenaz y política en buen sentido, dentro del régimen económico establecido, las mejoras materiales, culturales y morales posibles para la clase trabajadora. Asistimos en esta obra a todo el origen y desarrollo del movimiento obrero y del sindicalismo de Estados Unidos hasta 1924 a través de la narración de la propia vida y de sus múltiples relaciones sobre todo las referentes a la posición de la política y de los políticos, respecto de la legislación laboral y del movimiento sindical. Se va descubriendo la posición de Gompers sobre la economía, la política, el arbitraje obligatorio, la inmigración (con la que no podemos coincidir), la guerra, la paz, el movimiento obrero internacional, etc. Esta autobiografía es, pues, una preciosa aportación a la historia social y sindical de Estados Unidos.

M. CALL

M. J. GERLAUD: *Les ouvriers et la Vierge Marie* (Los obreros y la Virgen María). Paris, Les Editions Ouvrières, 1958, 129 págs.

Estas palabras son una obra común. Son el resultado de una larga revisión de vida de los militantes de la Acción Obrera Católica, que han aportado con su reflexión personal los hechos de su vida. De aquí que la obra está continuamente salpicada con tales textos. El consiliario dice su palabra que quiere ser la de la Iglesia. Ha dado lugar a esta encuesta la preparación espiritual y apostólica del Centenario de Lourdes. La Ac-

ción Católica Obrera tiene el vivo sentimiento de que su unidad interior es la condición absoluta de su tarea evangelizadora en el mundo obrero del que tiene la responsabilidad. Los testimonios de sus militantes, que constituyen la trama de esta obra, han de ser recibidos y leídos en estas perspectivas espirituales y apostólicas. Sus capítulos: la devoción a la Virgen en los militantes; expresión de esta devoción; al descubrimiento de la Virgen; obstáculos para esta devoción; el rosario; quién es María; José; María hermosa; María fiel; María pobre; Nuestra Señora de Caná; Nuestra Señora de los Dolores; Nuestra Señora de la Alegría; Nuestra Señora nos visita.

M. B.

Statistics. The University teaching of social sciences (La Estadística en la Enseñanza Superior). Unesco, París, 1957, 209 págs.

En el período 1951-1953 la Unesco emprendió una encuesta internacional sobre varias disciplinas de ciencias sociales. Se publicaron varios informes sobre la enseñanza de la sociología, de la psicología social, de antropología cultural, ciencia política, relaciones internacionales y economía política. En 1954 se determinó incluir en estas encuestas lo referente a la criminología, a la estadística, a la demografía y a las ciencias administrativas. Ya se ha publicado el volumen sobre la criminología. El segundo, que es el presente, abarca la enseñanza de la Estadística. Es el resultado de numerosas colaboraciones que han reflejado en breve espacio el programa y sus principales facetas a cargo de universidades e institutos para formar especialistas en Estadística. Se ve la multitud de métodos empleados, el empleo posible de los formados en esta disciplina. Tiene capítulos sobre la formación del profesorado y el funcionamiento de programas. En total, 25 informes han sido incluidos en la segunda parte de esta obra. En la monografía, entre los países de habla española y portuguesa figuran Argentina, Brasil, España y Méjico.

M. PLUS

AGENCE EUROPÉENNE DE LA PRODUCTIVITÉ: *Les relations humaines dans l'industrie* (Las relaciones humanas en la industria). París, 1957, 260 págs.

En este volumen, de amplio formato, se publican los documentos de la conferencia internacional sobre el tema, celebrada en Roma, en enero-febrero de 1956, a la que el Papa dirigió un discurso. La conferencia fue organizada por la Agencia Europea de Productividad, creada en el seno de la Organización Europea de Cooperación Económica en mayo de 1952, con la misión de estimular la productividad y elevar así el nivel de vida de Europa. Ejerce su influencia sobre los gobiernos, organizaciones profesionales, industriales y agrícolas, centros de investigación, empresas públicas y privadas y servicios públicos. Uno de sus principales objetivos es convencer a los jefes de empresa y a los trabajadores de las ventajas de la productividad y conducirles a colaborar a su desarrollo. A ello contribuye el actual movimiento de relaciones humanas. Las ponencias se dividieron en tres comisiones y cada comisión en algunas subcomisiones. Sobre la comisión primera, estructura y organización de la empresa, se presentaron 29 ponencias acerca de las decisiones y comunicaciones, centralización y descentralización, consulta del personal. La comisión segunda sobre principios y métodos de dirección del personal se subdividió en tres subcomisiones con 21 ponencias: estatuto y funciones del servicio de la administración del personal; prácticas cotidianas de administración del personal (formación e información), sanciones, promociones y remuneraciones. Sobre la tercera comisión, problemas en el nivel del taller, se presentaron 14 ponencias en dos subcomisiones: mecanización y racionalización del trabajo, papel y formación de los contramaestres y cuadros. Las ponencias presentadas por especialistas en general se tratan de una manera sistemática; las redactadas por patronos, sindicalistas y representantes de los gobiernos, algo académicas en su

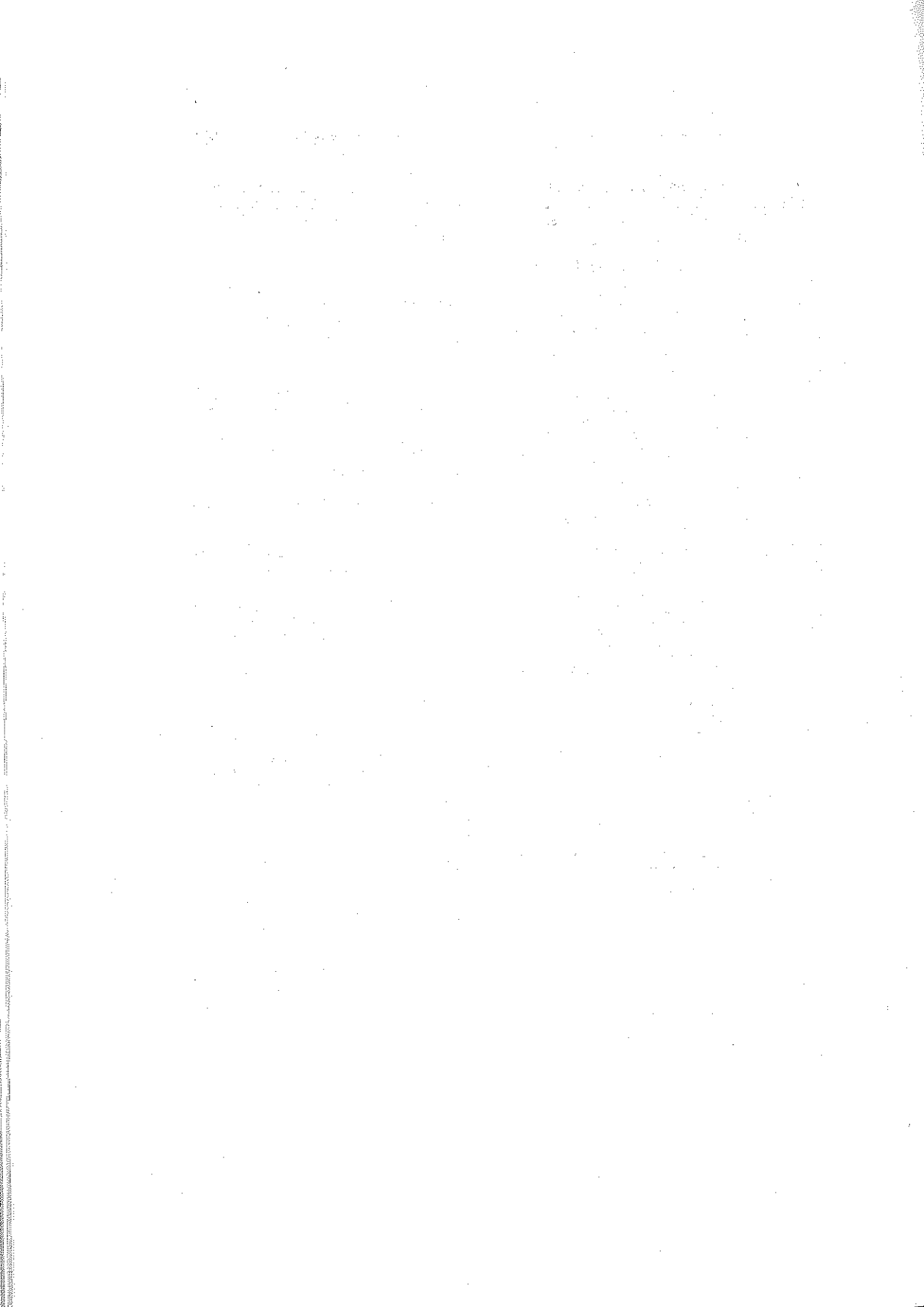
presentación, reflejan con todo algunas realidades duras de la vida industrial de los doce países representados en la conferencia.

M. MAS

GEORGE CATLIN: *What does the West Want?* (¿Qué quiere el Oeste?). London, Phoenix House Ltd., 1957, 150 páginas.

En esta obra, el autor, conocido por sus escritos políticos, traza un breve estudio de los fines políticos y aspiraciones del mundo no comunista. El análisis se basa en la apreciación de las fuerzas opuestas. El libro urge una acción del Oeste para apoderarse de las mentes, ya que los comunistas están convencidos de que tienen una ideología superior y que ha de triunfar necesariamente. El autor se esfuerza desde el punto de vista de la ciencia política por trazar los fines y los medios prácticos para alcanzarlos; discute por eso los fines de la sociedad, y da preferencia a la paz estable; en orden al mismo fin discute las ideas y la propaganda persuasiva capaz de guiar a las masas a tales fines; con la paz civil se propugna la eliminación de la violencia, el reino de la ley, de una manera compatible con el derecho natural y la libertad de la persona con la justicia social. Señala el contraste entre los dos propósitos con sus medios hacia estos fines: los soviets y el mundo libre. Hay que evitar los males reales del imperialismo, del colonialismo imperialista, el dominio de la naturaleza por la nación, las costumbres arrogantes que destruyen la fraternidad humana y la comunidad de los hombres. Insiste en la igualdad humana y en la necesidad de una vida internacional libre. El autor se muestra un apasionado defensor con un amplio humanismo y un idealismo práctico de la unidad del mundo occidental y muestra una amplia cultura política y el conocimiento de la civilización contemporánea.

B. CALL



INDICE GENERAL DEL TOMO XVI

(1961)

	Págs.
EDITORIALES :	
Escuelas de Dirección de Empresas	5
Pro bono communi	115
Problemas de emigración	227
Responsabilidad y bien común	339
Reforma agraria	345
ESTUDIOS :	
La investigación técnica y la formación profesional como factores de desarrollo económico. <i>Alocón, Candel, J.</i> ...	33
Reflexiones reactivadoras	147
La evolución del salario ante el Plan de estabilización económica	<i>Baldasano, M.</i> ... 27
Relaciones de las cooperativas	<i>Brugarola, M., S. J.</i> ... 24
El capitalismo popular	» » ... 347
La novela social contemporánea en España ...	<i>Elizalde, I., S. J.</i> ... 255
La novela social en Italia	» » ... 365
Seis puntos diversos en torno a la dirección de empresas	<i>González Páramo, J. M.</i> ... 17
La lucha de clases y la encíclica «Rerum Novarum»	<i>Lora, Cecilio de, S. M.</i> ... 121
Patrocinadoras del «Birth Control»	<i>Perego, Angelo, S. J.</i> ... 139
La doctrina de «Cleand hands» (manos limpias) en las relaciones monetarias internacionales. <i>Rodríguez, Sastre, A.</i> ...	233
El intervencionismo estatal en materia migratoria	<i>Vázquez, F.</i> ... 9
Aspectos generales de la emigración española a Australia	» » ... 357
GLOSAS Y COMENTARIOS :	
El futuro próximo de los países subdesarrollados colindantes con el bloque comunista ...	<i>Abad Buil, J. M., S. J.</i> ... 37
La empresa. Necesidad de reglamentar la empresa	<i>Bertrand Coma, E.</i> ... 377
Los patronos ante la obligación fiscal	<i>Bigo, P., S. J.</i> ... 271
Seguro de accidentes y asistencia médica en los centros de Formación Profesional	<i>Carbonell de Masy, R., S. J.</i> ... 53
Colombia por la Formación Profesional Obrera. <i>Díaz Espelós, F., S. J.</i> ...	151
Convenios colectivos sindicales de trabajo	<i>Espinosa Poveda, A.</i> ... 382
Sociedad acéfala y profesiones liberales	<i>Perpiñá, R.</i> ... 279
Observaciones sobre categorías y sueldos	<i>Repullés, J. E.</i> ... 387
Inversiones privadas y públicas	<i>Sánchez Gil, M., S. J.</i> ... 285
Alemania: Revistas e información periódica sobre el mundo comunista	<i>Schorn, Herman</i> ... 175
Las sociedades anónimas ante la moral	<i>Valle, F. del, S. J.</i> ... 48
Estadística religiosa	» » ... 171

CRONICAS :

I.—Crónica social de España	67, 187, 297, 399
II.—Crónica internacional	73, 190, 304, 409
III.—Crónica legislativa	79, 197, 311, 415

Págs.

INSTITUCIONES SOCIALES :

Instituciones francesas de ayuda internacional	<i>Brugarola, M., S. J.</i> ...	61
Instituciones agrícolas católicas belgas	» »	181
El Cadippe en Francia	» »	293
Unión Internacional Católica de Servicio Social.	» »	397

REVISTA DE REVISTAS	87, 203, 319, 421
---------------------------	-------------------

BIBLIOGRAFIA :

	Págs.		Págs.
Acción Social Patronal.— <i>Problemas de personal</i>	333	Catlin, George.— <i>What does the West Want? (¿Qué quiere el Oeste?)</i>	443
Acken, Bernhard Van, S. J.— <i>Catecismo de convertidos</i>	105	Civardi, Luigi.— <i>Nuevo orden social</i>	439
Agence Européenne de la Productivité.— <i>Les relations humaines dans l'industrie</i> (Las relaciones humanas en la industria)	443	Claude, Roberto.— <i>Frassati entre nosotros</i>	110
Albiol, Enrique, C. M.— <i>La Iglesia, Madre y Maestra de la Caridad</i>	106	Comisión Nacional de Productividad industrial.— <i>Guía para la valoración del trabajo</i>	218
Allen, V. L.— <i>Power in trade union</i> (El poder en los sindicatos)	334	<i>Memoria de la Comisión Nacional de Productividad Industrial. La distribución de alimentos en España</i>	437
Angel Mons.— <i>La mentalidad obrera</i> (Temas sociales I)	109	<i>Interpretación de las cifras de ventas</i>	437
<i>El movimiento obrero</i> (Temas sociales II)	109	Congreso Internacional del Instituto de Clases Medias.— <i>Actas del Congreso</i>	222
<i>Los obreros y la religión</i> (Temas sociales III)	109	Congreso del Comité Internacional de defensa de la civilización cristiana.— <i>Actas del II Congreso</i>	222
Arcy, Martin D'.— <i>Comunismo y Cristianismo</i>	220	Consejo Económico Sindical.— <i>Perspectivas de la economía murciana</i>	437
Beaujeu-Garnier.— <i>Géographie de la Population</i> (Geografía de la población)	112	Crozier, Michel.— <i>El obrero en Estados Unidos</i>	223
Blanco Piñán, S.— <i>Para vosotros vine. Regalo al obrero</i>	109	Chambre, Henri.— <i>Le pouvoir soviétique</i> (El poder soviético)	217
Borrajo Efrén.— <i>Política social</i>	218	Child-Cater.— <i>A Etica em una sociedade mercantil</i>	435
Bosc, Robert.— <i>La Société Internationale et l'Eglise</i>	433	Chronique Sociale de France.— <i>Population, Famille, Education</i>	221
Bowen, Howar R.— <i>Responsabilidades sociais do Homem de Negocios</i>	336	Deniau, J.— <i>El Mercado Común</i>	218
Campo Urbano, Salustiano del.— <i>La familia española en transición</i>	221		
Carrier, Hervé. <i>Le sociologue canadien León Gérin 1863-1951</i>	110		

Págs.	Págs.		
Desclee. — <i>Problemes agricoles et ruraux</i> (Problemas agrícolas y rurales)	333	Gerlaud, M. J.— <i>Les ouvriers et la Vierge Marie</i>	442
Digby, Margadet.— <i>Les cooperatives et l'utilisation des terres</i>	224	Gompers, Samuel.— <i>Setenta años de vida y trabajo</i>	441
Doucy-Delanois. — <i>Problemes de relations humaines dans l'industrie</i>	112	Groupe Lyonnais d'Etudes Médicales.— <i>L'homme et les groupes sociaux</i>	219
Drogat, N.— <i>Pays sous-développés et coopération technique</i>	107	Haring, Bernhard.— <i>La ley de Cristo</i>	331
Nouveau Manuel Social Rural (Nuevo Manual Social Rural). <i>Face a la Fam</i>	436	Hill-Silva y Oliver.— <i>La vida rural en Venezuela</i>	220
Dubois, Alexandre.— <i>Confidences d'un patron sur la réforme de l'entreprise</i>	220	Instituto Español de Emigración. <i>Galicia como problema</i>	437
Ducoin, George.— <i>Pour une économie du bien commun selon la doctrine sociale de l'Eglise</i>	103	Instituto de Estudios Agrosociales.— <i>Proyecto de desarrollo de la región mediterránea</i>	437
Duff, Edward, S. J.— <i>The social thought of the World Council of Churches</i>	218	Instituto Nacional de Industria.— <i>Resumen de finalidades y actuaciones</i>	437
Dumont, René.— <i>Révolution dans les champagnes chinoises</i>	439	Kenneth Galbraith, John.— <i>The Affluent Society</i>	216
Ediciones Centurión.— <i>L'Abbé Pierre vous parle</i> (El Abate Pierre os habla)	440	Labbens, Jean.— <i>L'Eglise et les centres urbains</i>	105
Elorriaga, Gabriel.— <i>Renacimiento y Democracia</i>	435	Laloup, Nelis.— <i>Dimensiones del humanismo contemporáneo. Comunidad de los hombres. Iniciación al humanismo social</i>	102
Encinas, Joaquín de.— <i>La tradición española y la revolución</i>	105	Laloux, L.— <i>Problèmes actuels du monde rural</i>	335
Esteban Romero, Andrés Avelino. <i>Predicación viviente al día</i>	107	Lambert, Paul.— <i>La doctrine coopérative. Les Propagateurs de la Coopération</i>	434
Fernández Heras, Amado.— <i>Tratado práctico de legislación fiscal</i> . ..	104	Lavergne, Bernard.— <i>La Revolution Cooperative</i>	436
Fernessole, Pierre.— <i>S. S. Pie XII et l'éducation de la jeunesse</i>	109	Lebret, L. J.— <i>Le drame du siècle Economie et humanisme</i>	222
Flanders-Glegg.— <i>The System of Industrial Relations in Great Britain</i>	334	Leclercq, Jacques.— <i>Du droit naturel à la sociologie</i>	217
Folke, Dovring.— <i>Land and Labor in Europe (1900-1950)</i>	436	Leoz Cendoya, Santiago.— <i>Ante la segunda revolución técnica</i>	107
Foulquier, Emilio.— <i>Responsabilidad del cristiano ante el comunismo</i>	224	Lepp, Ignace.— <i>Itinéraire de Karl Marx a Jésus-Christ</i>	440
Fraga Iribarne, M.: <i>La familia y la educación en una sociedad de masas y máquinas</i>	104	Loew, Jacques.— <i>Journal d'une Mission Ouvriere 1941-1959</i>	104
<i>Organización de la convivencia</i>	435	Londoño Mejía, Carlos María.— <i>Derecho individual del trabajo</i> . ..	111
Fuentes Quintana-Velarde.— <i>Política económica</i>	218	Louis, André.— <i>Comme aux premiers temps du monde</i>	112
Gambasin, Angelo.— <i>Il movimento sociale nell opera dei congressi (1874-1904)</i>	434	Louis-Danty Lafrance.— <i>Práctica de la remuneración del trabajo</i> . ..	215
		Meynaud, Jean.— <i>L'élaboration de la politique économique</i>	331
		Mises, Ludwig Von.— <i>La acción humana</i>	219

	Págs.		Págs.
Mochi, Alberto.— <i>Science et morale dans les problèmes sociaux.</i>	441	Servicio Nacional de Asociaciones Familiares. — <i>Manual de representantes familiares en la Administración Local</i>	332
Moussa, Pierre. — <i>Las naciones proletarias</i>	441	Servicio Sindical de Estadística. — <i>Estadísticas de producción industrial</i>	437
Munich, Madeleine. — <i>Le catholicisme familial. Expériences en milieu rural</i>	333	Sierra Bravo, R.: <i>La persona humana en el magisterio social de Pío XII</i>	106
Nations Unies.— <i>Progrés de la réforme agraire</i>	440	Siri, Giuseppe (Cardenal).— <i>Movimiento lavoratori</i>	221
C. I. T.— <i>La liberté syndicale (La libertad sindical)</i>	106	Spes, Editorial.— <i>L'homme devant Pechec (El hombre ante el fracaso)</i>	106
Paris, Carlos.— <i>Mundo técnico y existencia auténtica</i>	108	Spitaler Armin.— <i>Die Zelle in Kirche und Welt</i>	215
Pax Christi. — <i>L'Atome pour ou contre l'homme</i>	223	Taft, Philip.— <i>Estructura y dirección de los sindicatos</i>	111
Piettre, André.— <i>Pensée économique et théories contemporaines.</i>	330	Thils, Gustavo.— <i>Teología y realidad social</i>	102
Pouderoux, N.— <i>Práctica de la dirección de empresas</i>	220	Triana, Alberto.— <i>Historia de los tres puntos</i>	108
Puig, Ignacio.— <i>El Plan Jaén</i>	224	Unesco. — <i>Statistics. The University teaching of social sciences.</i>	442
Rama, Carlos. — <i>Mouvements ouvriers et socialistes. L'Amérique Latine</i>	111	Uscatescu, Jorge.— <i>Hombres y realidades de nuestro tiempo</i>	435
Redonet, Luis.— <i>Familia en crisis y hogar frío</i>	221	Valverde, J. M.— <i>Cartas a un cura escéptico en materia de arte moderno</i>	107
Rimaud, Jean. — <i>Sobre la educación religiosa</i>	109	Vatier, Raymond.— <i>Développement de l'entreprise et promotion des homes</i>	334
Samanes Floristán, C.— <i>La vertiente pastoral de la sociología religiosa</i>	329	Weber, Adolf.— <i>Der Kampf zwischen Kapital und Arbeit</i>	335
Sánchez Gil, M.— <i>Deontología de ingenieros y directivos de empresa</i>	101	Wilhelm, Greszman.— <i>Fe y creación literaria</i>	437
Schreiber, Thomas.— <i>Le Christianisme en Europe Orientale</i>	438	Wilhelm, Ropke. — <i>L'Economie Mondiale aux XIX e XX siècles</i>	434
Semana Social de Francia (46.ª). <i>La montée des peuples dans la Communauté Humaine (El ascenso de los pueblos en la Comunidad Humana)</i>	219		

mundo social

SUMARIO JULIO-AGOSTO 1961

Año VII, núms. 77-78

El hombre de la era industrial.

ORIENTACIONES

Comunicación cristiana de bienes.

Setenta años de lucha directa en defensa de la justicia social.

Aspectos socio-económicos de la «venta a plazos».

Angel de Arín Ormazábal, S. J.

INFORMACIONES

El impuesto sobre la renta en los Estados Unidos.

IV Reunión de Dirigentes Sociales de Empresa.

PUNTO DE ESTUDIO

La caridad en la historia de la Iglesia (I). A. de A. O., S. J.

PERISCOPIO SOCIAL

España. Argentina.

DOCUMENTOS.

Carta de Casablanca.

10 verdades sobre la Universidad de la Amistad de Moscú.

REVISTAS

LIBROS

BANCO CENTRAL

Alcalá 49 y Barquillo, 2 y 4

MADRID

Capital desembolsado:
400.000.000 de ptas.

Fondos de reserva:
1.050.000.000 de ptas.

385 Dependencias (Oficina Principal en Madrid, 297 Sucursales y 87 Agencias Urbanas) en capitales y otras importantes plazas de España y Norte de Africa

Con su organización interior y su extensa red de Corresponsales en todos los países del mundo, realiza toda clase de operaciones bancarias, estando especialmente preparado para la financiación del comercio internacional.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el número 3.521)



FRANCISCO CLOLS

CURTIDOS LANAS
VALLS-TARRAGONA

AGENTE GENERAL DE VENTAS Y APODERADO
ELIAS VERA MAESTRE
APARTADO 36 - ELDA - ALICANTE - TEL. 186

IMPORTACIÓN DE PIELES LANARES • LANAS
FABRICACIÓN Y EXPORTACIÓN DE FORRO PARA EL CALZADO



*Algo tan sencillo
como una LIBRETA
de AHORRO puede
constituir la defen-
sa de su hogar.*

**AHORRE PARA CUANDO
LO NECESITE.**

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad de
Zaragoza, Aragón y Rioja* FUNDADA en 1876

OFICINAS CENTRALES: SAN JORGE, 8
ZARAGOZA

PRINCIPALES SUCURSALES

HUESCA - TERUEL - LOGROÑO - MADRID

150 OFICINAS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE ARAGON Y RIOJA

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

Consejo de Redacción: Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Eugenio PÉREZ BÓTIJA, Manuel ALONSO GARCÍA, Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO, Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS.

Secretario: Manuel ALONSO OLEA.

SUMARIO DEL NUM. 50 (segundo trimestre del año 1961).

ENSAYOS:

Efrén BORRAJO DACRUZ: *La Configuración jurídica del salario.*

Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO: *El contrato de trabajo de duración determinada.*

Martín BOU VIDAL: *Sobre la igualdad de derechos de la mujer.*

CRONICAS:

Crónica Nacional, por Luis Langa García.

Crónica Internacional, por Miguel Fagoaga.

JURISPRUDENCIA:

Jurisprudencia Administrativa.

Jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo.

Jurisprudencia del Tribunal Supremo, Sala VI.

RECENSIONES.

NOTICIAS DE LIBROS.

BIBLIOGRAFIA.

INDICE DE REVISTAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	120 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	140 »
Otros países	150 »
Número suelto	40 »

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. MADRID (España)

BIBLIOTECA
"FOMENTO SOCIAL"

DIRECCIONES PONTIFICIAS
EN EL ORDEN SOCIAL

J. AZPIAZU

Octava edición puesta al día
(670 págs. 150 ptas.)

LA LIBERTAD SINDICAL
EN EL MUNDO

M. BRUGAROLA

Biblioteca de Cuestiones
actuales, 39
(244 págs. 45 ptas.)

MUERTO EN LA BRECHA
Un apóstol de la Juventud
Trabajadora

P. JOSÉ GÓMEZ, S. J.

por

Francisco X. Lucas, S. J.
(174 págs. 36 ptas.)



PRECIO: 24 PTAS.